

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES
Y DOLOR OROFACIAL (TTM y DOF)
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD ANDRES BELLO

Septiembre, 2018

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
Facultad de Odontología	2
Misión, Visión y Propósitos	3
El Programa de Formación de Especialistas en Trastornos Tempormandibulares y Dolor Orofacial	4
El Proceso de Autoevaluación	5
A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	6
1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL	6
Percepción de Estudiantes, Graduados y Docentes respecto de la Definición Conceptual.	7
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL	8
2.1 Entorno Institucional	8
Resultados de Investigación en la UNAB	10
Áreas y líneas de Investigación de la Facultad de Odontología	11
Actividades de Investigación	12
Instituciones Colaboradoras	12
Convenio de colaboración entre Clínica SOMNO y Universidad Andrés Bello.	13
Convenio de colaboración entre el Ejército de Chile y Universidad Andrés Bello	13
Convenio docente asistencial entre Clínica INDISA y Universidad Andrés Bello	13
2.2 Sistema de Organización Interna	13
Organización de la Docencia	13
Administración del Programa	14
Dirección del Program	15
Comité Académico	15
2.3 Percepción de Estudiantes, Graduados y Docentes respecto de Contexto Institucional.	17
3.- CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA	17
3.1 Perfil de egreso	17
Definición y Revisión de Perfiles de Egreso	18
3.2 Requisitos de admisión y sistema de selección.	22
3.2.1 Requisitos de Admisión	22
3.2.2 Proceso de Selección	23
3.2.3 Caracterización de la Población Estudiantil	25
3.3 Estructura del Programa y plan de estudios	26
3.3.1 Coherencia entre Perfil y Plan de Estudios	26
3.3.2. Descripción de cada uno de los cursos.	29
3.3.3 Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Sistema de Desempeño Académico de los Estudiantes	31
Evaluación	33
3.3.4 Evaluación y Actualización del Plan de Estudios	35
3.3.5 Actividad Final Formalizada y Coherente con los Objetivos y Perfil de Egreso	36
3.4 Progresión de Estudiantes y Evaluación de Resultados	36

3.4.1 Sistema de Seguimiento Académico y Medición de la Eficiencia de la Enseñanza	37
3.4.2 Retención, Deserción y Eliminación Académica	38
3.4.3 Seguimiento de Graduados y Retroalimentación	38
Unidades de Apoyo	39
3.5 Percepción de Estudiantes, Graduados y Docentes respecto a las Características y Resultados del Programa	40
4. CUERPO ACADÉMICO	41
4.1 Características Generales del Cuerpo Académico	41
4.2 Trayectoria, Productividad y Sustentabilidad	44
4.2.1 Trayectoria	44
4.2.2 Análisis de Productividad	44
Conclusiones del Análisis de Productividad	45
4.3 Definiciones Reglamentarias	45
4.3.1 Selección y Contratación de Académicos	45
4.3.2 Jerarquización Académica	47
4.3.3 Evaluación Desempeño Docente	48
4.4 Percepción de Estudiantes, Graduados y Docentes respecto a Cuerpo Académico	50
5 RECURSOS DE APOYO	50
5.1 Apoyo Institucional e Infraestructura	50
5.1.1 Equipamiento e Instalaciones	51
Espacios de Uso Compartido	51
Instituciones colaboradoras extramurales	53
Espacios de Uso Exclusivos	53
5.1.2 Recursos Bibliográficos	54
5.1.3 Presupuesto	57
5.1.4 Beneficios de Carácter Económico	59
Beneficios Internos	59
i. Descuento Alumni	59
ii Beca Docente UNAB	59
5.2 Vinculación con el Medio	59
5.2.1 Generación de Convenios	62
Visita de Académicos Nacionales	62
Redes de los profesores del Programa	63
5.2.2 Actividades de Extensión	63
1. Grand Round de TTM y Dolor Orofacial:	66
2. Jornada de Actualización en Toxina Botulinica:	67
3. Seminario de Actualización en Trastornos Temporomandibulares:	67
5.3 Percepción de Estudiantes, Graduados y Docentes respecto a Recursos de Apoyo	67
6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN	68
6.1 Percepción de Estudiantes, Graduados y Docentes respecto a Autorregulación	69

B. SINTESIS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	71
I Síntesis del Criterio Definición Conceptual	72
II Síntesis del Criterio Contexto Institucional	72
III Síntesis del Criterio Características y Resultados del Programa	72
IV Síntesis del Criterio Cuerpo Académico	73
V Síntesis del Criterio Recursos de Apoyo	74
VI Síntesis del Criterio Capacidad de Autorregulación	74
Fortalezas	75
Debilidades o Aspectos por Mejorar	76

C. PLAN DE DESARROLLO	77
------------------------------	-----------

INDICE DE ESQUEMAS y TABLAS

Esquema 1: Vinculación de las Vicerrectorías con el Postgrado	9
Esquema 2: Mecanismos de Articulación de la Facultad con el Postgrado	10
Esquema 3: Organigrama de Funcionamiento	14
Esquema 4: Integrantes Comité del Programa	16
Esquema 5: Organigrama Especialidad en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial	16
Tabla N°1: Matriz de Seguimiento Curricular	19
Tabla N°2: Ranking de ingreso 2017	24
Tabla N°3: Institución de procedencia de pregrado de los matriculados	25
Tabla N° 4: Tributación de Asignaturas al Perfil de Egreso	27
Tabla N° 5: Malla Curricular del Programa de Especialización en Trastornos Tempomandibulares y Dolor Orofacial	28
Tabla N° 6: Plan de Estudios del Programa, Créditos y Período	28
Tabla N° 7: Asignaturas Impartidas	29
Tabla N° 8: Seguimiento cuantitativo a los estudiantes del Programa	37
Tabla N°9: Áreas y Resultados de Seguimiento a Graduados del Programa	39
Tabla N°10: Categorías del Cuerpo Académico del Programa	41
Tabla No 11: Nombres de los académicos, según categoría	42
Tabla No12: Dedicación Horaria de Profesores del Programa	43
Tabla No 13: Participación de académicos en el Programa e Institución	43
Tabla No 14: Productividad CNA de los Académicos del Programa	44
Tabla No15: Jerarquización de los docentes del programa	48
Tabla No16: Calificaciones docentes y periodos de cátedras por docente a cargo durante 2017	49
Tabla No 17: Número y descripción de instalaciones de apoyo a la docencia	51
Tabla No 18: Detalle de revistas de alto impacto a las que tiene acceso el programa	54
Tabla N° 19: Inversión de la Facultad de Odontología en recursos bibliográficos 2015-2018	57
Esquema 6: Proceso de elaboración de presupuesto anual del programa	58
Esquema 7: Niveles de impacto e instrumentos de la Vinculación con el Medio a nivel Institucional	60
Tabla N° 20: Profesores Visitantes del Programa	62
Tabla N° 21: Pilares fundamentales de aseguramiento de la calidad	66
Tabla N° 22. Número de Encuestas de Opinión contestadas	71

INTRODUCCIÓN

La oferta de programas de especialidades odontológicas se da en un contexto institucional de permanente búsqueda de la excelencia y pertinencia de su oferta académica, respecto de las demandas de la sociedad del siglo XXI.

La excelencia académica en la Universidad Andrés Bello (UNAB) entendida y manifestada en la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión, ha alcanzado reconocimiento nacional e internacional. En 2017 la UNAB figuraba entre las cuatro primeras universidades en Chile en publicaciones ISI, con 616 publicaciones, y en quinta posición en publicaciones Scopus, con 681 documentos. En el mismo año, se ejecutaron 142 proyectos del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (FONDECYT). El porcentaje promedio de publicaciones en Top Journals (percentil 25% superior) de los últimos cinco años es 64,2% en SJR y 60,7% en CiteScore, ocupando la segunda posición del país entre las 15 universidades que más publican, según datos extraídos desde Scival. Estos índices ubican a la UNAB entre las universidades chilenas con mayor impacto y calidad. Adicionalmente, el QS University Rankings ha ubicado a la UNAB en el último año entre las primeras 100 universidades de América Latina y en el reciente estudio de QS*Star logró un puntaje que le otorga 4 Estrellas de un máximo de 5 posibles.

Con el compromiso de colaborar en el desarrollo de la investigación y destacándose como la mayor Universidad privada no tradicional, la UNAB, se encuentra trabajando en la internacionalización y acreditación para entregar una educación de excelencia. En cuanto a la acreditación nacional, cuenta con 36 carreras y programas acreditados en pregrado y 12 programas acreditados en postgrado.

En el mismo contexto, la UNAB asumió un desafío mayor en materia de aseguramiento de la calidad y certificación externa: se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional con la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), obteniendo la acreditación en marzo de 2015, por 5 años.

Actualmente la UNAB cuenta con sedes en Santiago, Viña del Mar y Concepción, siempre velando por cumplir un rol protagónico en la Educación Superior. Esto corrobora que es una Universidad de características nacionales, inserta en el ideario nacional y fuertemente comprometida con el desarrollo del capital humano y social que forjan su identidad. La oferta educacional actual incluye un total de 69 programas o carreras de pregrado, 47 de nivel de Magíster, 19 especialidades (médicas y odontológicas) y 9 de Doctorado (4 de ellos acreditados).

Frente a un escenario en donde las instituciones de educación deben desempeñarse de manera competitiva, éstas deben responder a múltiples demandas y demostrar que cumplen con su misión y sus objetivos, que actúan con eficacia y eficiencia, y que están en condiciones de satisfacer simultáneamente las diversas necesidades de la sociedad. En este escenario, la UNAB se ha propuesto la Misión de *Ser una Universidad que ofrece a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento*. Como se puede observar, desde sus orígenes el sello institucional ha sido la calidad, asunto que se puede apreciar en el propósito de abordar todas las disciplinas y áreas del conocimiento.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, fue creada en el año 2001, de acuerdo al Decreto Universitario N°430/2001, impulsada por la necesidad de fortalecer el quehacer académico de la disciplina y proveer al país de odontólogos que pudiesen cubrir el campo ocupacional de la época, favorecido por la creación de una política de convenios de la Universidad con diferentes campos clínicos y de práctica en el ámbito de la salud.

Desde un inicio, se definió como un eje prioritario para el desarrollo futuro de la Facultad el convocar a los especialistas más destacados dentro de sus respectivas áreas de desempeño, con el fin de asegurar los altos estándares de calidad a los que se aspiraba. Es así como la dirección constituyó un Consejo de Facultad, con el fin de brindar apoyo y asesoría a la gestión académica de la unidad, el cual comienza sus actividades el año 2004, integrado por el Decano, Director de Postgrado y el Secretario Académico. De ahí en adelante, se ha logrado un crecimiento importante y sostenido en todas las áreas de desempeño, contando actualmente con más de 2000 alumnos en el área de pregrado, y 227 en el de postgrado.

La Facultad está presente en las sedes Santiago, Viña del Mar y Concepción, impartiendo, además de la Carrera de Odontología, programas de postgrado los cuales se dividen en especialidad y formación continua.

En relación con el área de postgrado, la historia de la Facultad comienza en el año 2003, con la creación de las especialidades de Rehabilitación Oral y Periodoncia en la sede Santiago. Posteriormente, en la sede de Viña del Mar se crea el exitoso Diplomado en Odontología Estética Adhesiva. Actualmente, un 27% de la totalidad de alumnos cursando estudios de postgrado corresponde a ex alumnos de pregrado.

MISIÓN, VISIÓN Y PROPÓSITOS

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, tiene como Misión *formar profesionales odontólogos con una sólida base de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, metodológicos y éticos en las materias que competen a la odontología y al estado de salud integral de las personas, mediante una experiencia educativa integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento, entregándoles el entrenamiento suficiente en las habilidades y destrezas que necesita el profesional para desarrollar su práctica, en el contexto del ser humano como un todo.*

Su Visión es *ser líderes en la formación de Cirujano-Dentistas integrales y comprometidos con las necesidades de salud bucal de la población, siendo reconocida entre las mejores facultades de odontología del país.*

La Misión y la Visión de la Facultad se articula con los programas de postgrado a través de los perfiles de egreso declarados en los decretos específicos para las especialidades y los cursos de formación continua. En el caso de la Especialidad de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial, se evidencia un lineamiento en la formación de un profesional de excelencia, a través del manejo integral del paciente y basado en la evidencia desde un enfoque disciplinar.

Los propósitos u objetivos de la Facultad de Odontología se focalizan en el *fortalecimiento de la calidad de la carrera y programas, a través de una propuesta de innovación pedagógica centrada en la práctica reflexiva, que permita transformar los desafíos del medio, de la comunidad académica y profesional, y de las actuales tendencias educacionales, en una oportunidad de mejora y diferenciación.*

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Odontología se estructura sobre la base de los ejes estratégicos institucionales, desde los cuales se establecen los objetivos específicos de Facultad, los desempeños deseados, y los proyectos que se ha identificado realizar.

El Postgrado de Odontología, se encuentra alineado con el primer eje estratégico institucional: *Proveer una educación pertinente, integradora de excelencia y calidad, del cual se desprende el objetivo de ampliar la oferta de los programas bajo un alto estándar de calidad, ya que busca desarrollar en sus alumnos las capacidades que les permitan afrontar, con juicio crítico y reflexivo, las exigencias que demanda la sociedad, particularmente en su desempeño profesional o en su formación disciplinaria como gestores del conocimiento.*

La Dirección de Postgrado, encabezada por la Dra. Marcela Oyarzún, vela por el quehacer y desarrollo de los programas a nivel de Facultad. Las especialidades odontológicas, a nivel de Facultad, se vinculan directamente con esa Dirección y con la Decana, Dra. Joyce Huberman. Dicha Dirección de Postgrado interactúa a su vez, con la Vicerrectoría Académica a través de la Dirección Académica de Postgrado y con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad a través de su Directora de Aseguramiento de la Calidad en la Facultad, Dra. Elizabeth López.

El marco legal y reglamentario para el reconocimiento de las especialidades odontológicas, es bastante reciente en el país. Tradicionalmente, la formación de postítulo en especialidades de las carreras de la salud se realizaba por experiencia en práctica, bajo la supervisión de profesionales de reconocido prestigio, algunos formados en el extranjero y en su mayoría profesores universitarios.

La ley N°19.937 del año 2004, sobre Autoridad Sanitaria, refundida en el D.F.L. N°1/2005, asignó al Ministerio de Salud la función de establecer un Sistema de Certificación de Especialidades y Subespecialidades de los prestadores individuales de salud legalmente habilitados para ejercer sus respectivas profesiones, así como a la Superintendencia de Salud la función de mantener registros públicos de los prestadores individuales de salud, de sus especialidades y de las entidades certificadoras. Esta ley define la certificación como *el proceso por el que se reconoce que un prestador individual domina un cuerpo de conocimientos y experiencias relevantes en un determinado ámbito del trabajo asistencial, otorgando el correspondiente certificado.*

Es así que se publica el Decreto Supremo N° 8 del año 2013, de los Ministerios de Salud y Educación, sobre el Reglamento de Certificación de Especialidades Médicas y Odontológicas de los Prestadores Individuales de Salud y de las Entidades que la otorgan, que contiene normas destinadas a definir el sistema permanente de certificación y normas transitorias orientadas a la implementación gradual y razonable de dicho sistema. De esta forma en los primeros años de entrada en vigencia de este cuerpo legal, entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014, se reconocen las certificaciones a quienes hayan poseído un título o grado académico otorgado por una universidad del Estado o reconocida por éste, a quienes poseen un certificado extendido por corporaciones de derecho privado, Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO) para las especialidades odontológicas u otras que en sus estatutos contemplen emitir certificaciones de especialización. Además, se reconocen como certificadas las especialidades de profesionales que se hayan desempeñado como especialistas durante a lo menos cinco años en establecimientos asistenciales del Sistema Nacional de Servicios de Salud, o dependientes de instituciones pertenecientes a la Defensa Nacional, a Carabineros de Chile o a su Dirección de Previsión, o en el Servicio Médico Legal.

En la actualidad el Decreto N° 8, que incluye las modificaciones posteriores realizadas el año 2015 y el año 2017, reconoce 54 especialidades y subespecialidades médicas, 14 odontológicas, 5 farmacéuticas o químico farmacéuticas y 3 bioquímicas.

De acuerdo a este marco reglamentario, la certificación de una especialidad y subespecialidad odontológica se puede obtener a través de una entidad certificadora autorizada por el Ministerio de Salud, en este caso CONACEO quien obtuvo dicha autorización mediante la Res. Ex. 794/2016, y quienes posean un título de especialista o grado académico de magíster o doctorado universitario, otorgado por una universidad reconocida oficialmente en Chile, relativo a alguna de las especialidades referidas, tras cumplir un programa de formación y entrenamiento que no se encontrare acreditado de conformidad con la normativa vigente, podrán solicitar a la Superintendencia de Salud su inscripción en el registro de especialidades, esto último según lo establecido en el artículo 4° transitorio de este mismo cuerpo legal desde el 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2019.

Es necesario indicar que las certificaciones obtenidas, ya sea a través de CONACEO o las universidades, tienen una vigencia definida por este Decreto, por lo que los profesionales deberán acceder a la renovación de la certificación de las especialidades de acuerdo a la normativa vigente.

Nuestra Universidad ha explicitado su propósito de constituirse en centro formador de especialidades médicas, odontológicas y de otras áreas de la salud. Para ello debe asegurar la acreditación institucional, de la carrera, del programa de formación, y de los convenios con centros asistenciales acreditados y con actividad clínica informada.

Es un hecho irrefutable que la enseñanza de postgrado adquiere mayor importancia en la medida que la sociedad se torna más compleja, donde es crítico contar con profesionales con competencias avanzadas, responsables de continuar con el desarrollo científico y aportar sustancialmente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Nuestros graduados del Programa de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial cumplen con esta misión y vocación responsable a lo largo del país.

Existe entonces una oportunidad de participar en una tarea país, respondiendo a nuestro compromiso de vinculación con el medio, formando especialistas para la salud con sello UNAB.

EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello siguiendo el lineamiento institucional de fomentar los estudios de postgrado, comienza su primer programa de Magíster en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial en junio del año 2006 amparado en el D.U.N° 914/2005. Ese Programa, de 76 créditos (1705 horas), fue el segundo en dictarse en Chile como curso avanzado conducente a la especialidad, el primero en Santiago, y previo a la incorporación de la especialidad al Sistema de Certificación de Especialidades del Ministerio de Salud. Ese Magíster fue precursor y promotor de la posterior creación de la especialidad, además de haber formado a connotados actuales clínicos y académicos de nuestro país.

Posteriormente, en el año 2013 y luego en el año 2015 producto de los cambios que se suscitaban en el ámbito de la especialidad, se decide realizar una innovación curricular para dar paso a la Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial con los Decretos D.U.N° 1986/2013 y 2287/2015, respectivamente¹

Este Programa es el resultado del esfuerzo conjunto de las autoridades universitarias y de un cuerpo docente destacado, que, a través de una política, reglamentos y organización, logra la excelencia y calidad que contribuye a la formación de capital humano que requiere el país para poder hacerse cargo de los pacientes que lo requieran con sólidos conocimientos, capaces de reorientarse en el mundo académico y de jugar roles importantes en el mundo laboral.

EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

En su compromiso constante por garantizar la excelencia académica, el Programa, desde sus orígenes (2013), ha incorporado una cultura evaluativa con miras a su acreditación; cultura que se detalla en extenso en el criterio "Capacidad de Autorregulación". De ello se procura dar cuenta en las distintas secciones que componen el presente Informe.

El proceso de autoevaluación comenzó en marzo de 2018. El Comité de Autoevaluación, constituido internamente en enero de 2018, se integró por los Dres. Juan Fernando Oyarzo, Manolis Jusakos, y la Dra. Monserrat Casals, todos miembros del Comité Académico. El proceso fue conducido y coordinado por el Director del Programa, el Dr. Juan Fernando Oyarzo. Para apoyar su labor, la UNAB a través de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC), entregó (mayo 2018) orientaciones generales y documentación pertinente al proceso de autoevaluación, con el fin de desarrollarlo de manera más sistemática, instancias en las que el Comité Académico del Programa participó activamente.

Los hitos más relevantes que han contribuido al proceso de autoevaluación son los siguientes:

- ✓ Socialización del Perfil de egreso de la Especialidad en marzo 2017, actividad que se realiza al ingreso de cada cohorte del Programa, como parte del proceso de inducción de los alumnos nuevos.
- ✓ Contextualización del proceso de autoevaluación para la acreditación de programas de postgrado, mediante reuniones con el cuerpo académico y los estudiantes, sobre áreas evaluadas, sus etapas e implicancias.
- ✓ Diseño de plan de acción para la recogida de datos y análisis documental. Para este propósito, se adoptaron tres instrumentos proporcionados por la VRAC; encuesta para estudiantes, para egresados y para profesores, siendo éstos sancionados y aplicados durante mayo de 2018. Más tarde fueron enviados a la VRAC, en donde se tabularon los datos cuantitativos recogidos. Finalmente, los resultados fueron analizados por el Comité de Autoevaluación, con el fin de visualizar patrones de tendencia en las distintas dimensiones de evaluación del Programa.
- ✓ Desde marzo de 2018, el Comité trabajó en la producción de documentación y planificación de tareas pendientes a abordar los diferentes criterios. Paralelamente se ocupó del acabado del Formulario de Antecedentes y la elaboración del Informe de Autoevaluación e implementación de acciones de mejoramiento. Todo lo anterior, a partir de un cronograma de trabajo consensuado con la VRAC.
- ✓ Una vez finalizado el proceso autoevaluativo, los informes respectivos fueron entregados a la VRAC, unidad que realizó recomendaciones para ajustes menores. Igualmente fue sancionado por instancias internas tales como Decanato, Dirección de postgrado de la Facultad, Dirección de Aseguramiento de la Calidad y profesores del Programa.
- ✓ Por último, se debe señalar que los diferentes actores fueron debidamente informados acerca del desarrollo del proceso y de los resultados parciales que arrojaba. En su última fase, el Informe de Autoevaluación fue conocido por los distintos actores en encuentros realizados, a cargo del Director del Programa.

Uno de los aspectos a destacar en el proceso de recolección de información para la confección de este documento, es el grado de participación de los distintos actores relevantes, a saber, estudiantes y académicos. Efectivamente, la totalidad de estudiantes y profesores completó el instrumento de recogida de datos. En cuanto a los egresados, un 75% de ellos respondió la encuesta de autoevaluación.

¹Ver Anexo Solicitado 1 y 2

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

La especialidad de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial viene a complementar la formación del cirujano dentista entregando la posibilidad de continuar sus estudios y perfeccionarse en esta área del conocimiento, habilidades y destrezas, respondiendo a la misión y visión de la Facultad de Odontología de la UNAB y cumpliendo la normativa vigente y de acuerdo a las sugerencias internacionales de formación que permiten la atención sustentada en sólidas bases científicas, técnicas, éticas y de gestión a los requerimientos de salud bucal que actualmente demanda la población chilena. La demostración de la capacidad para diagnosticar, tratar y pronosticar a pacientes con TTM y DOF es el pilar fundamental del Programa.

Asimismo, el sentido del cultivo crítico del saber fomentado por la UNAB se manifiesta en el Programa con habilidades concretas a desarrollar en los estudiantes respecto del ámbito epistemológico específico. El decreto que dio origen al Programa explicita competencias que corroboran su naturaleza profesional, refuerzan su definición conceptual y quedan plasmadas en la actividad final de graduación, respondiendo a su nivel de postgrado.

Producto del desarrollo progresivo de la Facultad de Odontología, se convoca a un grupo de profesionales especialistas de reconocida experiencia quienes emprenden el desafío de crear un programa para la formación de profesionales altamente preparados y que permitan estrechar la brecha de especialistas en el país. Este programa ha evolucionado desde el Magister del 2006 a la creación del Programa de Especialidad el 2013 finalizando en la innovación curricular para el programa de Especialidad en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial (TTM y DOF) del año 2015.

El programa en cuestión, se rige por las normas relativas a los programas de postgrado existentes en la UNAB. Es así como el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud DUN° 2373/2016², en su artículo 2 establece que todo graduado de un programa de Especialidad adquiere conocimientos, habilidades y destrezas en una determinada área de especialización. Con la creación de este Programa se busca entregar entrenamiento a nivel superior en cuidados odontológicos a los pacientes con TTM y DOF, con enfoque en la evidencia científica disponible. El DUN° 2287/2015 da cuenta de ello a partir de un exhaustivo análisis del estado del arte que precedió a la presentación de este Programa al interior de la UNAB y de la Facultad de Odontología. Dicho análisis consideró una revisión de la literatura especializada y análisis del contexto.

Este Programa se encuentra basado en un sólido cuerpo docente con trayectoria clínica y académica reconocida a nivel nacional, insertados en una Institución acreditada por 5 años (2017-2022) y una Carrera de Odontología acreditada por 6 años (2018-2024), cuenta con las políticas, recursos, mecanismos y reglamentos que permiten la formación de especialistas enmarcados dentro de:

- ✓ La Ley General de Educación N° 20370 del Ministerio de Educación (especialmente en lo referente a los art. 3° y 21°).
- ✓ El Reglamento de Certificación de las Especialidades y Subespecialidades de los Prestadores Individuales de Salud y de las Entidades que la otorgan (Dec. N° 8/2013) del Ministerio de Salud y Educación.
- ✓ El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud de la UNAB (DUN N° 273/2016)³

Con este marco regulatorio que entrega las bases para generar programas de este nivel en la UNAB, el programa de Especialidad en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial elabora las definiciones que sustentan su propuesta.

Este Programa desarrolla las competencias necesarias para proveer de un manejo etiológico a los pacientes que sufren de TTM y DOF, bajo un enfoque integral centrado en el paciente, además de fomentar el pensamiento crítico, la autogestión y la autonomía en el aprendizaje, aspectos que deben acompañar al especialista durante toda su vida profesional.

El enfoque del Programa está basado en el concepto de salud oral integral y está diseñado para expandir la visión y profundidad de los conocimientos, habilidades y competencias de los graduados. Impartido en modalidad presencial (teórico-práctico) y con actividades académicas desarrolladas en modalidad blended u online, favorece el desarrollo de

² Ver Anexo Solicitado N°3

³ Ver Anexo Solicitado N°3

un plan de estudios que incluye una estructurada experiencia clínica, sesiones didácticas y una fuerte base de conocimientos; otorga a los alumnos un aprendizaje transversal y activo a través de comunicación efectiva, desarrollo del pensamiento crítico, razonamiento cuantitativo, liderazgo, habilidades blandas, autogestión y trabajo en equipo, aspectos que constituyen parte del sello de este Programa y que convergen para generar un profesional integral para abordar la complejidad de las patologías dolorosas orofaciales y trastornos temporomandibulares.

El Programa (DUN° 2287-2015⁴) se ajusta al nombre establecido en el Decreto N°8, Reglamento de Certificación de las Especialidades de los Prestadores Individuales de Salud y de las entidades que las otorgan, con fecha 27 junio del año 2013, fijando el nombre de la especialidad como Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial y aborda los aspectos técnicos definidos en las Normas Técnicas Operativas de la especialidad establecidas por el Ministerio de Salud de Chile (DS N° 568/2015).

Su condición responde a la misión institucional que busca “ofrecer a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el cultivo crítico del saber”. Está enfocado en la formación de especialistas preparados para enfrentar, a través de una reflexión crítica, las especificidades de los TTM y DOF. Su creación proviene de la convicción de un núcleo de académicos de la Facultad de Odontología que ejercen su papel como promotores de la formación de especialistas y que buscan generar conocimiento actualizado en un área tan dinámica como es la Odontología.

Como se constata en su decreto, el Programa definió un objetivo general que responde coherentemente a la misión institucional y su condición de especialidad:

- ✓ *Desarrollar en el cirujano dentista los conocimientos, competencias y habilidades avanzadas para desempeñarse en el ámbito de la especialidad en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial, basándose en altos estándares científicos y éticos.*

Además, el Programa definió tres objetivos específicos que se desprenden claramente del objetivo general ya mencionado:

- ✓ *Comprender las condiciones y funcionamiento normal del área orofacial para capacitar en el diagnóstico taxonómico de los trastornos temporomandibulares, de dolor orofacial y medicina de sueño odontológica; basándose en su fisiopatología, etiología y etiopatogenia, con énfasis en sus factores de riesgo y a través de diversos instrumentos diagnósticos.*
- ✓ *Desarrollar habilidades para planificar, generar, incorporar e implementar diversas opciones terapéuticas para el manejo del dolor, los trastornos temporomandibulares y medicina de sueño odontológica, siendo capaz de ponderar y modificar en el tiempo según su criterio profesional y los avances científicos.*
- ✓ *Gestionar e interactuar en equipos de trabajo, cultivando el pensamiento crítico, la bioética y el desarrollo de preguntas de investigación relacionadas al desempeño de la especialidad.*

Con estos objetivos se busca comunicar y habilitar, de modo ampliamente comprensible, en el ejercicio de la especialidad. A partir de las encuestas aplicadas, se verifica el éxito en la comunicación de los objetivos a la comunidad académica del Programa.

Bajo este concepto, se espera que —dentro del contexto cambiante y desafiante descrito en forma sintética en la Introducción de este informe—, la formación entregada a los participantes de este Programa contribuya de manera significativa al desarrollo de habilidades asociadas al campo de atención de los TTM y DOF.

1.1 Percepción de Estudiantes, Graduados y Docentes respecto de la Definición Conceptual.

Como se desprende de los resultados de las encuestas aplicadas, se verifican altos niveles de satisfacción para el criterio “Definición Conceptual”.

La totalidad de informantes claves consultados declararon estar de acuerdo o muy de acuerdo con que el nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada. También existe suficiente evidencia del conocimiento que

⁴ Ver Anexo Solicitado 2

declaran tener los docentes de la consistencia entre carácter y objetivos del Programa y misión institucional, quienes, en su totalidad, declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo.

Frente a la consulta de si el Programa aporta a la especialización en esta área disciplinar, el 100% de los docentes y estudiantes declararon estar satisfechos. Respecto a la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área, nuevamente el 100% de estudiantes, docentes y un 92% de los egresados declararon estar de acuerdo o muy de acuerdo. Finalmente resulta interesante verificar que la totalidad del cuerpo académico señala que estos programas de formación de especialistas, tienen definido en su diseño el campo disciplinar y/o ocupacional específico del futuro graduado.

Del mismo modo, estas opiniones permiten sostener que el Programa aporta al quehacer formativo de la Universidad desde el campo de la enseñanza de este Programa, potenciando la especialización en el área.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 Entorno Institucional

Desde sus inicios, la docencia de postgrado en la Universidad Andrés Bello se ha sustentado en su misión institucional que busca generar una formación apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento. La institución se distingue por una importante oferta de programas de doctorado, magíster y especialidades. Actualmente cubre un amplio espectro del conocimiento e involucra a las siguientes facultades: Ciencias de la Vida, Ciencias Exactas, Enfermería, Educación y Ciencias Sociales, Derecho, Arquitectura, Arte, Diseño y Comunicaciones (Campus Creativo), Odontología, Medicina, Ciencias de la Rehabilitación e Ingeniería.

La Universidad ha mantenido una política sostenida de apoyo a la docencia de postgrado y a la investigación y cuenta con una estructura organizacional y reglamentación suficiente para el adecuado funcionamiento del Programa. Las políticas y mecanismos que se desprenden de dicha estructura, resultan pertinentes a la luz de la acreditación institucional en los años 2008, 2013 y 2017, respectivamente.

La creación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado en 2001 constituyó un hito que consolidó dicha política y que planteó dos grandes objetivos: por un lado, contribuir al desarrollo de nuevo conocimiento en áreas prioritarias a través del incentivo a la investigación y su proyección en la formación de capital humano avanzado y, por otro, generar una respuesta pertinente a las demandas de formación profesional, canalizada a través de programas de magíster y postítulo.

En 2005 se promulgaron los reglamentos que regularon el funcionamiento de los programas de postítulo, postgrado, capacitación y perfeccionamiento, que posteriormente fueron modificados por la Dirección General de Postgrado en 2011, con el objeto de adecuarlos a los requerimientos de la nueva institucionalidad, así como a los estándares de calidad y al modelo educativo. De este modo, se definió también un área de Formación Continua y se diseñaron programas por perfil de egreso, se implementaron sistemas de evaluación y de selección de postulantes, entre otros cambios.

El año 2007 la Universidad define la Dirección General de Investigación y Doctorado a quien se traspasa la tutela de los programas de Doctorado generando una vinculación directa entre la investigación y el desarrollo de los programas doctorales, mientras que en la Dirección General de Postgrado se concentra el desarrollo de postgrados de carácter profesional: magíster, postítulos, especialidades médicas/odontológicas y diplomados.

La institucionalidad de postgrado quedó conformada el año 2010 por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado que concentra el diseño e implementación de políticas de investigación y docencia de programas doctorales, mientras que la Dirección Académica de Postgrado, se concentró en la Vicerrectoría Académica, encargada del diseño curricular y políticas de desarrollo académico, canalizando las iniciativas de innovación curricular planteadas por las facultades y cautelando el cumplimiento de las normativas.

Mediante el Reglamento General de Estudios de Postgrado y Formación Continua, así como del Reglamento de Estudios de Magíster y Doctorado, el Reglamento de Estudios de Magíster y el Reglamento General de Programas de

Formación de Especialistas en el Área de Salud⁵, se han establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de postgrado. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos.

Cada programa de magíster, doctorado y especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico o del Vicerrector de Investigación y Doctorado, en su caso, quienes consideran las propuestas de los decanos respectivos. Cada programa cuenta para su autorregulación con un comité académico compuesto por docentes que asesoran a la dirección en la administración académica, que es nombrado por el Decano respectivo a propuesta de la dirección del programa. Su constitución queda oficializada en una resolución firmada por dicha autoridad.

El Programa de Especialistas en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial pertenece a la Facultad de Odontología, está a cargo de un Director nombrado por el Rector según consta en el D.U.N° 2344/2016⁶ y un Comité Académico oficializado por el Decano de la Facultad⁷.

Actualmente, la Facultad a través de la Dirección de Postgrado se vincula con las diferentes Vicerrectorías para incluir a los programas de postgrado de Odontología en los lineamientos institucionales.

En el siguiente esquema se muestra el área en la cual se involucra cada Vicerrectoría:

Esquema 1: Vinculación de las Vicerrectorías con el Postgrado



Es así como la VRA vela por los procesos asociados a la implementación del Modelo Educativo, especialmente la innovación curricular metodológica, gestión académica y administrativa. La VRE vela por la sustentabilidad presupuestaria de los programas vigentes, VRDP apoya en la gestión de los procesos de admisión centralizados en la Unidad de Admisión de la Universidad. Por último, la VRAC acompaña a los programas de Especialidad en los procesos de autoevaluación y acreditación, así como en el seguimiento de los planes de mejora.

Durante estos años, la Universidad ha continuado con una política de apoyo al área, expresada en sus planes de desarrollo, estableciendo como desafío constituir la docencia de postgrado en un pilar fundamental de su prestigio. Esto

⁵ Ver Anexo Solicitado N° 3

⁶ Anexo complementario 1. Nombramiento Director del Programa

⁷ Anexo complementario 2. Nombramiento Comité Académico

se declara en Plan Estratégico Institucional⁸ y en el Plan de Desarrollo de la Facultad⁹. Para realizar el seguimiento de estos objetivos declarados, la Dirección de Postgrado integra los Consejos de Facultad, los cuales se realizan en forma mensual, y los equipos docentes participan del Claustro Académico, una vez al año, en donde se analizan aspectos como la articulación pregrado/postgrado, contenidos académicos y desafíos. De esta manera la Facultad monitorea el logro de los objetivos declarados en su Plan de Desarrollo. (Esquema 2)

Esquema 2: Mecanismos de Articulación de la Facultad con el Postgrado

CONSEJO DE FACULTAD	Cuerpo Colegiado liderado por el Decano, encargado de definir procesos y políticas de índole académico y administrativo de la Facultad, según los lineamientos y estrategias institucionales.
CLAUSTRO ACADÉMICO	Cuerpo Colegiado presidido por el Decano que se realiza una vez terminado el año académico, al que asisten Directores de Carrera, Secretarios Académicos, Directores de Postgrado o Especialidades, Directores Clínicos, académicos a cargo de las asignaturas de las tres sedes y representantes de los alumnos, cuya función es analizar la información relacionada con el desarrollo del plan operativo y los lineamientos e iniciativas para los próximos años.

El Programa de Especialidad cuenta con un decreto, D.U.N° 2287/2015, que contiene una declaración explícita de justificación y objetivos, perfil de egreso, competencias generales y complementarias, requisitos de admisión y procedimientos de selección, plan de estudio, descripción de asignaturas, sistema de evaluación, aspectos relacionados con la certificación, entre otros. A su vez, este Programa cuenta con un reglamento interno que norma el funcionamiento del programa¹⁰, validado por el Consejo de Facultad.

Resultados de Investigación en la UNAB

Los resultados de investigación en la Universidad nacen de una clara política institucional y hace, por tanto, referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades en esta materia, lo que asegura el desarrollo de investigaciones.

Esta Política es parte integral de la cultura de investigación que distingue a la Universidad Andrés Bello. Sustenta, promueve y fomenta el desarrollo de la investigación basada en una libertad académica guiada por valores de excelencia, responsabilidad, pluralismo, respeto e integridad que inspiran y guían a la institución. La política de investigación, a nivel institucional, hace por tanto referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades de investigación. Esta política se enmarca y alinea en el contexto de criterios de calidad actualmente aceptados por las comunidades científicas y tecnológicas, a nivel nacional e internacional.

Los objetivos que se desprenden de esta Política de Investigación son:

- ✓ Fomentar y desarrollar actividades de investigación tanto básica como aplicada, de naturaleza individual y/o asociativa, de carácter disciplinar, interdisciplinario y/o multidisciplinario, local y/o en conexión con redes nacionales y/o internacionales, orientadas esencialmente a la generación de productos de investigación y/o bienes públicos (artículos y/o derechos de propiedad intelectual) de excelencia, es decir de alta calidad e impacto.
- ✓ Fomentar y promover el desarrollo de actividades de innovación basada en ciencia y transferencia del conocimiento generado por medio de la investigación al sector productivo, al sector público, y a la sociedad en general.

⁸ Anexo Complementario 3. Plan Estratégico Institucional

⁹ Anexo Complementario 4. Plan Desarrollo de la Facultad

¹⁰ Ver Anexo Solicitado N° 2

- ✓ Enriquecer el pregrado y el postgrado con las actividades de investigación que se desarrollen

En coherencia con su política y objetivos, los procesos de investigación han adquirido especial relevancia en la UNAB como desarrollo del conocimiento de las distintas áreas del saber, las que se ven reflejadas en 9 Centros de Investigación, Institutos y Núcleos Científicos Milenio y Fondos de Financiamiento de Centros de Excelencia en Investigación (FONDAP) financiados principalmente a través de fondos externos, los que entregan, entre otros productos, publicaciones en revistas indexadas de alto impacto, ya sean tradicionales o virtuales.

Es así como las publicaciones se han incrementado en los últimos años, posicionando a la Universidad Andrés Bello en el ranking nacional en publicaciones WoS en el año 2017, con 168 publicaciones a la fecha y en sexto lugar nacional en el ranking en publicaciones SCOPUS, con 202 publicaciones hasta el momento. A su vez, el ranking Scimago, ubica a UNAB en los últimos 5 años dentro de los 8 primeros lugares de la Instituciones de Educación superior en Chile, y en el ranking Shangai alcanzó el 3er lugar este 2018.

En este contexto, la Facultad de Odontología en su Plan de Desarrollo define distintos mecanismos para avanzar en el cumplimiento de estos objetivos. Para esto se cuenta con el Comité de Investigación, el cual se encuentra conformado por académicos con experiencia y formación en el área, cuyo propósito es la formación y apoyo a docentes y estudiantes para realizar proyectos de investigación que permitan generar y difundir nuevos conocimientos a la comunidad.

La Facultad a través de este Comité, orienta el desarrollo de la investigación definiendo áreas a desarrollar con sus correspondientes líneas asociadas. Dentro de ellas se encuentran:

Áreas y líneas de investigación Facultad de Odontología

Área de Investigación 1: Ciencias del comportamiento y salud comunitaria odontológica

Líneas de Investigación:

- Comportamiento, Epidemiología y Prevención de las Enfermedades Orofaciales.
- Evaluación de Programas y Gestión de Servicios de Salud
- Odontología de Pacientes Pediátricos, Geriátricos y con Necesidades especiales en salud
- Promoción y educación en salud oral

Área de Investigación 2: Ciencias Odontológicas

Líneas de Investigación:

- Patología y Medicina Oral
- Biomateriales Orofaciales
- Farmacología Clínica Odontológica
- Microbiología y Genética Oral

Área de Investigación 3: Odontología Clínica

Líneas de Investigación:

- Diagnóstico y Tratamiento Maxilofacial
- Biología y Desarrollo Craneofacial
- Neurofisiología Oral, Función Oral, Dolor Orofacial
- Odontología Restauradora, Implantología y Rehabilitación Oral
- Periodoncia y Endodoncia

De estas líneas, el Programa de TTM y DOF considera de especial interés para el desarrollo del mismo las que exploran la Neurofisiología Oral, Función Oral y Dolor Orofacial y el Comportamiento, Epidemiología y prevención de las enfermedades orofaciales.

Actividades de Investigación

Dentro de las actividades en investigación realizadas por la Facultad encontramos publicaciones indexadas en revistas de alto impacto (WoS), presentaciones en congresos científicos, presentaciones de posters, reportes de casos, entre otros productos de nuevo conocimiento. Para ello, la Facultad ha logrado obtener recursos desde fuentes de financiamiento externo e interno.

Todas las publicaciones de académicos se registran en el Portal de Investigadores Universidad Andrés Bello, donde se reúne la información de cada académico con perfil de investigador y es entregado por la Vicerrectoría de Investigación, bajo el soporte ELSEVIER utilizando Pure, Scopus y Elsevier Fingerprint Engine™. Los Académicos del Programa, J.F.Oyarzo, S.Niklander, D.Benadof y A.Fernández, cuentan con perfil (<https://researchers.unab.cl/es/persons/>). De esta manera se demuestra que cuatro de los nueve docentes con perfil de investigador de la Facultad participan en el programa de especialización de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial.

El Programa de Especialización en TTM y DOF contempla en los contenidos del mismo la elaboración de un Proyecto de investigación en el área y, si el alumno desea, implementarlo como actividad vinculada directamente con la investigación. En este último caso, docentes del programa guían el proceso de aplicación del método científico a los alumnos, y con el apoyo del Comité de Investigación de Facultad, con el objetivo de integrar los conocimientos adquiridos durante su formación y generar nuevo conocimiento. Esta actividad busca que los alumnos puedan aplicar conceptos de búsqueda bibliográfica, estrategias de lectura crítica del estado del arte de las distintas áreas de investigación y finalmente la planificar, e implementar si es posible, una metodología atinente con los objetivos y preguntas de investigación al área. En este momento, los académicos del programa junto a alumnos del mismo, están implementando los proyectos internos:

- “Derivación en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial en el sistema público del Hospital Regional San Vicente de Paúl Heredia de Costa Rica en 2017”, Proyecto de investigación código PROPOSTFO_10.2018.
- “Lista de espera y derivaciones de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial en el sistema público de la Región Metropolitana del servicio Metropolitano Sur”, Proyecto de investigación código PROPOSTFO_11.2018.
- “Caracterización Electromiográfica de músculo masétero en pacientes con y sin dolor miofascial de músculos masticatorios” Proyecto de investigación código PROPRGFO_002018.03
- “Comparación de la arquitectura muscular del músculo masetero, mediante ecografía, en pacientes con dolor miofascial masticatorio y pacientes sanos” Proyecto de investigación código PROPOSTFO_11.2018.
- “Análisis de la presencia de trastornos temporomandibulares en pacientes con trastornos del movimiento con manifestaciones orofaciales, en el Centro de Trastornos del Movimiento (CETRAM), en el año 2018” Proyecto investigación código PROPRGFO_002018.43
- “Validación de la versión en español del impacto en la salud oral para Trastornos Temporomandibulares (OHIP-TMDs-Sp)” Proyecto investigación código PROPOSTFO_3.2017.

Además de estos proyectos, el programa a través de docentes y alumnos ha participado de otras instancias de comunicación científica que se detallan en el punto 5.2 Vinculación con el Medio de este documento. En comparación al global de productividad de la Institución, el desarrollo de la investigación del programa se encuentra en desarrollo, esperando un incremento en los próximos años de los resultados de investigación que aporten a la educación en el Programa.

Instituciones Colaboradoras

La vinculación que se establece con instituciones ajenas a la Facultad de Odontología, se denominan colaboradoras y cumplen con el rol de complementar la formación del especialista. En el caso del Programa de TTM y DOF aportan desde centros de atención de salud abiertos y cerrados, permitiendo al alumno una experiencia integradora en contextos específicos.

El vínculo que se establece con dichas instituciones se encuentra regulado por el Procedimiento de Solicitud de Gestión Legal (SGL) y Administración de Contratos. Dicho procedimiento establece, mediante un contrato con la o las instituciones, las siguientes especificaciones:

- Duración o vigencia
- Actividades a realizar
- Áreas involucradas de las instituciones
- Responsabilidades de las partes
- Retribuciones (en caso de existir)
- Resolución de conflictos, entre otros.

Estos documentos son gestionados por la unidad legal de las partes involucradas y se asigna un número interno al documento para hacer el seguimiento en la plataforma SGL. Los convenios vigentes y utilizados por el Programa son:

Convenio de colaboración entre Clínica SOMNO y Universidad Andrés Bello.

Convenio firmado el 21 de junio del 2017, donde ambas partes se comprometen a la realización de actividades de extensión, capacitación, perfeccionamiento y especialización en las disciplinas relacionadas con la medicina de sueño, en especial temas atinentes a la Especialidad de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial.

Convenio de colaboración entre el Ejército de Chile y Universidad Andrés Bello.

Convenio firmado el 19 de marzo del 2018, donde ambas partes acuerdan brindar el apoyo para la formación de los futuros especialistas en la Unidad Tratamiento del Dolor del Hospital Militar de Santiago, a través de una práctica clínica organizada en rotaciones para los alumnos del Programa con el propósito de integrar el manejo multidisciplinario del Dolor Crónico.

Convenio docente asistencial entre el Instituto de Diagnóstico SA (Clínica INDISA) y Universidad Andrés Bello.

El convenio marco original celebrado con Clínica INDISA el 28 de noviembre 2007, contiene una adenda firmada el 09 de julio del 2018 que permite a los especialistas en formación del Programa de TTM y DOF rotar por los servicios de Imagenología, Medicina Interna, Medicina física y Rehabilitación, Neurología y Medicina del Sueño, todas áreas fundamentales en la formación del mismo.

Todos estos convenios son estratégicos y claves en el desarrollo del programa, lo que es considerado importante para la formación por alumnos y graduados

2.2 Sistema de Organización Interna

Organización de la Docencia

El Reglamento General de la Universidad Andrés Bello establece que, para el desarrollo de las actividades académicas, la Universidad se organiza en facultades.

Las facultades son las unidades académicas superiores donde se ejerce la docencia, la investigación y, vinculación con el medio, las que se organizan en escuelas y departamentos, carreras y programas, pudiendo generar otras unidades académicas, como centros o institutos, para tareas de mayor especialización.

De las facultades dependen las direcciones de escuela, las direcciones de departamento, los centros e institutos, así como el personal académico y administrativo.

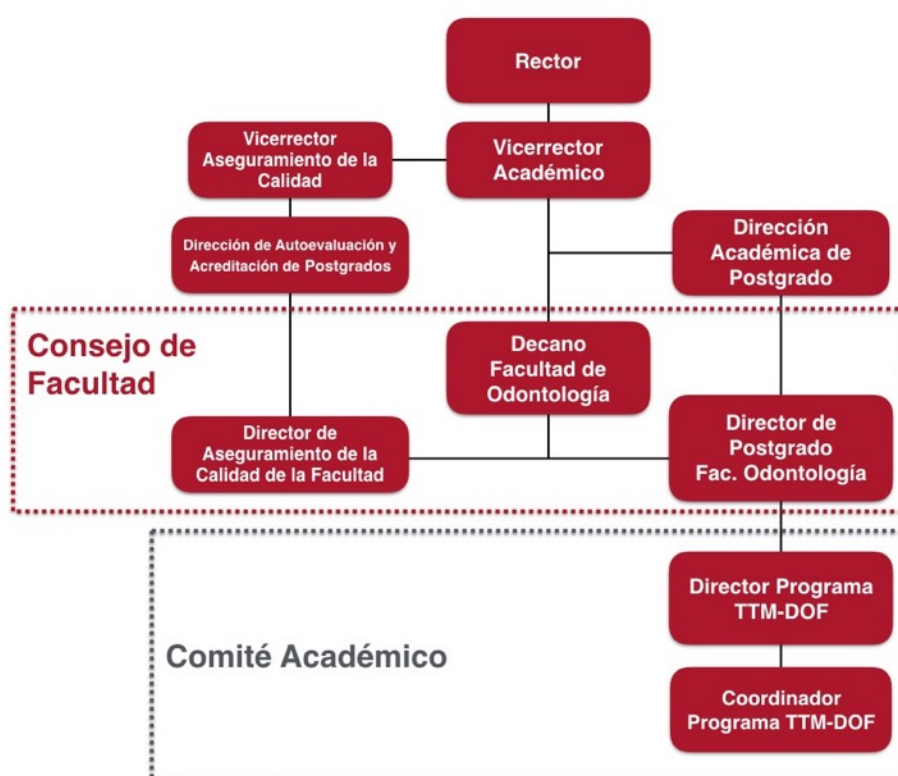
Las escuelas son las unidades académicas y administrativas a través de las cuales las facultades organizan y dirigen los programas de docencia que conducen a un título profesional, que puede ser concurrente con un grado académico.

Los departamentos son unidades académicas que se organizan en torno a disciplinas básicas, dependientes de una facultad, a través de las cuales la Universidad desarrolla y expresa un saber fundamental en los ámbitos de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. Los departamentos están adscritos a la facultad que corresponda a su naturaleza disciplinaria y necesidades docentes de sus carreras y programas, sin perjuicio de las prestaciones docentes a otras facultades.

Las carreras o programas son las unidades académicas que ejecutan el plan de estudio en cada jornada y sede, siendo dependiente académica y administrativamente de una escuela o de un departamento. En el caso de Odontología, depende de la Facultad del mismo nombre.

La docencia de postgrado está a cargo de las Direcciones de Programas, definidas por la Facultad, quienes a su vez dependen de la Dirección de Postgrado de la Facultad y esta de la Dirección Académica de Postgrado, Postítulos y Educación dependiente de Vicerrectoría Académica.

Esquema 3: Organigrama de funcionamiento



Esta organización (Esquema 3) permite que todos los actores vinculados al programa tengan las instancias de comunicación suficiente para la implementación de este. Los organismos colegiados encargados de la gestión del Programa son el Consejo de Facultad, presidido por el Decano y el Comité Académico, presidido por el Director del Programa.

Administración del Programa

El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud (DUN° 2373/2016¹¹), da cuenta en su título 5to, “De la Administración de los Programas”, de las atribuciones y obligaciones de las direcciones y comités académicos de estos programas:

¹¹ Ver Anexo Solicitado 3

a) Dirección del Programa

Los programas de formación de especialistas dependen de la facultad a la cual corresponda la responsabilidad de dictarlos. El Director del Programa es nombrado y removido por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, oída la Decana.

De acuerdo a la normativa vigente, el Director debe ser un profesor jerarquizado en una de las 3 más altas jerarquías, de reconocida experiencia académica y profesional y con vinculación de al menos ½ jornada con la Universidad.

El Director es responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa a su cargo, de acuerdo con las políticas y reglamentos de la Universidad, debiendo consultar al Comité Académico en las materias que a éste competen. Las funciones del Director son:

- ✓ Dirigir el desarrollo del Programa, cautelando el cumplimiento del plan de estudios.
- ✓ Dirigir el proceso de selección de los postulantes, con consulta al Comité del Programa.
- ✓ Elaborar y gestionar la programación académica y presupuestaria anual del Programa.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas relativas al desarrollo del Programa; oído el Comité Académico.
- ✓ Dirigir el Comité Académico del Programa.

La contratación del Director, Dr. Juan Fernando Oyarzo Sardiña, con 24 hrs. de dedicación exclusiva al Programa, permite un contacto y cercanía que valoran los residentes. Cabe agregar además que es académico jerarquizado como Profesor Asociado.

El director es apoyado en su gestión por un Coordinador, quien es designado por él y ratificado por la Dirección de Postgrado. El Coordinador del Programa es el Dr. Manolis Jusakos, Profesor Asistente, contratado por 22 horas de dedicación exclusiva al programa.

Las funciones del Coordinador son:

- ✓ Planificar el calendario docente, coordinando la disponibilidad de salas de clases/clínicas y la participación de académicos.
- ✓ Desarrollar los sistemas de evaluación y encargarse de la formalización y difusión de las calificaciones de los alumnos.
- ✓ Ser la vía de comunicación oficial entre el Director del programa y los alumnos, entregando información referente a horarios, clases, modalidades de evaluación y calificaciones.
- ✓ Prestar asistencia y actuar como moderador, si es necesario, en caso de existir alumnos que presenten problemas personales, interpersonales o para con algún miembro de la comunidad académica o pacientes.

Tanto el Director como el Coordinador cumplen con la calificación y experiencia suficiente para liderar este programa. Este aspecto se desarrolla en extenso en el punto "Cuerpo Académico".

b) Comité Académico

La normativa institucional señala que, a propuesta del Director, el Decano de la Facultad de Odontología nombrará dicho Comité para apoyar al Director en la administración del Programa y en la conducción de los asuntos que se requieran. El Director actúa como presidente del mismo.

El actual Comité Académico comenzó sus actividades oficialmente a partir del 1er semestre 2017, según consta en Documento de Nombramiento (1° de Junio, 2017). El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, en su art. 26 explicita las siguientes funciones y atribuciones de dicho Comité:

- Evaluar y calificar los antecedentes de los postulantes y recomendar su admisión, reincorporación o rechazo al Programa.

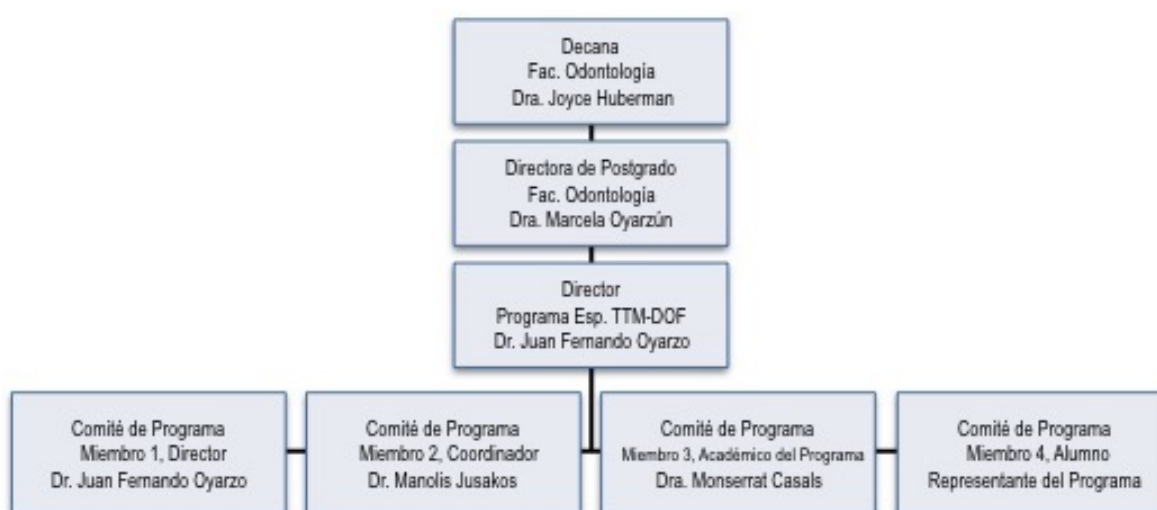
- Proponer para su aprobación los planes de estudios y actividades académicas del alumno.
- Colaborar en la supervisión del cumplimiento de las exigencias del Programa por parte del alumno y proponer la eliminación de aquellos alumnos que no cumplen con los requisitos mínimos de permanencia en el Programa.
- Proponer los profesores que impartirán las diversas asignaturas y cursos, así como revisar y pronunciarse sobre el contenido de los mismos.
- Pronunciarse respecto del desempeño de excelencia de los académicos y asegurar la evaluación docente correspondiente.
- Proponer a las instancias correspondientes las modificaciones curriculares o normativas del Programa.
- Participar en los procesos de autoevaluación del Programa para efectos de la acreditación y reacreditación.
- Mantener registro de sus actividades y decisiones.

El Comité de Programa lo componen 3 académicos de la Institución, debidamente jerarquizados y un/a alumno/a como miembro representante del alumnado:

Esquema 4: Integrantes Comité del Programa

INTEGRANTES	RELACIÓN CON UNAB	HORAS DESTINADAS AL PROGRAMA	JERARQUÍA
Juan Fernando Oyarzo	contrato 40 hrs	24 hrs	Profesor Asociado
Manolis Jusakos	contrato 22 hrs.	22 hrs	Profesor Asistente
Montserrat Casals	contrato 9 hrs	5 hrs	Instructor
Representante estudiantil	Alumno regular del Programa	22 hrs	-

Esquema 5: Organigrama Especialidad en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial



Las Autoridades de Facultad asociadas al programa cuentan con la experiencia y calificación necesaria para las funciones directivas y correspondientes, quienes promueven la participación y comunicación de la comunidad académica involucrada a través de las instancias colegiadas. Esta comunicación se puede evidenciar en el total acuerdo de los alumnos al consultar sobre si existe una estructura organizacional que facilita el desarrollo del programa la que asegura su calidad tanto en la institución como en los campos clínicos.

2.3 Percepción de Estudiantes, Graduados y Docentes respecto de Contexto Institucional.

En este criterio se verifican altos niveles de satisfacción. Es así como, consultados los docentes, en un 100% declaran que la docencia de postgrado se sustenta en políticas y en una estructura organizacional adecuada. Por su parte, la totalidad de egresados consultados declararon estar de acuerdo o muy de acuerdo con que la Universidad contaba con normas que regulaban los programas de postgrado. Respecto a la existencia de una normativa clara y conocida, la totalidad de los informantes claves consultados, declararon estar satisfechos.

Respecto a la organización interna del Programa, los altos niveles de satisfacción se mantienen. Frente a la consulta de si las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan, son conocidas por los docentes, la totalidad de estudiantes, egresados y docentes declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo. En cuanto a la capacidad del cuerpo directivo para supervisar, conducir y coordinar, nuevamente 100% de los docentes, estudiantes y egresados declaran estar muy de acuerdo o de acuerdo. Consultados sobre la experiencia y calificaciones de los directivos del Programa, estudiantes y docentes presentan un 100% de satisfacción.

Finalmente, un 33% de los docentes no sabe o no conoce si existe un convenio formal con cada institución colaboradora, así como si existe un seguimiento y evaluación de los estudiantes en los campos clínicos externos a la Facultad, lo cual se toma como una oportunidad de mejora en el proceso.

3.- CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

3.1 Perfil de egreso

El Perfil de egreso del Programa de Especialidad en TTM y DOF (D.U.Nº2287/2015) señala:

El Cirujano Dentista egresado de la Especialidad en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial de la Universidad Andrés Bello es un profesional altamente capacitado para ejercer la práctica clínica de la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los trastornos temporomandibulares y dolor orofacial (TTM y DOF), trastornos del sueño y trastornos del movimiento, relacionados a estructuras estomatognáticas. Este especialista, a partir de un enfoque biopsicosocial y con un abordaje individual e integral, es capaz de integrar equipos multi-interdisciplinarios, tanto en servicios públicos como privados, haciendo uso de fundamentos científicos basados en evidencia actual y manteniendo un comportamiento ético en su desempeño profesional.

Asimismo, el sentido de un cultivo crítico del saber, fomentado por la UNAB, se manifiesta en competencias concretas a desarrollar por los egresados y que se encuentran claramente explicitadas en dicho perfil:

Competencias Generales:

- *Realizar una anamnesis y examen clínico integral y específico en relación a TTM y DOF, trastornos del sueño y trastornos del movimiento orofaciales con una visión general de la condición biopsicosocial de los pacientes y una aproximación diagnóstica de la patología específica presentada.*
- *Interpretar exámenes complementarios (imágenes, exámenes sanguíneos, u otros), que permitan disponer de mayor información de la patología que presenta el paciente, integrando la información y realizando un diagnóstico específico en relación a la especialidad.*

- *Generar un tratamiento específico de los diferentes trastornos dolorosos orofaciales, trastornos del sueño y trastornos del movimiento, que tengan resolución en la especialidad, considerando el ámbito biopsicosocial del paciente.*
- *Manejar las distintas herramientas terapéuticas existentes para el tratamiento de los TTM y DOF y ponderar las nuevas terapias que se generan para el manejo de los mismos.*
- *Educar al paciente en la prevención, seguimiento, autocuidado y tratamiento de la patología diagnosticada.*
- *Gestionar, educar e interactuar en equipos inter-multidisciplinarios en salud (unidad de dolor, medicina de sueño, fisioterapia, neurología, psicología, kinesiología, reumatología u otras) para el manejo integral de pacientes con TTM y DOF, respaldando adecuadamente la interconsulta y/o derivación a las otras especialidades médicas u odontológicas.*

Competencias Complementarias:

- *Utilizar la evidencia disponible, analizando críticamente la información científica y estadística, para la toma de decisiones terapéuticas.*
- *Integrar y aplicar el Coaching Ontológico en la atención del paciente a través de la mejora en la relación tratante-paciente, habilidades de comunicación, habilidades blandas y desarrollo de inteligencia emocional.*
- *Participar activamente en proyectos de investigación en salud odontológica para la creación, difusión y aplicación de nuevos conocimientos y prácticas clínicas.*

De acuerdo a lineamientos institucionales, este perfil de egreso surge de procesos de innovación curricular y mejora continua en los planes de estudio del programa de Especialidad en TTM y DOF que lo antecede.

A mediados del 2012 se comienzan a realizar actualizaciones tanto en las competencias declaradas como en la malla curricular de acuerdo a los pilares fundamentales que debe desarrollar un especialista en el área, según lo discutido en el seno de la Sociedad de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial entre el año 2011-2013, como entidad guía en Chile en ese momento.

En esta misma línea y de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas Operativas de la especialidad definidas por el Ministerio de Salud de Chile (DS N°568/2015) e incluyendo sugerencias nacionales e internacionales de formación de un especialista en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial, se aprueba mediante D.U.N°2287/2015 un nuevo texto del Programa de Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial, considerando los requerimientos nacionales de acreditación de las especialidades odontológicas.

La Matriz de Seguimiento curricular (Tabla 1) muestra cómo tributan los resultados de aprendizaje a las competencias declaradas en el perfil de egreso. De esta manera, es claro que la certificación, los objetivos y el perfil de egreso del Programa son coherentes entre sí y, al mismo tiempo, consistentes con la misión institucional.

Los objetivos y el perfil de egreso se transmiten a la comunidad estudiantil a través de distintos canales, entre los cuales destacan la página web institucional, la difusión directa por parte de profesores del programa en cursos de pregrado y otras instancias y las reuniones que postulantes y aceptados tienen con el Director del Programa.

Definición y Revisión de Perfiles de Egreso

La definición y revisión de los perfiles de egreso de las carreras y programas de postgrado se realiza a partir de los lineamientos del Modelo de Innovación Curricular que operacionaliza el Modelo Educativo UNAB e incorpora estándares de acreditación nacional e internacional. Este modelo concibe el proceso de revisión o actualización del currículo con y desde la comunidad educativa, puesto que cuenta con la participación activa de los docentes que integran el Comité Académico y el resto de los académicos de la unidad o programa. Además, el proceso incorpora controles de validación interna de los perfiles de egreso con académicos, estudiantes y autoridades de la Universidad, así como controles de validación externa con empleadores, profesionales destacados y egresados. Así mismo, el Modelo Educativo da las directrices para la didáctica que se aplicará para el logro de los diferentes resultados de aprendizaje que contribuyen a lo largo de los programas de especialidad al logro del Perfil de Egreso declarado.

Tabla 1: Matriz de seguimiento curricular
 Facultad de Odontología; Programa de especialización TTM y Dolor Orofacial
 Competencias Generales

Competencias	Ambito	Asignaturas I Año	Resultados de Aprendizaje Final 1 año	Asignaturas II Año	Resultados de aprendizaje Final 2 año
Realizar una anamnesis y examen clínico integral y específico en relación a TTM y DOF, trastornos del sueño y trastornos del movimiento orofaciales con una visión general de la condición biosociedad de los pacientes y una aproximación diagnóstica de la patología específica presentada	Diagnóstico	Bases Biomédicas Práctica Clínica I Clínica de casos I Bioética Diagnóstico y manejo TTM y DOF y Medicina sueño I Diagnóstico y manejo TTM y DOF y Medicina sueño II Revisión crítica de la evidencia en TTM y DOF I	- Interpretar evaluaciones de pacientes que consulten por TTM y DOF/medicina de sueño, asociando su relato con la práctica clínica. -Formular hipótesis diagnósticas a partir del análisis de la información de diversos casos clínicos. -Argumentar la toma de decisiones frente al diagnóstico con pacientes, pares y profesores, adaptando su justificación al escenario clínico del caso.	Práctica Clínica II Práctica Clínica III Clínica de casos II Trastornos del movimiento	-Relacionar diferentes signos y síntomas que permitan generar un diagnóstico de TTM- DOF -Estimar los diferentes factores de riesgo de los TTM-DOF considerando distintos casos clínicos. -Relacionar los resultados de exámenes complementarios para un diagnóstico en TTM-DOF
Interpretar exámenes complementarios (imágenes, exámenes sanguíneos u otros) que permitan disponer de mayor información de la patología que presenta el paciente, integrando la información y realizando un diagnóstico específico en relación a la especialidad		Clínica de casos I Práctica Clínica I Bases Biomédicas Diagnóstico y manejo TTM y DOF y Medicina sueño II	Clínica de casos II Práctica Clínica III Rotación Extramural Revisión crítica de la evidencia en TTM y DOF II		
Generar un tratamiento específico de los diferentes trastornos dolorosos orofaciales, trastornos del sueño y trastornos del movimiento que tengan resolución en la especialidad, considerando el ámbito biosociedad del paciente	Tratamiento	Clínica de casos I Práctica Clínica I Diagnóstico y manejo TTM y DOF y Medicina sueño I Diagnóstico y manejo TTM y DOF y Medicina sueño II	-Fundamentar propuestas terapéuticas a partir de la evidencia clínica disponible en los distintos casos analizados para el manejo de TTM-DOF. -Planificar una secuencia terapéutica según complejidad y posibilidad del caso.	Práctica Clínica II Práctica Clínica III Rotación Extramural Revisión crítica de la evidencia en TTM y DOF II	- Determinar un tratamiento en TTM-DOF considerando todos los factores asociados al caso clínico diagnosticado. -Fundamentar la decisión terapéutica considerando las herramientas para resolver el caso diagnosticado.
Manejar las distintas herramientas terapéuticas existentes para el tratamiento de los TTM y DOF y ponderar las nuevas terapias que se generan para el manejo de los mismos.		Práctica Clínica I Diagnóstico y manejo TTM y DOF y Medicina sueño I Diagnóstico y manejo TTM y DOF y Medicina sueño II Metodología de la investigación y análisis crítico de evidencia Revisión crítica de la evidencia en TTM y DOF I	Clínica de casos II Rotación Extramural Práctica Clínica II Práctica Clínica III Trastornos del movimiento		
Educar al paciente en la prevención, seguimiento, autocuidado y tratamiento de la patología diagnosticada.	Pronóstico	Clínica de casos I Práctica Clínica I Bioética	-Proponer medidas de educación y prevención en los pacientes que consulten por TTM y DOF/medicina de sueño, asociando su relato con la práctica clínica. -Propone actividades con pacientes y miembros de otros equipos de salud para el manejo de pacientes con TTM-DOF, adaptando su justificación al escenario clínico del caso.	Clínica de casos II Práctica Clínica II Práctica Clínica III Trastornos del movimiento	-Establecer un plan de seguimiento considerando la prevención, autocuidado, tratamiento y comportamiento natural de la patología
Gestionar, educar, interactuar en equipos multidisciplinarios en salud (unidad dolor, medicina de sueño, fisioterapia, neurología, psicología, kinesiología, reumatología u otras) para el manejo integral de pacientes con TTM y DOF, respaldando adecuadamente la interconsulta y/o derivación a las otras especialidades médicas u odontológicas.		Clínica de casos I Práctica Clínica I	Clínica de casos II Rotación Extramural Práctica Clínica II Práctica Clínica III Trastornos del movimiento Revisión crítica de la evidencia en TTM y DOF II	-Establecer un plan de seguimiento considerando la prevención, autocuidado, tratamiento y comportamiento natural de la patología con un enfoque multidisciplinario.	

Tabla 1: Matriz de seguimiento curricular
 Facultad de Odontología: Programa de especialización TTM y Dolor Orofacial
 Competencias Complementarias

Competencias	Ambito	Asignaturas I Año	Resultados de Aprendizaje Final 1 año	Asignaturas II Año	Resultados de aprendizaje Final 2 año
Utilizar la evidencia disponible, analizando críticamente la información científica y estadística para la toma de decisiones terapéuticas.	Competencia Complementaria 1	Bases Biomédicas Revisión crítica de la evidencia en TTM y DOF I Clínica de casos I Bioética Metodología de la investigación y análisis crítico de evidencia Práctica Clínica I	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar qué fármacos se pueden utilizar durante el tratamiento de los Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial basándose en evidencia científica de acuerdo a diferentes casos clínicos. • Demostrar manejo de los tipos de tratamientos existentes de acuerdo a la literatura científica actualizada, de las diferentes patologías que afectan al paciente en el ámbito de los Trastornos temporomandibulares, dolor Orofacial y medicina del sueño odontológico. • Identificar los principios de la ética y la bioética para su transferencia en su práctica clínica. • Buscar, leer y analizar críticamente información científica y estadística relacionada a los TTM y DOF. Leer críticamente la mejor evidencia en el área de los TTM y DOF. • Desarrollar autonomía en su aprendizaje de manera continua y acorde a la mejor evidencia disponible. • Discutir evaluaciones clínicas de pacientes de TTM y DOF • Integrar y aplicar el Coaching Ontológico en la atención del paciente a través de la mejora en la relación tratante-paciente, habilidades de comunicación, habilidades blandas y desarrollo de inteligencia emocional. 	Clínica de casos II Revisión crítica de la evidencia en TTM y DOF II Práctica Clínica III Práctica Clínica II	<ul style="list-style-type: none"> • Debatir el diagnóstico y todo tipo de posible tratamiento de acuerdo a la evidencia existente al observar, guiar o realizar una evaluación integral para enfrentar casos clínicos de TTM-DOF o trastornos de sueño. • Aplicar principios de la odontología basada en evidencias para determinar el tratamiento del paciente que consulta o es derivado por TTM y DOF. • Analizar las fuentes de información disponibles para considerar el uso de las mejores y más novedosas terapias disponibles para el tratamiento de los TTM-DOF. • Relacionar la evidencia científica en el área con la especialidad TTM y DOF. • Ejecutar de forma autónoma tratamientos en TTM, DOF y trastornos de sueño utilizando evidencia científica actualizada, para aplicarlos cuando el paciente lo requiera. • Integrar y aplicar el Coaching Ontológico en la atención del paciente a través de la mejora en la relación tratante-paciente, habilidades de comunicación, habilidades blandas y desarrollo de inteligencia emocional.

<p>Integrar y aplicar el Coaching Ontológico en la atención del paciente a través de la mejora en la relación tratante-paciente, habilidades de comunicación, habilidades blandas y desarrollo de inteligencia emocional.</p>	<p>Competencia Complementaria 2</p>	<p>Clínica de casos I Desarrollo de personas I Práctica Clínica I</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interactuar, criticar y argumentar con pacientes, pares y profesores sobre casos de TTM y Dolor Orofacial. Identificar debilidades y fortalezas personales como base de la comunicación general. • Distinguir los elementos fundamentales de una comunicación verbal y no verbal efectiva durante una entrevista. • Reconocer la importancia de la empatía en la relación tratante-paciente. • Generar e implementar un plan de gestión personal para el desarrollo teórico de un programa educativo. • Analizar encuestas psicométricas aplicadas al paciente para obtener información psicoconductual que contribuya en el desarrollo de una hipótesis diagnóstica. • Analizar distintas encuestas de síntomas/conductas aplicadas al paciente para obtener información que permita distinguir diferentes comorbilidades que pueda presentar el paciente. • Participar activamente en proyectos de investigación en salud odontológica para la creación, difusión y aplicación de nuevos conocimientos y prácticas clínicas. 	<p>Clínica de casos II Desarrollo de personas II Práctica Clínica II Práctica Clínica III Rotación Extramural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los diagnósticos y tratamientos propuestos por personal de otras áreas de la salud para dar respuesta a una interconsulta emanada y así formular un trabajo multidisciplinario en el paciente con TTM-DOF. • Integrar equipos multidisciplinarios en distintas unidades de atención terciaria. • Lograr una comunicación más efectiva para coordinar acciones con otros, manejar los conflictos y construir mejores relaciones interpersonales. • Escuchar en forma más analítica y empática, logrando así una mejor comprensión y relación con los demás. • Reconocer el lenguaje de las emociones y los estados de ánimo y gestionarlos para lograr una mayor efectividad personal. • Distinguir y controlar las disposiciones corporales para distintas acciones a emprender
<p>Participar activamente en proyectos de investigación en salud odontológica para la creación, difusión y aplicación de nuevos conocimientos y prácticas clínicas</p>	<p>Competencia Complementaria 3</p>	<p>Revisión crítica de la evidencia en TTM y DOF I Bioética Metodología de la investigación y análisis crítico de evidencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender las bases de una investigación científica y su posterior publicación. • Identificar los principios de la ética y la bioética para su transferencia en su práctica clínica. • Analizar las normativas propias de la bioética para discernir correctamente en dilemas éticos. • Evaluar las implicancias éticas de la investigación en salud, garantizando la información oportuna a los sujetos participantes en el estudio y el cumplimiento de la normativa vigente. • Aplicar los principios de la odontología basada en la evidencia en un proyecto de investigación. • Sentar las bases de un proyecto de investigación científico. 	<p>Revisión crítica de la evidencia en TTM y DOF II</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un protocolo de investigación en el área de la especialidad considerando la metodología de proyecto de investigación.

El Perfil de egreso del Programa fue definido según el procedimiento establecido en el Manual de Diseño Curricular UNAB, el cual entrega las directrices para el proceso de innovación curricular y el posterior Seguimiento del Currículo. El Programa se encuentra en este momento en esta última etapa.

Muestra de lo anterior, es que en su constante revisión, vanguardia y puesta al día, el perfil de egreso que rige la especialidad fue actualizado teniendo como antecedentes los decretos universitarios anteriores (914/2005 y 1986/2013), las Normas Técnicas Operacionales (NTO) ministeriales, las sugerencias de la American Dental Association (ADA) Orofacial Pain Program Certification y considerando el “Esquema del plan de estudios IASP - International Association for the Study of Pain- sobre los estudios del dolor para odontología y la salud oral, nivel de entrada predoctoral” que llevaron a realizar las modificaciones de aumento en la cantidad de horas del Programa e incorporación de nuevas asignaturas claves: “Desarrollo de personas I y II”, “Revisión Crítica de la literatura I y II” y “Clínica de Casos I y II”.

Esta actualización, además de alinearse con los nuevos requerimientos de la especialidad, también se alinea con aprendizajes transversales del plan educativo de la Universidad como el pensamiento crítico, el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) y el rol activo del estudiante en su aprendizaje.

Ajustado a su reglamento interno, el proceso de revisión del perfil de egreso del programa se realiza de manera periódica cada 5 años; formalmente el año 2020 corresponde un nuevo proceso de revisión de este perfil que incorpora controles de validación interna con académicos, estudiantes y autoridades de la Universidad, así como controles de validación externa con empleadores, profesionales destacados y egresados.

Se podrán considerar fuentes de información externas la sociedad profesional de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial de Chile, Ministerio de Salud y organismos internacionales afines, como la Association for Dental Research, Accreditation Standards for Advance General Dentistry Education Programs in Orofacial Pain de American Dental Association u otra.

3.2 Requisitos de admisión y sistema de selección.

Los programas de postgrado (especialidad y formación continua) se dan a conocer al medio odontológico a través de los canales de difusión institucionales, cómo es la página web, (www.postgradounab.cl) y con campañas dirigidas por la Unidad de Marketing UNAB en redes sociales. Junto con lo anterior, se realiza durante el segundo semestre una campaña de difusión masiva en medios digitales que busca dar a conocer la oferta de la Unidad de Postgrado de la Facultad para el siguiente período académico, invitando a visitar el sitio web de la Institución. Por último y siguiendo esta misma línea, las actividades de extensión constituyen también un espacio de difusión del programa, acercando los equipos docentes a los estudiantes de pregrado y/o odontólogos generales que deseen continuar su formación en nuestra institución.

El Programa cuenta con suficiente reglamentación general y específica que regula los procesos de admisión y selección, estableciendo procedimientos que se han aplicado de manera sistemática. Es así como el DUN° 2373/2016, DUN° 2287/2015 y el Reglamento Interno del Programa dan cuenta de estos aspectos de manera complementaria¹².

3.2.1 Requisitos de Admisión

De acuerdo al Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud (DUN 2373/2016, art. 12, 13 y 14) podrán postular a este tipo de programas quienes estén en posesión de un título profesional habilitado para ejercer en el país. Cada programa de formación define y explicita un cupo anual máximo acorde a la disponibilidad de recursos necesarios que asegure el cumplimiento del perfil de egreso declarado. Agrega además que, para el ingreso, el postulante debe aprobar el proceso de selección establecido por cada programa. Dicho proceso debe contar con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos.

¹² Ver Anexo Solicitado 2 y 3

Congruente con lo anterior, según el Decreto del Programa (DUN° 2287/2015), podrán postular a la Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial quienes estén en posesión del título de Cirujano Dentista emitido por una universidad nacional o extranjera, debidamente legalizado ante notario público.

En caso de los alumnos extranjeros, estos antecedentes deberán estar visados por el cónsul chileno en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile.

Los postulantes deben completar el *Formulario de Postulación de Postgrados Odontología* que se encuentra disponible en la página web (<https://www.postgradounab.cl/especializacion-en-trastornos-temporomandibulares-y-dolor-orofacial/>), principal mecanismo de difusión del programa a cargo de la Dirección de Comunicaciones y Marketing de la Universidad. Este formulario es recibido por la Unidad de Admisión, quien solicita los siguientes documentos en formato digital:

- Fotocopia legalizada del certificado de Título de Cirujano Dentista.
- Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- Dos cartas de referencias académicas o institucionales.
- Una carta de motivación personal donde explique por qué postula a esta especialidad.
- Currículo Vitae.
- Tres fotografías tamaño carnet sobre fondo blanco.

La documentación completa es recibida por la Unidad de Admisión y es enviada a la Dirección del Programa.

3.2.2 Proceso de Selección

El **proceso de selección** se inicia de manera bienal, la desarrolla el comité académico y cumple con lo establecido por el Decreto del Programa y que explicita el procedimiento de selección.

Una vez que los postulantes al Programa adjuntan o entregan los documentos requeridos para el inicio de la postulación, la Unidad de Admisión remite la documentación al Director de la Especialidad para proceder a evaluar los antecedentes e iniciar el proceso de preselección. El Comité Académico asigna puntajes a los antecedentes curriculares proporcionados por los postulantes de acuerdo a los siguientes criterios:

- Ejercicio docente en área de especialidad: 0,5 puntos por año.
- Ejercicio de la especialidad en servicio público o institucional: 0,5 puntos por año.
- Artículo publicado en la especialidad: 2 puntos por artículo.
- Tema libre presentado en congreso de la especialidad: 0,5 por presentación.
- Diplomado cursado en áreas de interés a la especialidad (superior a 180 horas): 2 por diplomado.
- Cursos de actualización relacionados con la especialidad: 0,1 puntos por cada 10 horas.
- Premios recibidos en disciplinas de la especialidad: 1 punto por cada premio.
- Premios recibidos en disciplinas de la odontología: 0,5 puntos por cada premio.
- Concentración de notas de pregrado: Nota de 4,0 a 7,0 x 0,3.

Posterior a ello, se cita a los postulantes para realizar una entrevista personal la cual se divide en dos partes: una primera parte en la cual se evalúa interés, actitud y emprendimiento, calificando estos ítems con un puntaje de 0 a 10,0 (nota x 0,1) de acuerdo a una rúbrica de admisión¹³.

En la segunda parte de la entrevista, los postulantes deben demostrar entendimiento y comprensión de un inglés intermedio que les permita trabajar con bibliografía en inglés. Para ello el postulante debe traducir párrafos de un artículo relacionado con la especialidad que es proporcionado durante la misma. El postulante deberá comprender el contexto y conclusiones del artículo. La evaluación será calificada como aprobada o rechazada. En caso de ser aprobada sumará un punto a la postulación y en caso de ser rechazada y quedar seleccionado posteriormente para cursar el Programa, deberá certificar la realización de un curso de inglés intermedio durante la duración de la especialidad.

El detalle del ranking de ingreso de la cohorte 2017-2018 se expone en la tabla n°2. Cabe considerar que el incremento proporcional a la escala de ponderación por cada logro considerado es de 0,1 a 2 dependiendo de relevancia

¹³ Anexo complementario 05: Rúbrica Entrevista de Admisión

Tabla 2: Ranking de ingreso 2017

Lugar Ranking	Alumno	Ejercicio Docente en área (0,5 x año)	Ejercicio de la especialidad en servicio público o institucional (0,5 x Año)	Artículo publicado en la especialidad (2 x Art.)	Tema libre presentado en congreso de especialidad (0,5 x Pres)	Diplomado o especialidad cursado en áreas de interés a la especialidad (superior a 180 horas) (2 x Dip)	Cursos de actualización relacionados con la especialidad (0,1 punto x cada 10 horas)	Premios recibidos en disciplinas de la especialidad (1 punto x cada premio)	Premios recibidos en disciplinas de la odontología (0,5 punto x cada premio.	Concentración de notas de pregrado (Nota de 4,0 a 7,0 x 0,3)	Entrevista personal basada en interés, actitud y emprendimiento (Nota de 0 a 10 x 0,1)	Porcentaje de logro
1	Rosella Camere					6	2,06			1,86	0,9	10,82
2	Consuelo Caceres					4	2,66			1,86	0,7	9,22
3	Diego Benett	0,5			1	4			0,5	1,68	0,9	8,58
4	Alvaro Catalán					4				1,41	0,8	6,21
5	Soledad Cavagnola				1	2	0,4			1,86	0,7	5,96
6	Jaqueline Cano						2,4		0,5	1,62	0,9	5,42
7	Constaza Chamorro				0,5				0,5	1,74	1	3,74
8	Gabriela Ramírez						0,9			1,65	0,4	2,95
9	William Arce									1,53	1	2,53
10	Beatriz del Campo									1,77	0,6	2,37
11	Felipe Villanueva									1,59	0,6	2,19
12	Camila Fields					2				no presenta	0,5	2,5
13	Francisco Gomez									no presenta	no se presenta	-

considerada para cada ítem. Las postulaciones finalmente son ordenadas según puntaje final para proceder a la selección de los mejores postulantes según cupos disponibles. Todos estos aspectos se explicitan tanto en DUN 2287/2015 y en el Reglamento Interno.

El resultado de las postulaciones es comunicado a todos los postulantes a través de la unidad de admisión de la Universidad. Estos son informados a los estudiantes aceptados y rechazados a través de correo personal entregado por la Unidad de Admisión.

Siguiendo el Reglamento Interno del Programa, el ranking de los alumnos seleccionados, identificados por RUT, son publicados en el fichero de Postgrado ubicado en el 4to piso de la Facultad, una vez cerrado el proceso de admisión, con el puntaje obtenido en el proceso. Así mismo, se especifica el estudiante que obtiene la Beca ALUMNI. El cupo máximo de estudiantes nuevos es de 9 para cada cohorte, de acuerdo a la infraestructura disponible en la Facultad.

Los postulantes aceptados deberán certificar vacuna contra Hepatitis B y Seguro de Salud vigente (ISAPRE, FONASA o similar). Además, todos los postulantes aceptados deben tener un seguro de responsabilidad civil vigente durante la duración del Programa.

Este sistema de selección ha asegurado incorporar al Programa estudiantes con un perfil adecuado a sus objetivos y congruentes a las exigencias posteriores de éste, lo que se puede reflejar por ejemplo en la tasa de egreso oportuna de los alumnos del programa.

3.2.3 Caracterización de la Población Estudiantil

Los procesos de admisión y selección ya descritos han permitido levantar información relevante sobre nuestros estudiantes y el Formulario de Antecedentes revela resultados interesantes. En la siguiente tabla se presenta los datos referidos a instituciones de procedencia.

Tabla N°3: Institución de procedencia de pregrado de los matriculados

Institución	Total
Universidad Finis Terrae	4
Universidad Andrés Bello	4
Universidad de Los Andes	3
Universidad de Concepción	2
Universidad de Antofagasta	2
Universidad Mayor	2
Univ. San Martín, Bogotá, Colombia	1
Univ. Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador	1
Univ. de Sucre, Bolivia	1
Univ. San Carlos, Guatemala	1
Univ. Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú	1
Univ. Latina de Costa Rica	1
Total	23

Como se observa en la tabla anterior, el 74% de los matriculados han realizado sus estudios de pregrado en universidades nacionales y el otro 26% en universidades extranjeras. Por lo tanto, existe diversidad en la procedencia de los alumnos. Dentro de las instituciones nacionales, el 100% de las universidades se encuentran adscritas al Sistema Único de Admisión a las universidades chilenas coordinado por el DEMRE. Se puede observar también que sólo 4 estudiantes provienen de la misma institución, evitando la conformación de un programa endogámico.

La matrícula de estudiantes extranjeros se pudiera explicar por la internacionalización de la Universidad a partir de la red Laureate y el desarrollo de la Facultad, con más de 12 años de experiencia en la formación de especialistas.

Durante el proceso de admisión 2013 se recibieron 11 postulaciones. De ellas, 10 cumplían con los requisitos de admisión. Así es como se realizaron 10 entrevistas y, luego de la evaluación realizada por el comité académico, se acordó aceptar a los 10 postulantes. Todos ellos, formalizaron su matrícula.

En el proceso de admisión del año 2015 se realizaron 9 postulaciones que cumplían los requisitos y, por tanto, 9 entrevistas. De ellas se aceptó al 77,8% de los postulantes, por cuanto cumplían con los requisitos y requerimientos para ingresar al Programa. Finalmente se matricularon 7 estudiantes.

En el último proceso de admisión (2017), se realizaron 13 postulaciones y, por tanto, 13 entrevistas. De ellas se aceptó al 69,2% de los postulantes, por cuanto cumplían con los requisitos y requerimientos para ingresar al Programa. Finalmente se matricularon 6 estudiantes.

La tasa de aceptación promedio, desde la creación del Programa, es de 77,3%. Resulta interesante observar que de 33 postulantes (3 cohortes), 26 fueron aceptados y se matricularon 23, lo que lleva a concluir que los postulantes efectivamente eligen este Programa como una opción concreta y definitiva.

Adicionalmente, se puede evidenciar que los canales de difusión logran atraer a los estudiantes que presentan un real interés en la disciplina, lo cual se respalda en los buenos indicadores de progresión de los estudiantes.

3.3 Estructura del Programa y plan de estudios

3.3.1 Coherencia entre Perfil y Plan de Estudios.

Como ya se ha señalado, el Programa de Especialidad en TTM y DOF está orientado a la profundización del conocimiento, la especialización y el desarrollo de habilidades profesionales, personales y sociales en un contexto de formación integral.

Desde la creación de Programa de Especialización en TTM y DOF, su objetivo ha sido formar especialistas altamente capacitados para dar respuesta a las demandas del país, reflejo del constante monitoreo y evaluación del plan de estudios, asegurando un sello de calidad en los profesionales egresados de él.

Según lo establecido en el Decreto vigente (DUN° 2287/2015), el Plan de Estudios del Programa tiene una duración de 4 semestres y está organizado en cursos obligatorios y una actividad final denominada "Examen de la Especialidad" respondiendo de manera coherente con un programa de este nivel.

El Plan de estudios, así como el listado de asignaturas obligatorias (17), se explicita en el Decreto ya mencionado.

La estructura curricular y plan de estudios responden de manera coherente a los objetivos y perfil declarado, siendo posible asociar cada punto del Perfil de Egreso (descrito en el 3.1 de este informe) con alguna(s) de estas asignaturas. En la siguiente tabla se desglosa esta asociación.

Tabla N°4: Tributación de Asignaturas al Perfil de Egreso

Perfil de Egreso	Asignaturas relacionadas
Altamente capacitado para ejercer la práctica clínica de la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los trastornos temporomandibulares y dolor orofacial, trastornos del sueño y trastornos del movimiento, relacionados a estructuras estomatognáticas	Bases Biomédicas Práctica Clínica I, II, III Clínica de casos I y II Bioética Diagnóstico y manejo TTM y DOF y Medicina sueño I Diagnóstico y manejo TTM y DOF y Medicina sueño II Revisión crítica de la evidencia en TTM y DOF I y II Rotación extramural Trastornos de movimiento
A partir de un enfoque biopsicosocial y con un abordaje individual e integral, es capaz de integrar equipos multi-interdisciplinarios, tanto en servicios públicos como privados.	Desarrollo de personas I y II Basis biomédicas Práctica clínica I, II, III Clínica de casos I y II Trastornos de movimiento Rotación extramural Bioética
Hace uso de fundamentos científicos basados en evidencia actual	Metodología de la investigación Revisión Crítica de la evidencia científica I y II Bases Biomédicas Diagnóstico y manejo en TTM y DOF y medicina de sueño I y II Clínica de casos I y II Práctica clínica I, II, III
Mantiene un comportamiento ético en su desempeño profesional.	Desarrollo de personas I y II Bioética Práctica Clínica I, II, III Clínica de Casos I, II, III Rotación extramural

Se puede observar que todas las asignaturas tributan al fortalecimiento de uno o más de los conocimientos y las habilidades incluidos en el perfil de egreso. Esto se corrobora con la opinión que tienen los alumnos y académicos, respecto a dicha coherencia. Esta estructura garantiza una formación académica de acuerdo a lo contemplado.

A continuación, se muestra el diseño con el cual las actividades curriculares señaladas en el punto 5 del DUN° 2287/2015 deben ser cursadas por los estudiantes:

Tabla N°5: Malla Curricular del Programa de Especialización en Trastornos Tempomandibulares y Dolor Orofacial

Año I		Año II	
1er semestre	2do semestre	3er semestre	4to semestre
Clínica de Casos I		Clínica de Casos II	
Revisión crítica de evidencia científica en TTM y DOF I		Revisión crítica de evidencia científica en TTM y DOF II	
Desarrollo de Personas y Liderazgo de equipos de Salud I		Desarrollo de Personas y Liderazgo de equipos de Salud II	
Diagnóstico y manejo de TTM, DOF y Medicina de Sueño I	Diagnóstico y Manejo de TTM, DOF y Medicina de Sueño II	Rotación Extramural	
Bases Biomédicas	Práctica Clínica en TTM y DOF y Medicina de Sueño I	Práctica Clínica en TTM, DOF y Medicina de Sueño II	Práctica Clínica en TTM y DOF y Medicina de Sueño III
Metodología de la Investigación y Análisis Crítico de la Literatura Científica	Bioética	Trastornos de movimiento	Examen de la Especialidad

La oferta programática con la que cuenta el Programa es adecuada y cubre la totalidad de los contenidos declarados, permitiendo a los estudiantes alcanzar los conocimientos necesarios que los habilitan como especialistas en esta disciplina.

Tabla N° 6: Plan de Estudios, Créditos y Período

Nombre del curso	Carácter	Carga horaria total	Créditos UNAB ¹	Créditos SCT ²	Período
Bases Biomédicas	Obligatorio	176	13	6	1/1
Diagnóstico y manejo de TTM, DOF y Medicina de Sueño I	Obligatorio	248	18	8	1/1
Metodología de la Investigación y Análisis Crítico de la Literatura Científica	Obligatorio	27	2	1	1/2
Diagnóstico y manejo de TTM, DOF y Medicina de Sueño II	Obligatorio	234	17	8	1/2
Práctica Clínica en TTM, DOF y Medicina de Sueño I	Obligatorio	152	11	5	1/2
Bioética	Obligatorio	15	1	1	1/2

Clínica de Casos	Obligatorio	72	5	2	1er Año
Desarrollo de Personas y Liderazgo de Equipos de Salud I	Obligatorio	38	3	1	1er Año
Revisión crítica de evidencia en TTM y DOF I	Obligatorio	165	12	6	1er Año
Trastornos del Movimiento	Obligatorio	29	2	1	2/1
Desarrollo de Personas y Liderazgo de Equipos de Salud II	Obligatorio	21	2	1	2do Año
Práctica Clínica en TTM, DOF y Medicina de Sueño II	Obligatorio	317	24	11	2/1
Práctica Clínica en TTM, DOF y Medicina de Sueño III	Obligatorio	307	23	10	2/2
Rotación Extramural	Obligatorio	145	11	5	2do Año
Revisión crítica de evidencia en TTM y DOF II	Obligatorio	113	8	4	2do Año
Clínica de Casos II	Obligatorio	83	6	3	2do Año
Examen de Especialidad	Obligatorio	23	2	1	2/2

¹Un crédito UNAB corresponde a una hora pedagógica semanal de clases teóricas, laboratorios, prácticas u otra modalidad docente durante el periodo académico de un semestre de 18 semanas.

² 1 Crédito SCT (Sistema de Créditos Trasferibles) equivale a 30 horas cronológicas

3.3.2 Descripción de cada uno de los cursos.

Como se puede verificar, la estructura de cursos es coherente con su concepto, objetivos y perfil de egreso. Esto constituye un marco global claro, con caminos trazados, pero al interior del cual los estudiantes, como especialistas autónomos en formación, pueden encontrar su propio e individual camino.

Tabla N° 7: Asignaturas Impartidas

ASIGNATURA	DESCRIPCIÓN
Bases Biomédicas	En esta asignatura se revisará, actualizará y profundizará distintos contenidos que conforman las bases biomédicas de la especialidad, con un énfasis sobre el funcionamiento de los sistemas muscular, articular, nervioso sensitivo y motor fisiológico, dentario y oclusal de la zona orofacial, craneal y cervical. El alumno integrará los conocimientos o contenidos presentados en la asignatura, comprendiendo los procesos fisiológicos de salud presentes y base para comprender enfermedades en el contexto de práctica clínica.
Diagnóstico y manejo de TTM, DOF y Medicina de Sueño I	Asignatura dirigida a proporcionar los fundamentos de las bases biológicas, fisiológicas, psicosociales y conductuales, factores de riesgo y mecanismos etiológicos según una clasificación taxonómica de los trastornos temporomandibulares y el dolor Orofacial (TTM y DOF), además del manejo farmacológico conceptual de ellas. Se estudiará la fisiología normal del sueño y su relación estructural orofacial.

Metodología de la Investigación y Análisis Crítico de la Literatura Científica	Esta asignatura está dirigida a entregar el conocimiento acerca de los principios, requisitos y pautas que utiliza el método científico, pilar fundamental para realizar investigación. El alumno aprenderá a analizar la estructura de un estudio de investigación y desarrollará el pensamiento crítico frente a diversas situaciones de índole científica, de manera de ser capaz de analizar y discutir los aportes o limitaciones de la evidencia científica.
Diagnóstico y manejo de TTM, DOF y Medicina de Sueño II	En esta asignatura el alumno profundizará en la patofisiología de los TTM-DOF, siendo capaz de incorporar las múltiples variables que pueden influir en el diagnóstico de los mismos. Aprenderá a ponderar sobre los diagnósticos realizados, analizar las causas multifactoriales y administrar la relación con otras especialidades de la salud. Se presenta con énfasis los trastornos del sueño.
Práctica Clínica en TTM, DOF y Medicina de Sueño I	Asignatura de práctica clínica en la que el alumno será capaz de desarrollar una correcta anamnesis, examen físico y psicosocial a través de diferentes pautas y encuestas psicométricas. A través de un análisis de estos datos tendrá un diagnóstico inicial del motivo de consulta de un paciente con TTM y DOF. El alumno podrá sugerir un plan de tratamiento o manejo del paciente.
Bioética	La toma de decisiones en un paciente con TTM y DOF es muy sensible, ya que debe responder a mejorar la calidad de vida de ellos, aun cuando en ocasiones empeora o su pronóstico no es seguro ni benéfico. Esta asignatura se enfoca en revisar los aspectos y principios de la bioética como la beneficencia, autonomía, justicia y la no maleficencia en nuestra práctica diaria con los pacientes. En adición a esto se analizará los tópicos más relevantes que trata la deontología en nuestro quehacer con los pacientes.
Clínica de Casos	Asignatura de práctica clínica que corresponde al primer acercamiento de los alumnos frente a un paciente de TTM y DOF. Guiado por un docente mediante una entrevista (anamnesis) y examen clínico de un paciente, los alumnos observan, escuchan y analizan los principales aspectos que se debe tener en cuenta cuando un tratante se enfrenta a un paciente. Luego cada caso se discute entre docentes y alumnos para aclarar o enfatizar aspectos importantes, técnica de exámenes, hipótesis diagnósticas o dudas que se puedan generar del caso. Luego de esto el paciente puede mantenerse en seguimiento bajo la misma dinámica del ramo de clínica de casos o bien, ser derivado para su atención oportuna al profesional competente.
Desarrollo de Personas y Liderazgo de Equipos de Salud I	Asignatura pilar que a través de coaching ontológico desarrolla habilidades blandas y de relación con otros, para la gestión de personas, autogestión y desarrollo en salud. Los estudiantes incorporarán las principales distinciones de la comunicación y aprendizaje en relación con su quehacer, mediante simulaciones y prácticas experienciales.
Revisión crítica de evidencia en TTM y DOF I	Asignatura impartida en modalidad blended con uso de TIC's, dirigida al entrenamiento del pensamiento crítico frente a diversas fuentes de conocimiento científico en relación a los TTM y DOF. Se dicta los miércoles en la mañana y tiene un tutor online para guiar a los estudiantes en la discusión de temas de la especialidad y sus consultas a través de foros.
Trastornos del Movimiento	Asignatura que tiene la finalidad de entregar las bases fisiopatológicas, diagnósticas y de clasificación de los trastornos motores tanto en vigilia como en sueño, tales como disquinesias, distonías, temblor esencial y bruxismo de manera general y que tienen repercusión en los tratamientos de los TTM y DOF.
Desarrollo de Personas y Liderazgo de Equipos de Salud II	Para el éxito clínico del especialista en TTM y DOF es crucial el desarrollo de habilidades blandas. Esta asignatura es el complemento al desarrollo logrado en el primer año, toda vez que durante el segundo año es aplicada en la atención de pacientes. El alumno será capaz de desarrollar sus capacidades de escuchar, observar y dialogar para lograr comunicación y vínculo efectivo.
Práctica Clínica en TTM, DOF y Medicina de Sueño II	Esta asignatura de práctica clínica comprende la ejecución de un plan de tratamiento terapéutico determinado, luego de diagnósticos específicos para resolver distintos TTMs, cuadros de Dolor Orofacial y Trastornos del sueño con resolución en la especialidad.

Práctica Clínica en TTM, DOF y Medicina de Sueño III	Asignatura dirigida a que el alumno demuestre su conocimiento, competencia y dominio de las diferentes variables presentes en el paciente en la clínica de TIM y DOF, de manera de poder realizar un correcto diagnóstico, pronóstico, plan de tratamiento terapéutico, educación y mantención de la salud del paciente con TTM-DOF y/o trastornos del sueño de forma autónoma.
Rotación Extramural	Como complemento a la formación integral inter y multidisciplinaria del especialista en TTM y DOF. El alumno asistirá a diversos centros de salud donde existen unidades especiales para el tratamiento del dolor y trastornos del sueño, conformadas por diversos especialistas de la salud. De manera que el alumno adquiera visiones y experiencias diferentes y enriquecedoras de cómo se aborda a un paciente de alta complejidad, asimismo aprender cual es el rol que puede jugar la especialidad de TTM y DOF en la resolución de estas patologías.
Revisión crítica de evidencia en TTM y DOF II	Asignatura impartida en modalidad online con uso de TIC's, dirigida a generar una sistemática búsqueda y elección de la mejor evidencia científica, en relación a los fundamentos biológicos, fisiológicos, fisiopatológicos y de tratamiento de los diversos temas que tienen relación con los TTM y DOF. Se dicta los miércoles en la mañana y tiene un tutor online para guiar a los estudiantes en sus discusiones y consultas a través de foros.
Clínica de Casos II	Asignatura, del tipo blended, basada en la presentación de casos clínicos de cada alumno y su posterior discusión, análisis y crítica, de manera de enriquecer al alumno con las diferentes visiones sobre cómo se debe abordar un paciente con respecto a su educación, tratamiento, pronóstico y mantención de su salud.
Examen de Especialidad	El alumno se someterá a un examen oral de conocimientos basado en el portafolio de su práctica clínica desarrollado por el alumno, reflejo del ejercicio de pensamiento crítico y reflexivo utilizado. Miembros de la comisión escogerán algún caso desarrollado para interrogar por contenidos, fundamentos de diagnóstico y manejo elegido para el desarrollo del caso. De esta manera el examen aborda y evalúa integralmente las competencias de esta Especialidad.

Cada asignatura es diseñada en conjunto con la dirección curricular de la Vicerrectoría Académica, el cual describe de forma clara objetivos, contenidos, modalidad de evaluación, resultados de aprendizaje, bibliografía y como tributa esta al perfil de egreso. Todas las asignaturas reunidas completan la Matriz de Seguimiento Curricular¹⁴ y se vela por ir progresando de forma paulatina en el aprendizaje, lo cual es evaluado mediante las rúbricas de Actividad Intermedia y Final¹⁵ que cierran los ciclos de primer y segundo año, respectivamente.

Las actividades académicas se evalúan con una periodicidad semestral, mediante la aplicación de una encuesta docente. A esto se suman reuniones en las que el Comité Académico analiza tanto los resultados de esas encuestas como otras observaciones surgidas de los estudiantes o los mismos académicos. De esos análisis, por cierto, surgen las propuestas de mejoras y cambios de los procesos de autoregulación que se han ido evidenciando en este informe.

3.3.3 Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Sistema de Desempeño Académico de los Estudiantes

Metodología

El Modelo Educativo UNAB se funda en el paradigma de la educación centrada en el aprendizaje del estudiante. Este paradigma educativo concibe al docente como facilitador del proceso de aprendizaje de sus estudiantes, responsable de diseñar e implementar estrategias didácticas innovadoras, significativas y desafiantes que propendan al diálogo reflexivo, el pensamiento crítico y el trabajo autónomo del estudiante en su aprendizaje, pero en un ambiente colaborativo, aprendiendo con otros y con una permanente retroalimentación. Concordante con lo anterior, las evaluaciones de los aprendizajes deben estar alineadas con las oportunidades de aprendizaje diseñadas por el docente, y estos con los resultados de aprendizaje declarados para la asignatura y para el Plan de Estudios, siguiendo el principio del alineamiento constructivo en el aprendizaje.

¹⁴ Anexo complementario 6. Matriz seguimiento curricular

¹⁵ Anexo complementario 7. Rúbricas de actividad

Para la puesta en práctica de este enfoque pedagógico, la Universidad orienta a sus académicos en la selección de la modalidad de enseñanza, de las metodologías de aprendizaje y de la evaluación que se requieren para que los estudiantes puedan lograr los aprendizajes esperados, lo que implica metodologías de aprendizaje que permitan abordar los perfiles estudiantiles.

Se entiende como modalidades de enseñanza (presencial, blended, online) los distintos escenarios donde tienen lugar las actividades a realizar por el docente y los estudiantes a lo largo de una asignatura, y que se diferencian entre sí en función de los propósitos de la acción didáctica, las actividades a realizar y los recursos necesarios para su ejecución.

Para el logro del perfil de egreso declarado para la Especialización en Trastornos Tempomandibulares y Dolor Orofacial, los programas de cada asignatura establecen las metodologías más adecuadas que permitan desarrollar el conocimiento disciplinario. Es así como, la metodología de enseñanza utilizada en las distintas asignaturas se basa en diversos tipos de actividades, tanto teóricas como prácticas, y en la jornada de trabajo autónomo de cada alumno, según la asignatura en cuestión. De esta forma, se realizan, por ejemplo:

- ✓ Clases teóricas expositivas del contenido temático, donde el profesor presenta los contenidos del curso y fomenta su análisis y discusión.
- ✓ Sistema de aprendizaje virtual y simulación orientados a la discusión de temas guiados y con enfoque en evidencia científica
- ✓ Seminarios de investigación y discusión de lecturas dirigidas sobre tópicos relativos a las materias entregadas en clases y/o complementarias del contenido temático.
- ✓ Talleres prácticos demostrativos de diferentes procedimientos clínicos y preclínicos para el uso y manejo de diferentes técnicas, instrumentales y materiales, con la finalidad de obtener un ensayo antes de ejecutar las acciones clínicas propias de la especialidad directamente en pacientes.
- ✓ Presentaciones de casos clínicos en las que cada alumno expone la situación clínica inicial que presenta el paciente, exámenes complementarios, diagnóstico y fundamentación del plan de tratamiento a realizar.
- ✓ Práctica clínica donde el alumno deberá realizar una comprensiva entrevista, recolectar, organizar e interpretar múltiples datos, realizar un examen clínico e interpretar tests diagnósticos. Con ello deberá realizar diagnósticos, priorizar, decidir esquemas terapéuticos, y decidir realizar actividades multi e interdisciplinarias para el manejo de los TTM y DOF.
- ✓ Actividades grupales de aprendizaje activo. Una de las actividades claves del programa que se lleva a cabo principalmente en las asignaturas de Revisión Crítica de la Literatura, Desarrollo de Personas y Clínica de Casos.
- ✓ Plan de autogestión en el que el alumno realiza un autoanálisis de su propio desarrollo académico a partir de los aprendizajes esperados de cada asignatura, su percepción individual de las destrezas o conocimientos alcanzados y la guía de sus docentes con la finalidad de gestionar su aprendizaje de manera activa y generar autonomía y organización.
- ✓ Portafolios de casos clínicos, en donde los estudiantes almacenan individualmente los casos vistos por cada uno y realizan análisis sobre ellos, además de constituir una base teórica-práctica para la actividad final de titulación.

En relación al énfasis del Programa en el pensamiento crítico, la autogestión, la relación odontólogo-paciente y el manejo integral del paciente con TTM y DOF se encuadran tres asignaturas importantes, las que fueron incluidas luego de la innovación curricular: Revisión Crítica de Evidencia Científica en TTM y DOF I y II, Desarrollo de Personas I y II y Clínica de Casos I y II.

Estas asignaturas en coordinación con el plan de autogestión y el Portafolios engloban conocimientos, habilidades y mecanismos de enseñanza-aprendizaje que consolidan un sello dentro de la docencia en el área de los TTM y DOF y que se alinean con el modelo Educativo UNAB, propiciando el desarrollo, en nuestros alumnos, de un manejo clínico integral individualizado del paciente, considerando la propia complejidad de estos trastornos y considerando al alumno y futuro especialista como un protagonista activo de su aprendizaje y perfeccionamiento.

Revisión Crítica de Evidencia busca fomentar una mirada analítica del alumno en relación a la información disponible y evidencia científica actualizada en el área de los TTM y DOF para aportar al mejor uso de ella tanto en la academia como en la práctica clínica, facilitando el pensamiento crítico, la autonomía y la actualización conforme ocurren avances científicos y en un ambiente online, entorno que favorece el desarrollo de sus objetivos.

Desarrollo de Personas intenta complementar el desarrollo como especialistas con énfasis en el paciente y en el tratante para manejar la complejidad del diagnóstico, tratamiento y seguimiento del paciente que padece estas patologías. Además permite fomentar en el alumno herramientas de autoanálisis, de desarrollo de personas y autogestión que buscan empoderar al alumno como futuro especialista y como protagonista de su constante aprendizaje.

Clínica de Casos como reuniones grupales estructuradas de discusión de diagnósticos, planificación del tratamiento, progreso y resultados obtenidos en clínica que pueden incluir otras especialidades. Se incluye la evaluación sobre sensaciones, fortalezas y debilidades demostradas. Estas actividades no reemplazan la interacción alumno/profesor en relación al cuidado de pacientes en la práctica clínica diaria.

Se adjuntan las características de cada Asignatura del curriculum para mayores detalles, en el Formulario de Antecedentes (Anexo Solicitado N°5).

Evaluación

La evaluación debe ser entendida como una oportunidad para que los estudiantes demuestren los aprendizajes alcanzados y reciban retroalimentación respecto de sus fortalezas y debilidades, por lo que el docente define los procedimientos de evaluación en conjunto con la selección de la metodología a utilizar.

La evaluación centrada en el aprendizaje presenta las siguientes características en la Universidad:

- ✓ Énfasis en la evaluación auténtica, entendiendo esta como la valoración que se realiza de manera integral de todos los elementos que componen un Resultado de Aprendizaje, priorizando la evaluación de desempeños más que solo de contenidos.
- ✓ Requiere de la clara definición de criterios o niveles de logro de los resultados de aprendizaje, para ser utilizados como referentes que orienten la calificación o evaluación de los estudiantes.
- ✓ Debe promover la participación activa y responsable de los estudiantes en el proceso de evaluación. El docente deja de ser el único responsable de la evaluación y cobra importancia la autoevaluación y la evaluación de pares.
- ✓ La evaluación se amplía más allá de la función sumativa (calificación), incorporando funciones formativa y continua. Estas últimas sirven tanto a estudiantes como a profesores, puesto que permiten una constante retroalimentación del proceso de enseñanza–aprendizaje, facilitando la implementación de mejoras de manera oportuna y eficaz.
- ✓ Dado que los elementos que se deben evaluar desde este enfoque son de naturaleza diversa (habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos, etc.), la evaluación requiere de la utilización de variadas estrategias y procedimientos detallados en el punto 3.3.5 del Formulario de Antecedentes.

En cuanto al sistema de evaluación, se utilizan distintas herramientas según la complejidad de las competencias a evaluar, entre otras:

a) Para evaluación de conceptos y teoría:

- Pruebas escritas con preguntas de desarrollo.
- Pruebas escritas de selección múltiple.
- Elaboración y presentación de seminarios y exposiciones.
- Controles de lectura.

- Taller de búsqueda y análisis crítico.
- Talleres Prácticos.
- Gymkana (OSCE).
- Aprendizaje basado en problemas (ABP).
- Elaboración y presentación de Casos Clínicos.
- Participación en foros de discusión.
- Confección de un proyecto de investigación
- Exámenes orales.

b) Para evaluación de la adquisición de habilidades manuales y destrezas clínicas:

- Role Playing (juego de roles).
- Presentación de casos clínicos reales: durante todo el Programa los alumnos presentan casos clínicos en distintas etapas de desarrollo. Presentación que es evaluada por los docentes mediante una rúbrica confeccionada para tal efecto.
- Evaluación del Estudio, Diagnóstico y Planificación, Tratamiento, Evolución y Pronóstico del paciente mediante rúbrica. En la asignatura de clínica, cada paciente atendido por los alumnos tiene un docente a cargo, el cual evalúa cada etapa del proceso.
- Evaluación del comportamiento (Actitudinal) del alumno durante la práctica clínica, incluyendo el cumplimiento de las normas de bioseguridad, manejo del paciente, orden, puntualidad y actitud en clínica mediante rúbrica.
- Evaluación según cantidad y calidad de procedimientos.

c) Para la obtención de conocimientos y habilidades formativas:

- Evaluación del comportamiento (Actitudinal) del alumno durante la práctica clínica, incluyendo el cumplimiento de las normas de bioseguridad, manejo del paciente, orden, puntualidad y actitud en clínica mediante rúbrica.
- Evaluación según cantidad y calidad de procedimientos.
- Portafolio Clínico
- Ensayos
- Autoevaluación, Plan de autogestión

Todas estas evaluaciones son claras, conocidas y coherentes con los objetivos y el plan de estudios.

Respecto al sistema evaluativo, se encuentra debidamente formalizado en el DUN° 2287/2015, pto. 8. La evaluación del rendimiento académico de los alumnos se expresa en una escala de 1,0 a 7,0, siendo la nota mínima de aprobación 4,0. En caso de no alcanzar la calificación mínima de aprobación, se contempla una segunda oportunidad de ser evaluado dentro de los siguientes 15 días, contemplando apoyo docente a través de sesiones tutoriales.

El promedio obtenido en las asignaturas teóricas y teóricas-prácticas, tienen una ponderación del 40% de la nota de presentación al examen de la especialidad. El promedio de notas obtenido en las asignaturas de práctica clínicas representa el 60% restante de la nota de presentación al examen de especialidad.

La reprobación de dos asignaturas obligatorias del plan de estudios, así como la reprobación en dos oportunidades de una asignatura obligatoria serán causales de pérdida de la calidad del alumno regular por razones académicas, según el artículo 32° del Reglamento de Postgrado de Odontología año 2017.

Si el alumno incurriere en causal de eliminación académica, podrá elevar una solicitud para la continuación de sus estudios al Director del Programa respectivo, quien podrá acoger o rechazar la solicitud, atendiendo a los antecedentes del alumno.

En caso de ser aceptada la solicitud, el Director podrá fijar las condiciones para la continuidad de estudios del alumno, las que no serán materia de apelación. Estas condiciones se estipularán por escrito y serán firmadas por el alumno en señal de aceptación. En caso de ser rechazada la solicitud, el alumno podrá apelar la decisión del Director ante el Decano.

3.3.4 Evaluación y Actualización del Plan de Estudios

El Programa de Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial cuenta con políticas, mecanismos e instrumentos formales para monitorear, evaluar y realizar ajustes al perfil de egreso y plan de estudios.

Desde sus orígenes (2013) se han aplicado, de manera sistemática y periódica, instrumentos de consulta que entregan valiosa información para los procesos de revisión.

Para conocer la opinión de los estudiantes, el plan de estudios es evaluado en función de información levantada todos los semestres mediante encuestas. Esto significa que las encuestas de evaluación docente no sólo tienen utilidad para evaluar parcialmente cada asignatura o cada docente, sino que también, cada cierto periodo de tiempo, para evaluar el plan de estudios en su conjunto. En ellas se evalúan aspectos generales, desempeño docente y aspectos formales de cada asignatura. También se aplica en el Programa una encuesta de tutoría clínica que también entrega información necesaria para la toma de decisiones.

Otra encuesta que se aplica en el Programa, y que permite recabar información del perfil de egreso y plan de estudios, es la relacionada con el propio proceso de autoevaluación con miras a la acreditación (encuesta que docentes, estudiantes y egresados responden en forma anónima). La tabulación y análisis de estas encuestas es elaborado por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, la cual informa de sus resultados al Director del Programa para su discusión en el Comité. Este instrumento evaluativo busca conocer la opinión de informantes claves en aspectos generales, desempeño y características del cuerpo académico y su opinión sobre el Programa en general. Los resultados de esta encuesta se han ido exponiendo según ítems en diferentes partes del presente documento.

En el caso específico de los docentes, el Comité Académico entrega retroalimentación sobre los resultados obtenidos que permiten revisar y monitorear los diferentes instrumentos con la finalidad de poder instaurar tempranamente acciones de mejora al proceso de enseñanza.

Adicionalmente, en forma anual la Dirección de Postgrado de la Facultad entrega resultados de focus group que se hacen con los estudiantes de cada programa de especialidad. Los resultados son analizados con el equipo docente para diseñar estrategias de mejora que apunten resolver las debilidades y potenciar las fortalezas del programa.

Otra fuente a considerar en este proceso son los graduados del Programa, tema que se aborda con mayor profundidad en el punto 3.4.3, sin embargo, se mantiene un vínculo con este grupo a través de la invitación a las actividades extensión que se han desarrollado durante los dos últimos años.

El Comité Académico es el órgano que vela por la actualización del plan de estudios y evalúa las actividades en desarrollo, planifica las actividades del próximo período académico y analiza la necesidad de modificar acciones en el programa siguiente. Siempre se vela que el programa de estudio cumpla con el perfil de egreso diseñado y recoge antecedentes necesarios que puedan sustentar una actualización y ajuste.

Todas las instancias y mecanismos señalados no sólo han permitido un adecuado monitoreo del plan de estudios, sino que también permitieron implementar diversos ajustes que quedaron plasmados en el decreto vigente del Programa (DUN° 2287/2015).

- ✓ El plan de estudios actual contempla un perfil de egreso innovado, con asignaturas que incluyen competencias de índole general y complementarias. Dentro de las características más relevantes que presenta el actual Plan de Estudio, los programas de asignatura y las actividades curriculares del Programa se encuentran las siguientes:
- ✓ Plan de estudio que responde a las Normas Técnicas Operativas publicadas por el Ministerio de Salud de Chile, con una estructura curricular sugerida por Instituciones Internacionales (International Association for the Study of Pain; Accreditation Standards for Advanced General Dentistry Education Programs in Orofacial Pain de A.D.A y otras), con asignaturas de las ciencias básicas, formación general, preclínicas y clínicas.
- ✓ Plan de Estudio centrado en el estudiante y su aprendizaje como especialista en formación, favoreciendo su participación activa en la construcción de conocimientos y cautelando la formación integral de competencias, capacidades, destrezas y actitudes propias de la especialidad, diseñado para tales efectos
- ✓ Programas de asignatura con resultados de aprendizaje que tributan directamente al Perfil de egreso y que cuentan con un programa educativo con metodología de enseñanza aprendizaje clara y ad-hoc a cada

temática, con diferentes metodologías decretadas en los programas de asignaturas y evaluadas según lo declarado en cada una de ellas.

- ✓ Incorporación de nuevas asignaturas claves entre ellas “Desarrollo de personas I y II”, “Revisión Crítica de la literatura I y II” y “Clínica de Casos I y II”, que en la estructura curricular integran actividades (teóricas, prácticas, pasantías clínicas y de autogestión) acorde a los requerimientos de cada nivel, facilitando la experiencia de los estudiantes y promoviendo su capacidad para integrar las disciplinas estudiadas.
- ✓ Se instalan en la malla curricular mecanismos para asegurar la calidad del proceso de formación a través de evaluaciones intermedias, del desarrollo de un plan de autogestión y de la confección de un portafolio individual que recopila lo realizado durante todo el Programa. Estas actividades curriculares se diseñan para evaluar el gradual desarrollo de los resultados esperados durante el proceso formativo de los alumnos y permiten entregar autonomía y autorregulación al alumno, que serán herramientas de utilidad también en su vida profesional.

3.3.5 Actividad Final Formalizada y Coherente con los Objetivos y Perfil de Egreso

Para el desarrollo de la actividad final se cuenta con suficiente reglamentación general y específica. El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud señala en su art. 17° que un programa de este tipo, debe concluir con un examen final que dé cuenta de la adquisición de aprendizajes, en tanto conocimientos, habilidades y destrezas declaradas en dicho perfil. En el art. 18° del mencionado reglamento, se indica que dicho examen es una actividad pública, individual y dirigida por los encargados del Programa, según el procedimiento que se establezca en el programa de estudio.

Por su parte, el DUN° 22877/2015 explicita que la actividad final es un examen oral de conocimientos basado en el portafolio de su práctica clínica desarrollado por el alumno, reflejo del ejercicio de pensamiento crítico y reflexivo utilizado. Miembros de la comisión escogerán algún caso desarrollado para interrogar por contenidos, fundamentos de diagnóstico y manejo elegido para el desarrollo del caso. De esta manera, el examen aborda y evalúa integralmente las competencias declaradas en el perfil de egreso.

El alumno se presenta a una comisión presidida por el Director del Programa y compuesta por uno o dos académicos del Programa. Podrá integrarse a esta comisión por invitación de la dirección un profesor externo o miembro de una sociedad nacional o internacional afin con la especialidad.

La comisión recibe toda la información necesaria con anterioridad al examen. El portafolio pasa a ser base del examen, donde cada integrante de la comisión puede escoger algún caso desarrollado por el alumno e interrogarlo, tanto por contenidos que se desprendan del caso como de supuestas variaciones, en relación a fundamentos de diagnóstico y manejo elegidos.

Finalmente, cada miembro de la comisión califica al alumno basado en una rúbrica de examinación. Del promedio simple de todas las rúbricas de la comisión, se obtiene la nota final. La calificación del examen está basada en escala de 1,0 a 7,0, considerándose aprobado con nota 5,0. La aprobación de este examen entrega al alumno la certificación de egresado del programa de Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial.

Los alumnos reprobados pueden rendir nuevamente su examen luego de tres meses de su reprobación y deben solicitar la conformación de una comisión examinadora con una carta dirigida al Director del Programa. Hasta la fecha el 100% de alumnos ha aprobado la examinación final.

3.4 Progresión de Estudiantes y Evaluación de Resultados

De acuerdo con la reglamentación vigente, el programa cuenta con suficiente reglamentación y un riguroso proceso de admisión que asegura el ingreso de alumnos que puedan progresar y desempeñarse de manera adecuada durante su formación. Para acompañar a los alumnos durante sus estudios, es fundamental el seguimiento individual –favorecido por la cantidad de estudiantes por cohorte (al 2018, sólo 6 estudiantes)– para evitar deserciones por razones académicas. Esto es organizado a través del plan de autogestión de los alumnos y el apoyo de un Coach Ontológico,

Sr. Iñigo Unanue, a través de la asignatura Desarrollo de Personas I y II. Este seguimiento, en paralelo a la evaluación rutinaria de las acciones clínicas, permite detectar oportunamente rendimientos, intereses, instalar acciones de mejora y guiar a la autogestión del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es así como la finalización del programa siempre ha sido en la duración teórica real del programa de 4 semestres, con una tasa de aprobación de un 100% (tasas de repitencia de 0%) con sólo un caso de deserción en el periodo 2013-2018, La pérdida de calidad de alumno regular esta normada por el Reglamento Académico del Alumno Regular de Postgrado Odontología.

3.4.1 Sistema de Seguimiento Académico y Medición de la Eficiencia de la Enseñanza

A nivel central, los programas de postgrado cuentan para su gestión y administración, con el sistema de gestión académica Banner, que contiene la información relativa al avance académico de los alumnos, entre otros aspectos. En dicho sistema se ingresa la información de los aceptados, inscripción de asignaturas, notas y estatus académico de los estudiantes (incluyendo también, dado el caso, retiro definitivo, retiro temporal finalizado, desertor, etc.). También, a nivel central, se cuenta con información que provee la Dirección General de Planificación y Análisis Institucional. La sistematización de la información, a partir de estas instancias formales, permite al programa implementar procesos de seguimiento para evaluar resultados y desempeño de los estudiantes, individualmente o por cohorte.

A lo anterior se agrega el accionar de la Dirección de Postgrado de la Facultad, y que debe elaborar los planes operativos anuales para el área, estableciendo indicadores y metas de gestión que permiten medir la efectividad y progresión en cada una de las especialidades; apoyando a las direcciones de programa con la entrega actualizada de información para un mejor análisis acerca de la progresión de los estudiantes.

Las fuentes señaladas, permite que el Director y el Comité Académico analicen oportunamente la evolución de sus cohortes.

La Dirección y el órgano colegiado que lo acompaña no solo realizan seguimiento a cada uno de los estudiantes. Se preocupan además por mantener una comunicación activa con aquellos estudiantes que se encuentren en la etapa final, con el objetivo de apoyar dicho proceso y mantener su vinculación y participación en el Programa. Todos estos aspectos han sido comunicados y socializados desde los primeros cursos, lo que permite anticipar problemas que pudieran presentarse en la progresión estudiantil. En la tabla siguiente se detalla el seguimiento realizado a los estudiantes del Programa.

Tabla N° 8. Seguimiento cuantitativo a los estudiantes del programa

Año Cohorte	N° ingresados por cohorte	N° estudiantes matriculados	N° estudiantes egresados	N° retirados	N° eliminados	N° titulados	Tasa de titulación
Año 1 2013	10	0	0	1	0	9	90%
Año 2 2015	7	0	0	0	0	7	100%
Año 3 2017 En curso	6	6	0	0	0	0	0%
Tasa de Deserción del período (últimos 10 años)							4,34%
Tasa de Graduación del período (cohortes habilitadas últimos 10 años)							94,11%

Como se desprende de la tabla anterior, todos los alumnos de las cohortes 2013 y 2015 rindieron satisfactoriamente su examen de especialidad, con excepción de un alumno que tuvo retiro definitivo.

Resulta interesante verificar que la tasa de graduación de las cohortes habilitadas para hacerlo alcanza un 94,11% y el tiempo de permanencia en el programa no supera los 22 meses.

3.4.2 Retención, Deserción y Eliminación Académica

Como ya se mencionó en el punto anterior, a la fecha de este informe, el Programa sólo presenta un caso de retiro y que, por problemas de salud, no pudo continuar con su especialización. En cuanto a eliminados por razones académicas, no se registran casos a la fecha.

Lo anterior no sólo permite demostrar la existencia de un adecuado y riguroso proceso de selección, sino que también de un adecuado seguimiento y acompañamiento de los estudiantes.

3.4.3 Seguimiento de Graduados y Retroalimentación

El seguimiento a los graduados busca mantener un contacto con la institución formadora que sea un referente en la vigencia del conocimiento disciplinar, así como retroalimentar a la Especialidad en la pertinencia de su estructura curricular con la mirada desde el desarrollo de la profesional en el ámbito público o privado. Durante este primer semestre se ha implementado un plan piloto en los programas de especialidad odontológico, con los siguientes objetivos:

- Conocer el nivel de inserción laboral de los egresados
- Evaluar la pertinencia y la calidad de la formación de los egresados con respecto a su trabajo.
- Evaluar el nivel de satisfacción de los egresados con su formación.
- Mantener una red de comunicación con los ex-alumnos.
- Mejorar el diseño de los planes y programas de estudio.
- Elaborar programas referidos a las necesidades reales de formación continua, a fin de contribuir con el desarrollo profesional.
- Conocer las necesidades de los empleadores y el grado de satisfacción con el desempeño de los egresados.

Este seguimiento tiene dos ejes importantes:

1. Información sobre egresados

Este eje buscar tener información sobre el desarrollo profesional, personal y social de los egresados, sobre las siguientes áreas básicas:

- Perfil del exalumno.

Este punto incluye un componente estable, es decir, la información demográfica básica de cada individuo (género, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, estudios realizados) obtenidos desde los registros existentes en la Universidad, y un componente dinámico, que es susceptible de cambiar a lo largo del tiempo (lugar de residencia, estado civil, puesto de trabajo, etc.) el cual se obtiene a través de una encuesta.

- Relación con el mercado de trabajo.
- Relación con la institución posterior al egreso.

2. Difusión y Participación de Egresados.

El segundo eje utiliza el vínculo que se crea a través del eje anterior para hacer llegar información institucional a los egresados, con el fin de hacerlos partícipes de la vida institucional, desde su nueva perspectiva. El instrumento a aplicar es una encuesta, la cual sirve para recopilar información sobre la situación laboral más reciente con el fin de obtener indicadores de su desempeño profesional, y explicar la pertinencia de las condiciones de estudio y los servicios proporcionados por la Universidad. El periodo de transición entre la institución y el empleo es reconocido como crucial para el futuro desarrollo profesional del educador. Los resultados de este piloto con una cobertura del 50% de los egresados fueron:

Tabla N°9. Áreas y Resultados de Seguimiento a Graduados del Programa

Área	Resultado
El acceso al primer empleo	El primer empleo como especialista el 78% de los egresados lo consiguió en menos de 6 meses y el 100% fue por contactos personales.
La trayectoria profesional	El 100% de los egresados trabaja en su especialidad
Situación laboral actual	Un 78% de los egresados trabaja en el sector privado
Satisfacción con la formación recibida	Cerca del 100% de los egresados presenta una satisfacción alta o muy alta con su formación, pese a lo anterior un 44% sugeriría algún cambio a la malla curricular vigente, dentro de las cuales destacan el poder realizar artrocentesis.
Satisfacción con las condiciones de estudio (servicios, infraestructura)	100% de los egresados presenta un satisfacción alta o muy alta con la calidad de la infraestructura de su Facultad
Situación laboral actual	Existe solo un egresado que destaca estar desempleado y lo atribuye a la falta de plazas para especialistas.
Satisfacción con la formación recibida	Un 100% de los encuestados valora la formación recibida como buena o muy buena, destacando las pasantías con las instituciones colaboradoras
Formación continua internacional	Ninguno de los encuestados a complementado su formación con estudios en el extranjero
Vínculo con la Sociedad Profesional disciplinar	Solo el 56% de los egresados es miembro activo de la Sociedad Profesional de TTM-DOF

Junto con lo anterior en la tabla 3.5.1 del informe de antecedentes se evidencia que el 100% de los egresados se encuentra trabajando como Especialista en TTM-DOF en diferentes centros públicos o privados del país. La alta empleabilidad entrega señales del logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso, las cuales son valoradas en el mundo del trabajo.

Sin embargo, es necesario realizar un encuentro presencial con los egresados para generar una retroalimentación virtuosa que permita la mejora continua del programa y un análisis sistemático de la estructura curricular del mismo.

Unidades de Apoyo

La Dirección de Egresados de la Universidad Andrés Bello, nace en 2009 como respuesta a la necesidad de la Universidad y los ex alumnos por mantener un vínculo permanente, de valor mutuo y trascendente con su Facultad, Carrera, Autoridades, Profesores y Compañeros.

Durante sus primeros años y hasta el 2015-2016, la visión de la Dirección de Egresados fue construir una comunidad de embajadores egresados orgullosos y promotores de su Alma Mater, aumentando la percepción de valor de la institución y de sus egresados, contribuyendo a la visión institucional de ubicarse dentro de las mejores universidades de Chile, y cuyos ejes principales eran:

- ✓ Ser una fuente de información y retroalimentación permanente a la academia que permita mejorar la calidad de sus egresados, generando acciones correctivas.
- ✓ Promover la permanente mejora profesional de sus egresados, incentivando programas de postgrado y educación continua para su vigencia y competencia profesional.
- ✓ Contribuir al mejoramiento, deseabilidad y percepción de la marca de sus egresados dentro de los prospectos y empleadores.
- ✓ Colaborar en el enriquecimiento constante del sentido de pertenencia y orgullo de su comunidad hacia su alma mater y su propósito con la sociedad.
- ✓ Promover la asociatividad y dar apoyo a los egresados en sus proyectos e ideas, potenciando la red de contacto para ello.

Hoy, ALUMNI UNAB busca impulsar la vinculación de los egresados y egresadas con la Universidad y sus facultades, reforzando su sentido de pertenencia, y sirviendo de apoyo en su desarrollo profesional desde el inicio de su vida estudiantil, hasta el acompañamiento a lo largo de su vida profesional, entregándole las herramientas necesarias para ser un profesional integral, adquiriendo las habilidades transversales requeridas en cualquier disciplina y área de conocimiento.

3.5 Percepción de Estudiantes, Graduados y Docentes respecto a las Características y Resultados del Programa.

Dentro del proceso de autorregulación del programa se busca la retroalimentación de alumnos a través de diferentes herramientas de aplicación sistemática como encuestas de evaluación de la docencia, evaluación de tutoría clínica y focus group.

Adicionalmente, para el proceso de Autoevaluación se aplicaron encuestas a informantes claves las que fueron contestadas por el 100% de estudiantes y docentes y 75% de graduados.

Los resultados de las encuestas muestran altos niveles de acuerdo respecto al perfil de egreso. Estudiantes y docentes, en un 100% están de acuerdo o muy de acuerdo en la existencia de un perfil de egreso definido y actualizado en relación a las exigencias de la especialización. Sin embargo, sólo un 88% de los docentes señala que existen mecanismos de revisión periódica del perfil, verificándose con ello la necesidad de mejorar la difusión de los mecanismos y procesos existentes de revisión.

En cuanto al proceso de admisión y selección, la totalidad de los estudiantes y docentes consultados declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo en la existencia de una política institucional explícita que regula las condiciones de ingreso y en la existencia de pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos. Resulta interesante constatar que un 92% los egresados y 100% de los estudiantes contactados consideran que los requisitos de ingreso son congruentes a las exigencias posteriores de éste. Esto último se puede verificar en los óptimos indicadores de progresión que presenta el Programa.

En estructura del Programa y plan de estudios, los niveles de satisfacción se mantienen en niveles óptimos. Un 100% de los docentes y un 92% de los egresados declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo con la existencia de políticas y mecanismos claros para la actualización y evaluación del plan de estudios. En cuanto a la coherencia entre la metodología de enseñanza-aprendizaje, sistema de evaluación, objetivos y perfil de egreso, la totalidad de docentes y estudiantes declaran estar satisfechos. Este último grupo señala además que las modalidades de evaluación responden a criterios claros y son conocidas por ellos. Los docentes en un 100% declaran la existencia de reuniones periódicas de discusión de casos clínicos. En relación a la posibilidad de mejora y seguimiento del Programa, el 100% de los graduados consideró que el Programa tenía mecanismos de evaluación periódica que identificaba oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento además de poseer una evaluación sistemática de su funcionamiento que contribuyó a realizar mejoras y realizar diagnósticos.

Finalmente, los niveles de satisfacción entre los graduados alcanzan a un 100% cuando se les consulta si la actividad de graduación responde adecuadamente al carácter del Programa y en un 92% que dicha actividad permite evaluar el

nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso. Frente a las mismas preguntas, los resultados obtenidos entre los docentes alcanzaron un 89% de satisfacción. Los graduados respondieron de forma unánime estar de acuerdo en haber tenido modificaciones en el tipo de trabajo desempeñado, en sus remuneraciones o cargos, considerando en términos generales que la formación recibida fue de calidad y donde el Programa cursado respondió a las necesidades académicas o laborales del contexto en el que se desarrollan. Cabe destacar que el 100% desarrolla la especialidad, ya sea en instancias públicas, privadas, de Fuerzas Armadas y de Orden o en instituciones académicas de educación superior. La situación laboral antes de ingresar al programa y la situación al titularse para cada uno de los alumnos se puede observar en detalle en la tabla incluida en el punto 3.5.1 del Formulario de Antecedentes.

Consultados los docentes, un 67% considera que existe un análisis sobre causas de deserción, atraso, bajo rendimiento o eliminación y, por consiguiente, adopción de acciones de mejora. El resultado de un grupo de encuestados con parcial conocimiento sobre el tema, se puede explicar por la existencia de buenos niveles de retención y progresión en el Programa.

4. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico de la Especialidad en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial responde tanto a la naturaleza profesional del mismo como a los desafíos que se presentan en el marco de la especialidad.

En este contexto, esta sección presenta una descripción y un análisis crítico del cuerpo académico a la luz de los datos recogidos respecto de su dedicación al Programa y la UNAB, la trayectoria, productividad y sustentabilidad y, las definiciones reglamentarias.

Antes de abordar las cuestiones referidas a la productividad, sustentabilidad y reglamentación del cuerpo académico, se describen las características generales, considerando las categorías oficiales de profesores (permanentes, colaboradores y visitantes).

4.1 Características Generales del Cuerpo Académico

El cuerpo académico está compuesto por 11 profesores. Estos profesores constituyen el total de académicos que conforman el grupo "permanentes y colaboradores". Además, se cuenta con 15 académicos visitantes.

El programa divide el cuerpo académico a partir de tres categorías fundamentales. La siguiente tabla las describe y señala el número de profesores que la componen.

Tabla N° 10: Categorías del Cuerpo Académico del Programa

Categoría	Número
- Profesores permanentes. Conjunto de académicos con vinculación formal y contrato vigente con la universidad, especialistas en el área	3
- Profesores colaboradores. Docentes que poseen contrato laboral con la universidad, son especialistas clínicos con trayectoria y reconocimiento, con dedicación parcial o temporal al programa	8
- Profesores visitantes. Realizan actividades académicas específicas en calidad de invitados.	15

La siguiente tabla presenta los nombres de los profesores bajo cada categoría:

Tabla N° 11: Nombres de los académicos, según categoría

Profesores Permanentes			Profesores Colaboradores			Profesores Visitantes		
Nombre	Grado	Especialidad	Nombre	Grado	Especialidad	Nombre	Grado	Especialidad
JF. Oyarzo	Magister	TTM y DOF	H. Palomino	Magister	Ortodoncia	L.Villanueva		Reumatología
M. Jusakos	Magister	TTM y DOF	D.González	Magister	Endodoncia	L.Gambini	Magister	Fisiatría
M. Casals		TTM y DOF	C.Marholz		TTM y DOF	P.Ritter		Fisiatría
			S.Niklander	Magister	Patología Oral	O.Magga		Med. Interna
			A.Fernandez	Magister	Patología Oral	C.Droguett	Magister	Psicología
			M.Rivera	PhD	Químico	ML.Cid		Neurología
			R.Rojas		C. Máxilofacial	M.Velasco		Anestesiología
			D.Benadof	PhD	Salud Pública	F. Hormazábal		TTM y DOF
						H.Mix		Otorrinolaringolo
						R.Garrido		Anestesiología
						L.Fabres		Neurología
						A.Contreras		Neurología
						G.Moncada	PhD	Imagenología MF
						P. Chaná		Neurología
						I. Unanue		Coaching

Todo el cuerpo académico está adscrito a alguna de las asignaturas declaradas y permiten el logro del perfil de egreso del Programa.

La distribución de horas de los docentes permanentes y colaboradores es la siguiente:

Tabla Nº12: Dedicación Horaria de Profesores del Programa

		Nombre académicos	Especialidad	Institución que la otorgó	Relación contractual en horas con la institución	Dedicación académicos			
						Programa			
						1	2	3	Total
Permanentes	1	Juan Fernando Oyarzo	TTM-DOF	UNAB	40	4	14	6*	24
	2	Manolis Jusakos	TTM-DOF	UNAB	22	6	16	0	22
	3	Maria José Casals	TTM-DOF	UNAB	15	1	4	0	5
Colaboradores	4	Sven Niklander	Patología Oral	UNAB	44	0	2	11**	13
	5	Alejandra Fernandez	Patología Oral	UNAB	44	0	1	11**	12
	6	Dafna Benadof	Salud Pública	University of Pittsburgh	44	0	1	6**	7
	7	Dámaso González	Endodoncia	U de Chile	33	0	2	0	2
	8	Hernán Palomino	Ortodoncia	U de Chile	30	0	1	0	1
	9	Carlos Marholz	TTM y DOF	CONACEO	3	0	1	0	1
	10	Mario Rivera	Químico	U de Chile	2	0	2	0	2
	11	René Rojas	Cirugía Maxilo Facial	U de Chile	3	0	1	0	1
TOTAL					11	45	34	90	

Dedicación:1: Horas semanales dedicadas a gestión; 2: Horas semanales dedicadas a docencia; 3: Horas semanales dedicadas a investigación.
*Horas de investigación dedicadas a la Institución en TTM-DOF, **Horas de investigación dedicadas a la Institución afines al programa.

Los profesores que constituyen el grupo de permanentes, tienen una relación contractual con la institución que suma un total de 77 horas y un promedio de 25.66 hrs. De la carga horaria total que tienen los profesores permanentes, un 72,85% es de exclusividad al Programa (51 horas), con una dedicación promedio de 17 horas semanales a él. Además, 2 de los profesores permanentes cuentan con dedicación horaria de ½ jornada o superior con este. Por otra parte, los profesores colaboradores tienen un promedio de 25,37 hrs. de contrato con la institución, realizando un 24,4% de las horas totales en el Programa.

Otro aspecto a relevar es la distribución de horas dedicadas a la gestión, docencia e investigación de los profesores permanentes y colaboradores:

Tabla Nº 13: Participación de académicos en el Programa e Institución

Clasificación	Tipo y horas de dedicación al Programa
Permanentes: 3	11 horas de gestión
	34 horas de docencia
	6 horas de investigación

Colaboradores: 8	0 horas de gestión
	11 horas de docencia
	28 horas de investigación

Cabe señalar que las actividades de docencia e investigación de la planta de académicos del Programa se comparten con el pregrado, determinación que está situada dentro de los lineamientos de la Universidad y que persigue que los estudiantes de pregrado se beneficien también de la experiencia de estos académicos.

4.2 Trayectoria, Productividad y Sustentabilidad

En este apartado el foco está puesto en los profesores permanentes y colaboradores, analizando cuestiones referidas propiamente a la productividad y sustentabilidad.

4.2.1 Trayectoria

El cuerpo docente de la especialidad, tanto permanentes como colaboradores, está constituido por profesionales de experiencia en sus respectivas áreas de conocimiento. Destaca la trayectoria como docentes de pre y postgrado, junto con la experiencia clínica en ámbitos odontológicos e interdisciplinarios de atención secundaria y terciaria.

En relación a la trayectoria académica, el cuerpo docente se compone de profesionales especialistas con diplomados, magister y/o doctorados, con aportes como miembros regulares y de directorios en sociedades científicas a fines. La Dirección del Programa está en manos de un académico de alta jerarquía (Profesor Asociado) y es apoyado también por un académico con grado de Profesor Asistente. Ambos han recibido el reconocimiento de sus pares nacionales y a nivel internacional, en el caso del Director del Programa.

Todos los docentes permanentes se encuentran jerarquizados: dos titulares, un asociado, seis asistentes y dos instructores. Los con grado de Instructor se encuentran vinculados al Programa debido a la experiencia en el área: Dra. Casals, especialista en TTM y DOF con formación en Docencia Universitaria y en utilización de TICs para estar a cargo de la asignatura online o semipresencial, y el Dr. René Rojas, Cirujano Maxilo Facial con vasta trayectoria en patología articular de resorte quirúrgico. Todos los demás académicos tienen la jerarquía de Profesor conformando así un equipo equilibrado.

De la plana de docentes vinculados, aquellos con trayectoria en investigación se desarrollan en áreas consistentes y de acuerdo a las líneas de investigación fomentadas por el Programa.

4.2.2 Análisis de Productividad

Como ya se señaló, el cuerpo académico está integrado por 3 académicos permanentes y 9 colaboradores. A continuación, se presenta un cuadro con la productividad de los académicos permanentes, a partir de los criterios definidos por la CNA para el área. Luego, en base a los datos presentados, se obtienen conclusiones respecto de la sustentabilidad del Programa.

Tabla N° 14: Productividad CNA de los Académicos del Programa

ACADÉMICOS PERMANENTES ESPECIALISTAS EN TTM-DOF	PRODUCTIVIDAD CNA
Juan Fernando Oyarzo Sardiña	ALTA
Manolis Jusakos Yaksic	INTERMEDIA
Montserrat Casals Soderlund	INTERMEDIA

ACADÉMICOS COLABORADORES	PRODUCTIVIDAD CNA
Hernán Palomino	ALTA
Sven Niklander	ALTA
Dámaso González	INTERMEDIA
Alejandra Fernandez	INTERMEDIA
Carlos Marholz	INTERMEDIA
Mario Rivera	INTERMEDIA
Dafna Benadof	INTERMEDIA
René Rojas	INTERMEDIA

Conclusiones del Análisis de Productividad

A partir de la información entregada, se verifica que el cuerpo académico –permanente- responde, en primer lugar, a los lineamientos institucionales declarados en el Reglamento vigente; y, en segundo lugar, se verifica la preocupación del Programa para que un número importante de los profesores permanentes respondan a los requerimientos de trayectoria, productividad y sustentabilidad definidos por la CNA para el área de las especialidades odontológicas (productividad alta y media). Es importante destacar que dentro del cuerpo docente se cuenta con profesores con una vasta trayectoria académica/profesional, lo que produce un alto grado de confiabilidad en los estudiantes, quienes afirman que los académicos tienen prestigio y una trayectoria reconocida. En este aspecto, es pertinente puntualizar que:

- ✓ Existen adecuados criterios y mecanismos de selección de los profesores para formar parte de cada una de las categorías que conforman el cuerpo académico: permanentes, colaboradores visitantes. Estos consideran su productividad, trayectoria académica y profesional. Ello da cuenta de lo adecuado de los mecanismos de autorregulación, referidos al cuerpo académico.
- ✓ El cuerpo académico permanente cumple con las exigencias de productividad propias de programas de especialidades odontológicas. Un docente -director del programa- presenta productividad alta y dos docentes presentan productividad intermedia, donde uno de ellos se encuentra en el rango superior del baremo. El cuerpo académico en cantidad y dedicación, asegura la sustentabilidad del Programa.
- ✓ La productividad de los profesores permanentes tiene un comportamiento equilibrado en 3 áreas de medición: Participación en sociedades, coordinación de cursos de postgrado y horas dedicadas a la especialidad. Los tres profesores tienen dedicación exclusiva a la especialidad de TTM y Dolor Orofacial, tanto en lo clínico como académico.
- ✓ La mayor productividad del cuerpo académico se concentra en los últimos 5 años, lo que indica una tasa creciente de productividad y muestra a un grupo vigente.
- ✓ Los profesores colaboradores tienen un comportamiento equilibrado de productividad, pertinente a la multidisciplinariedad del Programa.

Todo lo anterior consolida una masa crítica de reconocida trayectoria académica y profesional que asegura una docencia de calidad coherente con el carácter del Programa y que además ha sido reconocida y valorada por los estudiantes.

4.3 Definiciones Reglamentarias

4.3.1 Selección y Contratación de Académicos

Esta Especialidad cuenta con suficiente reglamentación institucional y específica para regular la incorporación de sus académicos.

El proceso de selección y contratación de académicos regulares del Programa es incluido en la planificación presupuestaria de la Facultad. El procedimiento para la selección y contratación de académicos por la vía regular o adjunta se debe ajustar a lo establecido en la Resolución N° 88.436/2016¹⁶ de la Vicerrectoría Académica, que viene a complementar lo indicado en el Reglamento del Académico de la Universidad. La calidad de académico de la Universidad es independiente del régimen laboral que este tenga contratado con la Universidad, así como del ejercicio de funciones de dirección en ella.

Los académicos que ingresan por la vía regular, son presentados por el Comité Académico de la Especialidad al Comité de Selección de la Facultad, presidido por la Decana, de ser aprobado, pasa a ser evaluado por una instancia Colegiada de nivel superior integrada por el Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Doctorados, Decano de la Facultad, Director de Recursos Humanos y Vicerrector de sede, quienes evalúan los antecedentes del candidato, de ser aceptado pasará a una evaluación psicolaboral. Si el postulante obtiene una evaluación satisfactoria pasará a la instancia de selección final, siendo el Decano, el VRA u otra autoridad quien cierre el proceso.

Para los académicos que ingresan por la vía adjunta, el Comité Académico del Programa selecciona en base a los antecedentes curriculares de el o los candidatos y propone el nombramiento al Director(a) de Postgrado para su aprobación.

En ambas vías, los académicos se deben regir bajo el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello D.U.N °1844/2011 y D.U.N°2255/2015¹⁷, Reglamento de Jerarquización Académica D.U.N°2420/2017¹⁸ y el Reglamento de evaluación del desempeño académico D.U.N °2168/2014¹⁹, para los profesores regulares.

Los académicos que dicten docencia en el Programa son sugeridos y elegidos por el Comité Académico, en base a su prestigio profesional, reconocimiento de pares, trayectoria académica y experiencia en el tema a desarrollar

En el Reglamento interno del Programa, se señala: *Adicionalmente el Comité Académico privilegiará la elección de docentes que posean el grado académico de Doctor o Magíster, que tengan al menos una productividad intermedia según los criterios de la CNA, que cuenten con áreas de desarrollo, líneas de investigación, líneas de trabajo o que su desarrollo y experiencia responda a la multidisciplinaria del programa. Si hubiese algún docente con productividad baja CNA realizando actividades académicas en el programa a la vigencia de este reglamento, contará con dos años para subir a categoría Intermedia. De lo contrario, no podrá continuar impartiendo docencia en el programa.*

Respecto a los profesores visitantes, exige tener reconocida experiencia y que puedan complementar al cuerpo académico permanente y colaborador en el desarrollo del plan de estudio.

El Comité Académico del Programa evaluará constantemente los resultados de las evaluaciones docentes y encuesta de tutoría clínica, con la finalidad de autorregulación y mejora continua en el proceso enseñanza-aprendizaje. Los docentes que no alcancen un buen resultado (nota inferior a 5,0 en la escala del 1,0 al 7,0), deberán diseñar en conjunto con el Director del Programa, un plan de mejora y/o acompañamiento para superar la o las dimensiones deficientes a través de, por ejemplo, los cursos, talleres o diplomados especificados en el punto 4.3.3 de este documento. Si el tutor mantiene una evaluación bajo el desempeño esperado (promedio por dimensión mayor o igual a 5,1) en las evaluaciones docentes por más de un período, no continuará en la Especialidad.

¹⁶ Anexo complementario 8. Res. N° 88.436

¹⁷ Anexo complementario 9. Reglamento del Académico

¹⁸ Anexo complementario 10. Reglamento de Jerarquización Académica

¹⁹ Anexo complementario 11. Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico

4.3.2 Jerarquización Académica

La institución cuenta con un sistema de jerarquización único de sus académicos, regido por el Reglamento de Jerarquización Académica (D.U.N° 2420/2017), en el que se definen los requisitos que debe cumplir cada académico para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada jerarquía.

En cada facultad existe una comisión de jerarquización especialmente designada para llevar a cabo este proceso, la que envía las propuestas de categorización de profesores titulares y asociados a la Comisión Central de Evaluación Académica. Dicha comisión determina, mediante resolución fundada, la categoría que corresponde reconocer a los académicos. Los interesados pueden presentar solicitudes de reconsideración de su evaluación, dentro de los cinco días posteriores a la notificación.

La resolución definitiva de jerarquización de Profesor Titular y Asociado es adoptada por el Rector, previo pronunciamiento del Consejo Superior.

Para cada categoría existen una serie de requisitos académicos a demostrar, y se pueden resumir así:

- ✓ **Instructor.** Se está iniciando en la vida académica; está ocupado en su propia formación profesional o académica, con tuición de otros profesores; realiza actividades de capacitación, perfeccionamiento o especialización conducentes a grados académicos superiores; cumple con las tareas académicas encomendadas por superiores; desarrolla -con autonomía parcial- actividades de investigación, vinculación con el medio o gestión.
- ✓ **Profesor Asistente.** Tiene autonomía académica en su quehacer; demostró efectiva capacidad y aptitudes en su propio perfeccionamiento; demuestra idoneidad en sus labores académicas; tiene capacidad para definir, programar, diseñar u orientar labores académicas con autonomía y creatividad.
- ✓ **Profesor Asociado.** Posee claro dominio en su área; tiene una continua y destacada productividad académica; hace aportes de relevancia en su campo de acción profesional y académico; es reconocido por sus pares como referente y autoridad.
- ✓ **Profesor Titular.** Posee prestigio nacional e internacional consolidado; las actividades académicas y profesionales que desarrolla son sobresalientes e innovadoras; es influyente en la formación de académicos y profesionales.

La Comisión de Jerarquización de cada facultad pondera los siguientes criterios para la evaluación académica:

- ✓ Las realizaciones del académico en contribución a la institución y al país.
- ✓ El análisis de aptitudes y potencialidades de desarrollo académico y las realizaciones académicas y profesionales alcanzadas.
- ✓ Los estudios de postgrado, postítulo y especialización vinculados al quehacer académico del docente evaluado. Dedicación y calidad de la docencia que imparte, publicaciones y otras tareas análogas.
- ✓ Liderazgo académico.

La tabla siguiente, da cuenta de los profesores del Programa que a la fecha de este informe se encuentran jerarquizados:

Tabla N°15: Jerarquización de los docentes del programa

DOCENTE	JERARQUÍA ACADÉMICA
Dámaso Gonzalez	Profesor Titular
Hernán Palomino	Profesor Titular
Juan Fernando Oyarzo	Profesor Asociado
Manolis Jusakos	Profesor Asistente
Sven Niklander	Profesor Asistente
Alejandra Fernandez	Profesor Asistente
Carlos Marholz	Profesor Asistente
Dafna Benadof	Profesor Asistente
Mario Rivera	Profesor Asistente Univ. de Chile
Montserrat Casals	Instructor
René Rojas	Instructor

El 81,8% de los profesores de la especialidad se encuentran jerarquizados en las tres más altas jerarquías académicas. El 18,18% del total de profesores tienen jerarquía de Profesor Titular, uno jerarquía de Profesor Asociado (9,1%) y un 54,54% tiene jerarquía de Profesor Asistente.

De acuerdo al Reglamento Interno, el sistema de jerarquización académica de la UNAB es considerado en el proceso de incorporación de académicos como permanentes. El Director del Programa, sede Santiago, es Profesor Asociado y el Coordinador del Programa, profesor Asistente. Por su parte se privilegia para el Comité Académico, el que sus miembros pertenezcan a las tres más altas jerarquías académicas de la Universidad (Profesor Asistente, Asociado o Titular). A partir del año 2019 será un criterio de selección el encontrarse jerarquizado en estas tres categorías.

El 81,8% de los profesores de la especialidad se encuentran jerarquizados en las tres más altas jerarquías académicas. El 18,18% del total de profesores tienen jerarquía de Profesor Titular, uno jerarquía de Profesor Asociado (9,1%) y un 54,54% tiene jerarquía de Profesor Asistente.

4.3.3 Evaluación Desempeño Docente

La Universidad y el Programa consideran la evaluación académica como un proceso que proporciona información valiosa tanto para la toma de decisiones como para la implementación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia, objetivo estratégico que ha sido definido en el plan de desarrollo institucional.

Respecto a la evaluación de los académicos, se ha establecido dos mecanismos formales:

- ✓ Compromiso Académico (para docentes jornada). Semestralmente, los académicos regulares establecen sus compromisos, que consisten en las tareas de docencia, extensión, administración y en algunos casos de investigación. Estos son presentados formalmente a los niveles directivos correspondientes y evaluados una vez finalizado el semestre.
- ✓ Aplicación de la evaluación docente al finalizar cada curso. Estas evaluaciones tienen como objetivo establecer mejoras en el programa, capacitación o perfeccionamiento. Más que ser instancias evaluativas de los

académicos con consecuencias reglamentarias para la mejora en la gestión del programa. El director socializa estos reportes con cada académico y se acuerdan acciones de mejora según corresponda.

Los resultados obtenidos en relación a la evaluación docente por la última cohorte de alumnos son los siguientes:

Tabla N°16: Calificaciones docentes y periodos de cátedras por docente a cargo durante 2017

Nombre	Fecha Semestre/Año	Calificación
HERNAN PALOMINO MONTENEGRO	1er Sem /2017	6.7
PAOLA RITTER CONTRERAS	2do Sem /2017	5.7
JUAN FERNANDO OYARZO SARDIÑA	1er y 2do Sem /2017	6.4
DAMASO GONZALEZ ESPINOSA	1er Sem /2017	6.8
MANOLIS JUSAKOS YAKSIC	1er y 2do Sem /2017	6.5
MARIA CASALS SODERLUND	1er y 2do Sem /2017	6.2
MARIO RIVERA MEZA	1er Sem /2017	6.5
ALEJANDRA FERNANDEZ MORAGA	1er y 2do Sem /2017	5.6
IÑIGO UNANUE ARTECHE	1er y 2do Sem /2017	6.0
MARIA LORETO CID JEFFS	1er y 2do Sem /2017	6.3
GUSTAVO MONCADA CORTES	1er Sem /2017	5.8
RENE ROJAS SANCHEZ	2do Sem /2017	5.9

A partir de lo anterior, se destacan los buenos resultados obtenidos por los docentes evaluados en el año 2017.

En relación a la capacitación docente, existe una política central de perfeccionamiento de los académicos que se expresa mediante la posibilidad de acceder a fondos concursables a través de Proyectos de Perfeccionamiento Docente y Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia. La Vicerrectoría Académica administra tres fondos importantes que incentivan el perfeccionamiento académico de las Facultades:

- ✓ Fondo de Perfeccionamiento Docente, donde los académicos regulares pueden postular para obtener apoyo para asistir a actividades de perfeccionamiento en Chile o el extranjero.
- ✓ Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia, a los que pueden postular los académicos con iniciativas innovadoras y de mejoramiento de la academia.
- ✓ Fondo de Extensión Académica, que financia actividades de vinculación con el medio de distinta índole.

Docentes del programa, permanentes y colaboradores, han accedido a estos fondos. El Dr. Oyarzo ha obtenido apoyo para perfeccionamiento docente y la Dra. Benadoff ha obtenido fondos del Concurso de Extensión Académica y Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia. Todas estas acciones han sido un aporte a la gestión del programa.

La Universidad también imparte de manera sistemática cursos presenciales y online orientados a la política de desarrollo docente, posibilidades que han tomado los académicos del programa como parte del perfeccionamiento académico. Las principales actividades corresponden a:

- ✓ Capacitaciones de inducción a la Universidad, cursos de capacitación general tales como: inglés, comunicación efectiva, banner y otras herramientas digitales.
- ✓ Diplomado en Docencia Universitaria (DDU): Es la principal estrategia implementada, cuyo foco está en el análisis y reflexión de la práctica educativa, con énfasis en la implementación de innovaciones integrales en el proceso formativo de los estudiantes.
- ✓ Cursos-Talleres: Corresponden a procesos formativos focalizados en herramientas pedagógicas concretas, por lo que constituye una estrategia complementaria que puede ser cursada de forma paralela al DDU o de forma separada. Dentro de los cursos y talleres se cuenta entre otros con Introducción a la Pedagogía en Línea, Taller de Aulas Virtuales, Construcción de Evaluaciones Objetivas CMT, Planificación y Diseño de Syllabus, Estrategias Didácticas en Entornos Virtuales, Metodologías Activas para el Aprendizaje.
- ✓ Cursos Portal Laureate: Corresponden a un conjunto de cursos de desarrollo docente en formato online, los cuales pueden ser cursados de manera aislada o en el contexto de una certificación mayor, compuesta por un conjunto de cursos que se organizan en una secuencia formativa.
- ✓ Estudios de Magíster: La institución incentiva a sus académicos a cursar programas de Magíster en Docencia y Gestión, en formato semi-presencial con un descuento del 50% en el arancel.

4.4 Percepción de Estudiantes, Graduados y Docentes respecto a Cuerpo Académico.

Consultados si la cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica es suficiente para el cumplimiento de los propósitos, la totalidad de los estudiantes y un 92% de los egresados declararon estar de acuerdo o muy de acuerdo. Frente a la consulta de si la cantidad de docentes por estudiantes es adecuada, la totalidad de estudiantes egresados y docentes declaran estar satisfechos.

En cuanto a trayectoria, productividad y sustentabilidad de los académicos para responder adecuadamente a los requerimientos del Programa, un 89% de los docentes y un 100% de los estudiantes se declaran satisfechos.

Respecto a los mecanismos y evaluación docente, los estudiantes en su totalidad, consideran que son adecuados y útiles.

Finalmente, los docentes declaran en un 88% que los requisitos para ser parte del cuerpo académico son claros y conocidos, que las evaluaciones docentes son útiles y contemplan aspectos centrales de la actividad docente y que el Programa cuenta con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados.

5 RECURSOS DE APOYO

5.1 Apoyo Institucional e Infraestructura

En esta sección se describirá y analizará el apoyo entregado por la Universidad, que permite que el Programa se desarrolle adecuadamente, como también, que todas las necesidades para su ejecución se encuentren cubiertas.

Junto con el apoyo proveniente de la estructura institucional y de la Facultad de Odontología, descrito en la Introducción y criterio “Contexto Institucional”, este sustento institucional se observa en tres aspectos centrales: la infraestructura, los recursos, así como el apoyo a su internacionalización y la difusión. A continuación, se detallará cada uno de ellos.

5.1.1 Equipamiento e Instalaciones

La UNAB cuenta con 8 campus y con sedes en 3 regiones (Metropolitana, de Valparaíso y del Bío-Bío). El Programa se desarrolla únicamente en Santiago, campus República, Clínica INDISA, Hospital Militar y Clínica SOMNO, por lo que la descripción se enfoca fundamentalmente en la infraestructura de este campus y que concentra la mayor cantidad de actividades teóricas y clínicas.

Espacios de Uso Compartido

El campus República cuenta con más de 60 mil m², más de 100 salas multimediales, 30 salas de estudio, 5.300 m² de biblioteca, un 95% de cobertura de internet inalámbrico en sus instalaciones, 10 módulos de impresión, 1 casino y 3 cafeterías. En cuanto a los laboratorios compartidos, el campus cuenta con diversos laboratorios y salas multimedia para el uso de sus alumnos. Estos permiten apoyar y complementar sus labores académicas. Las características generales que presentan estos laboratorios son las siguientes:

Tabla N° 17: Número y descripción de instalaciones de apoyo a la docencia

Instalaciones de apoyo a la docencia	Cantidad	Breve Descripción
Laboratorio de Inglés	1	69 m2, laboratorio equipado con computadores y software de aprendizaje. Se ubica en República 252, 4to piso, cuenta con 29 pc y está disponible de lunes a viernes entre las 09:00 – 18:00 hrs.
Salas de Computación	12	1004 m2 de laboratorios de computación con el 100% de los pc con acceso a internet e impresoras. Están disponibles entre las 08:30 – 22:20 hrs., dependiendo de la carga académica que tengan.
Salas multimedia	124	6037 m2 de salas de clases equipadas con tecnología de audio, video y conexión a internet.

De las 12 salas de computación para apoyo a la docencia en el campus, una sala se encuentra en el mismo edificio donde se imparte el programa (R8, Sala Com502, con capacidad para 32 alumnos), tres en el edificio de biblioteca contiguo a la Facultad y otras tres en el edificio R2- Republica 252.

Todas las salas cuentan con computadores conectados a internet, impresora, con la posibilidad de trabajar en Red, proyectar imágenes o utilizar una pizarra. Para solicitar su uso, se hace una reserva a través de intranet.

A su vez, existen puntos de acceso denominados “Print Spots” de acceso libre a los alumnos UNAB en el edificio de Facultad de Odontología y en cada edificio que compone el Campus República.

Todas las salas de computación cuentan, entre otros, con los siguientes programas:

- Windows 7 de 64bits
- Suite Office 2013
- SPSS 22
- Atlas.ti
- Arena
- Adobe Reader
- VMD
- Eclipse
- Argis
- Jclik.

Respecto a los laboratorios clínicos disponibles para el Programa, la Universidad cuenta con una infraestructura con altos estándares de calidad en la sede República, lugar donde se encuentra la Facultad de Odontología. El programa de TTM-DOF, para el desarrollo de las actividades académicas, hace uso de las instalaciones de la Universidad, contando para el desarrollo de las habilidades disciplinares de los estudiantes con salas, laboratorios de ciencias básicas, laboratorios de simulación y Clínicas odontológicas suficientes, cada uno con las características funcionales adecuadas para el proceso formativo.

En específico, las clínicas odontológicas se encuentran con la autorización sanitaria correspondiente estando equipadas para otorgar una experiencia formadora de calidad. Para el desarrollo de la práctica clínica, existen normas y protocolos establecidos, con el fin de definir y guiar los procedimientos, y de esta forma complementar el proceso formativo de los estudiantes. La clínica odontológica cuenta con pabellones de cirugía menor, salas de procedimiento, servicio de radiología y esterilización, laboratorios de yesos, salas de lavado de instrumental, almacenes de insumos y salas de distribución de equipos, sala de educación y prevención, central de abastecimiento de insumos, entre otros. Cada box dental cuenta con el equipamiento necesario para la atención de pacientes, incluyendo un área administrativa con su respectivo computador para la conexión al sistema de gestión clínico-administrativo Smile. Sede República, Ubicada en Echaurren N°237, Comuna de Santiago, cuenta con:

Unidades y Box Dental	203 sillones dentales con box de atención de 3x3 metros (9 m ²)
Descripción de clínicas.	7.176 m ² (pisos -1 al 5) 22 clínicas distribuidas en 5 pisos.
Laboratorios de apoyo a la clínica.	<p>Servicio Radiología -Metros cuadrados: 123,2 m² -Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Equipo Panorámico (Orthoralix 9200) 1 Equipo Scanner Odontológico (CBCT Gendex CB500) 2 Equipo Intraorales Periapicales (Expert DC) 1 impresora de radiografías panorámicas 1 digitalizadora de radiografías => son 2 sensores para toma digital de rx, uno pediátrico y otro de adulto <p>-Salas de Rayos (pisos 2, 3, 4 y 5) - Metros cuadrados: 5,55 m² (salas rx pisos 2, 3, y 4). Sala RX 5to piso: 4,8 m² - 4 Equipo Intraoral Periapical (Expert DC). 1 equipo en cada una de las salas + 1 sensor por sala para toma de RX digital</p>

La Vicerrectoría de Servicios Universitarios y Asuntos Estudiantiles cuenta con la *Dirección General de Infraestructura* (DGI) la cual lidera el proceso de gestión de infraestructura y equipamiento en todos los recintos de la Universidad, validando y aprobando todo proyecto de ampliación, modificación, reducción o remplazo de infraestructura. También asegura que los recintos donde se instala el equipamiento cumplan con todos los aspectos normativos, de seguridad y con las condiciones de operación recomendadas por los fabricantes. A continuación, se presenta una tabla resumen con los Servicios Estudiantiles totales de la Universidad:

Servicios Estudiantiles	Total	Servicios Estudiantiles	Total
N° Salas Multimediales	515	N° de Bicicleteros	571
N° Salas de estudio grupales (cerradas)	132	N° de Espacios de Comida	24
N° de PC en Biblioteca	142	N° de máquinas vending	64
N° de PC en Biblioteca (Préstamo de Notebooks)	363	% de zonas con Internet	100
N° de PC en Laboratorios Generales	886	N° de personal de mantención y servicios generales	54
N° de PC en zonas de esparcimiento	120	N° de supervisores de mantención y servicios generales	16
N° de Cafeterías	17		

Fuente: Dirección General de Servicios Universitarios

Instituciones colaboradoras extramurales

En el marco del convenio marco asistencial firmado entre la Universidad y Clínica INDISA, esta última pone a su disposición la habilitación de sus instalaciones ubicadas en Avenida Santa María 1810, que comprende 50 camas en los pisos 6 y 7, implementación más la utilización de otros espacios clínicos para fines académicos, cuya gestión es coordinada por el comité de Administración del convenio. Sumado a esto la Clínica pone a disposición de UNAB, cuatro boxes de atención ambulatoria que funcionan en la mañana y en la tarde y que permiten los controles post alta de los pacientes. En paralelo a los requerimientos de espacio para los pacientes, Clínica INDISA provee espacios físicos implementados para pacientes, familia y alumnos, que corresponden a residencia de médicos para alumnos internados y de postgrado, sala de clases, sala de estudio, casilleros para alumnos, oficina docentes, oficina administrativa, sala de espera para familiares, sala de procedimientos, baño para alumnos y docentes, almuerzo para los internos y alumnos de postgrado que desarrollen actividades clínicas.

Los estudiantes del Programa rotan por las siguientes especialidades médicas y/o servicios médicos:

- ✓ Medicina Física y Rehabilitación: Abordaje multidisciplinario para la rehabilitación de pacientes con discapacidad asociado a cuadros dolorosos.
- ✓ Medicina Interna: Especialidad que atiende de manera integral a pacientes adultos con patologías de alta prevalencia, con especial énfasis en los aspectos biológicos, psicológicos y sociales.
- ✓ Medicina del Sueño: Unidad multidisciplinaria destinada al estudio y tratamiento de los trastornos del sueño que afectan a la población.
- ✓ Imagenología: Evaluar desde un punto de vista Imagenológico la interpretación de las diferentes patologías que afectan el territorio maxilofacial, con énfasis en músculos masticatorios y articulación temporomandibular.
- ✓ Urgencias: Atención especializada en urgencia para adultos, con un enfoque en cefalea y trastornos neurológicos orofaciales.

Hospital Militar de Santiago. De acuerdo al convenio específico de colaboración asistencial-docente entre la UNAB y el Ejército de Chile (Hospital Militar de Santiago), este último con el objeto de actuar en el campo de la asistencia y docencia, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y otras áreas de la actividad de las ciencias de la salud, como también, en la prestación de servicios que son inherentes al mejoramiento y eficacia de estas disciplinas, HOSMIL de Santiago pone a disposición de UNAB infraestructura, equipamiento adecuado y personal idóneo para su desarrollo ubicado en Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco 9100. Específicamente para la rotación de los alumnos del postgrado de TTM-DOF UNAB, pone a disposición de este postgrado realizar la práctica clínica en la Unidad de Tratamiento del Dolor, coordinada por la jefa de la Unidad de Dolor, actualmente la Dra. M. Loreto Cid.

Clínica SOMNO. De acuerdo al convenio de colaboración entre Universidad Andrés Bello en Postgrado y la Clínica SOMNO ubicada en Avenida Kennedy 5488 oficina 303, cuya misión se basa en el manejo integral de los pacientes que padecen trastornos del sueño, buscando la entrega de un servicio diferenciado, buscando la vanguardia en innovación para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades del sueño, la clínica apoya la docencia a través de una infraestructura que se compone de cuatro box de consultas, una consulta de atención psicológica, cinco piezas para realizar Polisomnografías, una sala de reunión y dos oficinas Administrativas. En sus instalaciones se llevan a cabo las clases referentes a Medicina de Sueño y se realizan actividades de simulación con los mismos estudiantes.

Espacios de Uso Exclusivos

Además de los espacios compartidos por todos los alumnos, el Programa cuenta con espacios de uso exclusivo para sus estudiantes y académicos.

El Programa, adscrito a la Facultad de Odontología, funciona en la Sala 8 del cuarto piso del Edificio R8 de la UNAB, lugar donde la Dirección y los académicos que conforman el Comité Académico tienen sus dependencias. Desde la oficina de la Dirección del Programa se planifica, gestiona y controla el funcionamiento del mismo, se realiza atención de los estudiantes y las reuniones de coordinación con el cuerpo docente. Este espacio tiene capacidad para reunir a 5 personas. Desde esta sala se puede acceder a una sala interior de evaluación fisiológica oral de uso exclusivo a la evaluación de pacientes del Programa y a investigación. Tiene capacidad para dos académicos/investigadores/alumnos y el paciente, la cual cuenta con un computador conectado a internet para el registro de datos, un baño térmico para la

medición de modulación de dolor (CPM, Conditioned Pain Modulation), un Algómetro de Presión marca Wagner que permite evaluar el umbral y tolerancia al dolor mecánico profundo, un tallimetro, una balanza de control corporal para el cálculo de peso, Índice de Masa Corporal, Grasa Corporal, Grasa Visceral, Metabolismo Basal, Porcentaje Músculo Esquelético y Edad Corporal, un refrigerador, lavamanos y un sofá para la realización de estas evaluaciones. Esta sala cuenta con climatizador y se encuentra aislada acústica y térmicamente para eliminar la distracción de los sujetos en la medición de datos.

Este espacio ha servido para que se desarrollen proyectos en común con otras facultades, donde, por ejemplo, la Facultad de Rehabilitación ha colaborado con equipamiento para la realización de Electromiografía de Superficie y un Ecógrafo para evaluación de musculatura masticatoria y el Laboratorio de Ciencias Biomédicas ha colaborado con Fibras de Von Frey para el estudio mecánico de fibras finas superficiales dérmicas en neuropatías faciales.

Por otra parte, los alumnos del Programa tienen una sala de descanso de uso exclusivo para alumnos de Postgrado de Odontología en el sexto piso, que cuenta con conexión wifi, sillas y mesas utilizadas como comedor, proyector multimedia con un computador y un televisor.

El programa clínico intramural se imparte actualmente en la clínica 19 de la Clínica Odontológica UNAB, la cual en 126,46 m² cuenta con 7 box de atención dental y un escritorio para el docente. Es de uso exclusivo y con horario protegido para el Programa, mientras se desarrollan las actividades clínicas.

5.1.2 Recursos Bibliográficos

La biblioteca, a lo que recursos electrónicos se refiere, cuenta con 34 bases de datos en diversas áreas del conocimiento que apoyan la docencia de pregrado y posgrado. Estas contienen alrededor de 118.000 títulos de publicaciones electrónicas y 52.661 títulos de ebooks.

Además, cuenta con una alta cobertura de los títulos solicitados y declarados por el Programa como bibliografía básica y complementaria. Esa cobertura de la bibliografía básica y complementaria llega a un 100%. El Programa en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial además tiene acceso a los recursos electrónicos que consideran bases de datos de revistas a texto completo, acceso a libros electrónicos (205 e-books) y otros documentos digitales especializados y actualizados en las diversas áreas de interés del programa. Una selección de los recursos electrónicos alcanza la suma de 225 revistas electrónicas a texto completo.

Uno de los indicadores de la calidad de los recursos suscritos por la UNAB en las áreas pertinentes al Programa se expresa en el hecho de que en ellas se encuentran suscritas las revistas de mayor impacto (según el Journal Citation Reports (JCR)) en cada una de áreas del Programa.

Tabla N° 18: Detalle de revistas de alto impacto a las que tiene acceso el programa

Principales Revistas	
Revista	Nivel de acceso (texto completo, resumen, etc)
Journal of Oral & Facial Pain and Headache	Journal of Oral & Facial Pain & Headache ISSN: 2333-0384, 2333-0376. Pain & Pain Management. Acceso a texto completo Dentistry & Oral Sciences Source 01/01/2014 - presente

CRANIO (Journal of Craniomandibular Practice).	CRANIO: The Journal of Craniomandibular & Sleep Practice ISSN: 0886-9634, 2151-0903. Health & Medicine (General). Acceso a texto completo Dentistry & Oral Sciences Source 01/01/2005 - presente (Período de embargo de texto completo: un año)
European Journal of Pain.	European Journal of Pain ISSN: 1090-3801, 1532-2149. Health & Medicine (General). Acceso a texto completo MEDLINE Complete 01/01/2012 - presente (Período de embargo de texto completo: un año) Wiley - Blackwell (CINCEL) 01/01/1997 - presente
The Journal of Pain.	Journal of Pain ISSN: 1526-5900, 1528-8447. Medical Sciences. Acceso a texto completo ClinicalKey eJournals 01/01/2007 - presente ScienceDirect Freedom Collection 01/01/2000 - presente
Pain.	Pain Lippincott Williams and Wilkins ISSN: 1872-6623 Acceso a resúmenes en: https://journals.lww.com/pain/pages/default.aspx
Pain Reviews.	Pain Reviews ISSN: 0968-1302, 1477-0318. Medical Sciences. Acceso a texto completo Academic Search Ultimate 04/01/1998 - 10/01/2002
Cephalalgia.	Cephalalgia (Wiley) ISSN: 0333-1024, 1468-2982. Neurology. Acceso a texto completo Academic Search Ultimate 02/01/1996 - 12/02/2009 MEDLINE Complete 02/01/1996 - 12/31/2009
Headache.	Headache: The Journal of Head & Face Pain ISSN: 0017-8748, 1526-4610. Neurology. Acceso a texto completo Wiley - Blackwell (CINCEL) 01/01/1997 - presente
Oral Surgery, Oral Medicine, Oral Pathology, Oral Radiology and Endodontics.	Oral Surgery, Oral Medicine, Oral Pathology, Oral Radiology, and Endodontology ISSN: 1079-2104, 1528-395X. Dentistry. Acceso a texto completo ClinicalKey eJournals 01/01/2007 - 12/31/2011 ScienceDirect Freedom Collection 01/01/1995 - 12/31/2011
Sleep.	Sleep Oxford University Press ISSN 1550-9109 Acceso a resúmenes en: https://academic.oup.com/sleep

Journal of Sleep Research.	Journal of Sleep Research ISSN: 0962-1105, 1365-2869. Medical Sciences. Acceso a texto completo Wiley - Blackwell (CINCEL) 01/01/1997 - presente
Journal of Oral Rehabilitation.	Journal of Oral Rehabilitation ISSN: 0305-182X, 1365-2842. Dentistry. Acceso a texto completo Dentistry & Oral Sciences Source 01/01/1974 - presente (Período de embargo de texto completo: un año) Wiley - Blackwell (CINCEL) 01/01/1997 - presente
Journal of Dental Research.	Journal of Dental Research ISSN: 0022-0345, 1544-0591. Dentistry. Acceso a texto completo Dentistry & Oral Sciences Source 03/01/1919 - presente
Journal of Headache and Pain	The Journal of Headache and Pain ISSN: 1129-2369, 1129-2377. Medical Sciences. Acceso a texto completo MEDLINE Complete 04/01/2003 - presente
Current Pain and Headache Reports	Current Pain and Headache Reports ISSN: 1531-3433, 1534-3081. Internal Medicine. Acceso a texto completo MEDLINE Complete 03/01/1997 - presente (Período de embargo de texto completo: un año) Springer Journals (CINCEL) 01/01/1997 – presente

La Biblioteca Virtual cuenta además, con un Repositorio Institucional Académico (RIA), recurso de información en formato digital que reúne, preserva y difunde en acceso abierto la producción intelectual, científica y académica generada por la comunidad universitaria de la UNAB, al que se puede acceder a través de <http://repositorio.unab.cl>

A solicitud de las diferentes unidades, durante todo el año y con personal calificado, la biblioteca realiza inducciones y talleres. Durante 1er semestre de 2018 se realizó una inducción para profesores y estudiantes del Programa. Esta actividad se repite al ingreso de cada cohorte.

En lo que a mecanismos de actualización/adquisición de recursos bibliográficos se refiere, la UNAB cuenta con políticas y mecanismos para la actualización y adquisición de material bibliográfico y el Sistema de Bibliotecas da cuenta de ello con procedimientos formales para adquirir libros y revistas requeridos por las carreras y programas de pregrado, postgrado, extensión e investigación; procurando alcanzar los estándares definidos, especialmente para la bibliografía básica. Existen criterios y protocolos para responder a las necesidades de los diferentes programas.

Un aspecto a destacar, es que los académicos del Programa están altamente socializados en el uso de literatura digital. Esto, sumando al hecho que el sistema de bibliotecas tiene una suscripción amplia y de calidad a bases electrónicas de libros y revistas, ha facilitado bastante la construcción de bibliografía obligatoria y complementaria, accesible a los estudiantes. El que por esta vía los estudiantes también se socialicen en este tipo de búsqueda bibliográfica y de datos, asegura un trabajo óptimo y autónomo al momento de abordar las diferentes materias contenidas en el plan de estudios.

La percepción de alumnos y graduados del programa frente a este punto reafirma la idea de que el material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca.

El área se rige por la política de adquisición bibliográfica. A través de ella, se entrega a las unidades académicas un marco por el cual guiarse para la formulación presupuestaria anual. La adquisición se encuentra dirigida a responder a bibliografías de los diferentes planes y programas de estudio, contemplando su actualización de acuerdo a los cambios que en ellos se produzcan. Para mantener un estándar adecuado a los requerimientos de cada programa, incorpora a modo de sugerencia la cantidad de ejemplares por adquirir por tipo de bibliografía.

Entre las consideraciones que menciona la política se encuentran:

- ✓ El año de publicación de los títulos solicitados no debe exceder los tres años de antigüedad con respecto al año en curso de la solicitud presupuestaria. En el caso de libros que no posean nuevas ediciones en los últimos 3 años, se considera la adquisición de la edición más actual disponible.
- ✓ Considerar libros en formato electrónico (ebooks), solicitud de adquisición de bibliografía para nuevas Carreras y para las bibliografías modificadas en asignaturas ya existentes.
- ✓ Adquisición de publicaciones periódicas.

Además, se reseñan los criterios para la selección de la bibliografía, los cuales incluyen: amplitud, suficiencia y vigencia.

a) Inversión en Recursos Bibliográficos: En los últimos cuatro años, la institución ha invertido más de 5 mil millones de pesos en recursos bibliográficos tanto físicos como virtuales. La inversión en bibliografía física ha disminuido, ya que se ha priorizado la adquisición de material virtual en aquellas áreas del conocimiento que han presentado mayor crecimiento de esta modalidad.

b) Plataformas Informáticas: Para apoyar los diferentes procesos internos de gestión y administración del servicio de Biblioteca, así como para ofrecer los recursos y servicios a la comunidad universitaria, se dispone de las múltiples plataformas informáticas.

La inversión que ha realizado la Unidad de Biblioteca en las colecciones asociadas a la Facultad de Odontología, en los últimos 5 años se detalla en la tabla 19. Esta asignación ha permitido que el programa tenga un 100% de cobertura bibliográfica obligatoria.

Tabla N° 19: Inversión de la Facultad de Odontología en recursos bibliográficos 2015-2018

	PRECIO UNITARIO C/IVA	VOLUMENES
2015	\$24.873.701	277
2016	\$4.829.791	90
2017	\$18.258.328	253
2018	\$21.305.044	261

5.1.3 Presupuesto

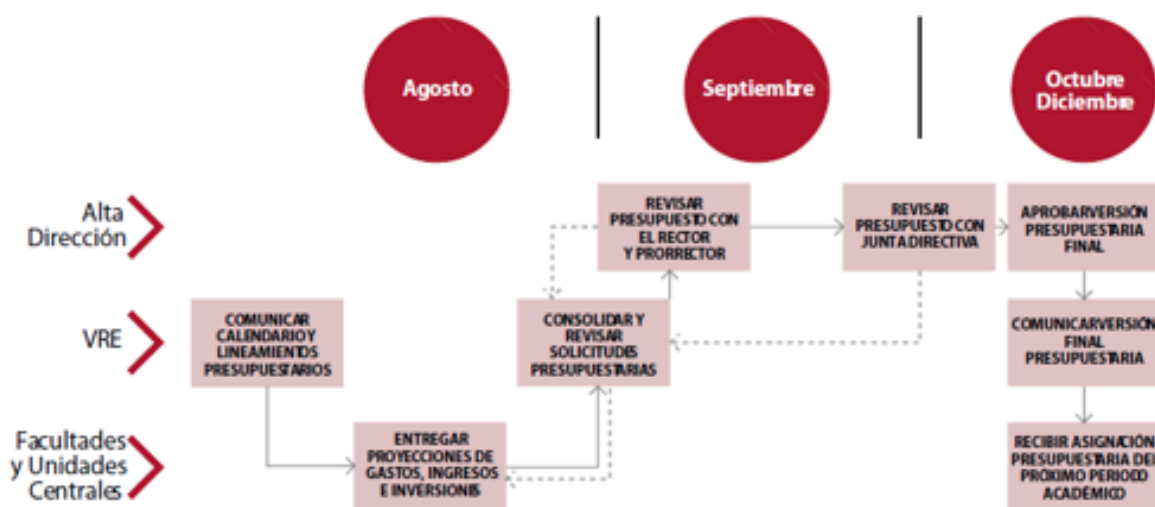
La elaboración del presupuesto de la Universidad involucra a todas las unidades académicas y administrativas. Ello garantiza la determinación de necesidades y prioridades de la Institución dirigidas a la obtención y asignación de

recursos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, así como se muestra en el esquema 7.

Adicionalmente, para asegurar la sustentabilidad del Modelo Educativo y el uso eficiente de los recursos, la Universidad cuenta con la Vicerrectoría Económica, responsable de la planificación, organización y control de la ejecución descentralizada de los recursos financieros, con énfasis en la satisfacción de los servicios demandados por la academia, alumnos y unidades operativas de forma eficiente.

La Universidad posee políticas financieras que abarcan tanto el proceso de admisión, la fijación de aranceles, la política de compras, auspicios, gastos e ingresos incrementales, entre otros. Estas políticas son revisadas para su actualización en forma periódica y buscan normar los aspectos financieros y económicos que la Universidad ha establecido para garantizar la sustentabilidad económica del proyecto educativo.

Esquema 6: Proceso de elaboración de presupuesto anual del programa



Fuente: Vicerrectoría Económica

Dentro de la administración financiera, existen los siguientes niveles de responsabilidad:

Decanato: Responsable de preparar presupuesto anual de la Facultad, en base a propuesta de la VRE y que ha considerado los presupuestos históricos y crecimiento proyectado. La propuesta del Decano es presentada a las autoridades centrales para su aprobación y ejecución. Para su ejecución, el Decano cuenta con la asesoría del Director Administrativo de la Facultad.

Dirección de Postgrado: Encargada de elaborar el presupuesto consolidado en la Unidad de Postgrado de la Facultad y debe presentarlo al Decano para su aprobación. Esta propuesta considera los siguientes aspectos:

- ✓ Marco programático de la unidad (nuevas contrataciones)
- ✓ Gasto del año anterior y pronóstico del año en curso
- ✓ Políticas de gastos de tipo administrativo
- ✓ Proyecciones de gastos académicos

En su elaboración, se involucran la VRDP, quien apoya el proceso de admisión de estudiantes nuevos y la VRE para evaluar la sustentabilidad económica de cada programa en forma individual para luego hacer un consolidado de la Facultad

Director de Especialidad: Encargado de elaborar el presupuesto basado en los recursos económicos disponibles provenientes de los ingresos por arancel y matrícula, sobre un número de vacantes. En este escenario, se estiman los gastos a realizar por año académico siempre buscando una sustentabilidad económica que permita la continuidad del programa en el tiempo. El Director de programa se encarga de presentar el presupuesto anual a la Dirección de Postgrado de la Facultad.

Director de Administración y Finanzas: Es responsable del cumplimiento presupuestario de las unidades.

La Decana, la Dirección de Postgrado y la Dirección de Clínica son responsables de sus centros de costo y administran los recursos aprobados a través de los directores administrativos, considerando los propósitos definidos en el marco programático y plan de desarrollo de la Unidad, velando por cumplimiento de criterios académicos y de calidad de la docencia.

Los programas de Especialidad y Formación continua, en este caso el Programa de Especialización en TTM y DOF, son segmentados a través de uno o más centros de costos, el cual se define a partir de cuentas presupuestarias de ingresos, costos operacionales e inversiones.

El control de gastos se realiza a través de un sistema informático institucional que registra los movimientos de fondos en cada una de las cuentas de cada centro de costo (People Soft). Mensualmente se generan reportes de indicadores de gestión que se distribuyen a las o los responsables de las unidades.

5.1.4 Beneficios de Carácter Económico

El Programa, con el apoyo de la Universidad, presenta un compromiso con sus alumnos en relación a la obtención de beneficios. Este compromiso se plasma en que el 21,73% de los alumnos matriculados, 5 de 23 alumnos, cuenta a la fecha con descuentos de arancel que otorga la UNAB.

BENEFICIOS INTERNOS

i. Descuento Alumni

La beca exalumno UNAB o ALUMNI es un beneficio de financiamiento para los egresados de la Universidad, quienes tienen un 10% de descuento del arancel anual en todas las especialidades odontológicas y diplomados. Los cupos son limitados y se entregan a los exalumnos que tengan el mejor lugar dentro del ranking de seleccionados en un programa.

ii Beca Docente UNAB

La beca Docente UNAB entregó un descuento de un 25% sobre el arancel anual a aquellos docentes de excelencia en pregrado que aspiraban a la Especialidad. Esta beca no se encuentra vigente desde el año 2016 por cambios en la estructura presupuestaria del programa.

La Institución ha entregado 5 beneficios económicos en concepto de descuentos por un monto de \$12.510.500 en las tres últimas cohortes del Programa de Especialización. Entre el 55 y 75% de los alumnos, graduados y académicos plantean que la institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que pueden ser utilizados por estudiantes del programa. Hay un porcentaje que plantea estar en desacuerdo o que no sabe al respecto, por lo que se plantea en el plan de mejora, generar convenios formales para pasantías y mejorar la comunicación.

5.2 Vinculación con el Medio

La Universidad Andrés Bello reconoce la Vinculación con el Medio como una función esencial de la educación superior, expresión de su responsabilidad social e integrada al conjunto de funciones universitarias, es así como tiene dentro de sus propósitos fundamentales el vínculo con el entorno relevante. En tal sentido, uno de los ejes del Plan Estratégico Institucional es "Consolidar la interacción de la UNAB con su entorno social, económico, productivo y cultural" teniendo dentro de sus objetivos específicos el orientar el desarrollo de actividades de vinculación con el medio de las unidades, acorde con la política y continuar promoviendo la difusión de las disciplinas que imparte la Universidad a través del desarrollo de actividades de extensión, entre otros. Para estos efectos, la Universidad generó, publicó y difundió una

Política de Vinculación con el Medio que releva la importancia de establecer vínculos profundos y sistemáticos, teniendo dos roles fundamentales:

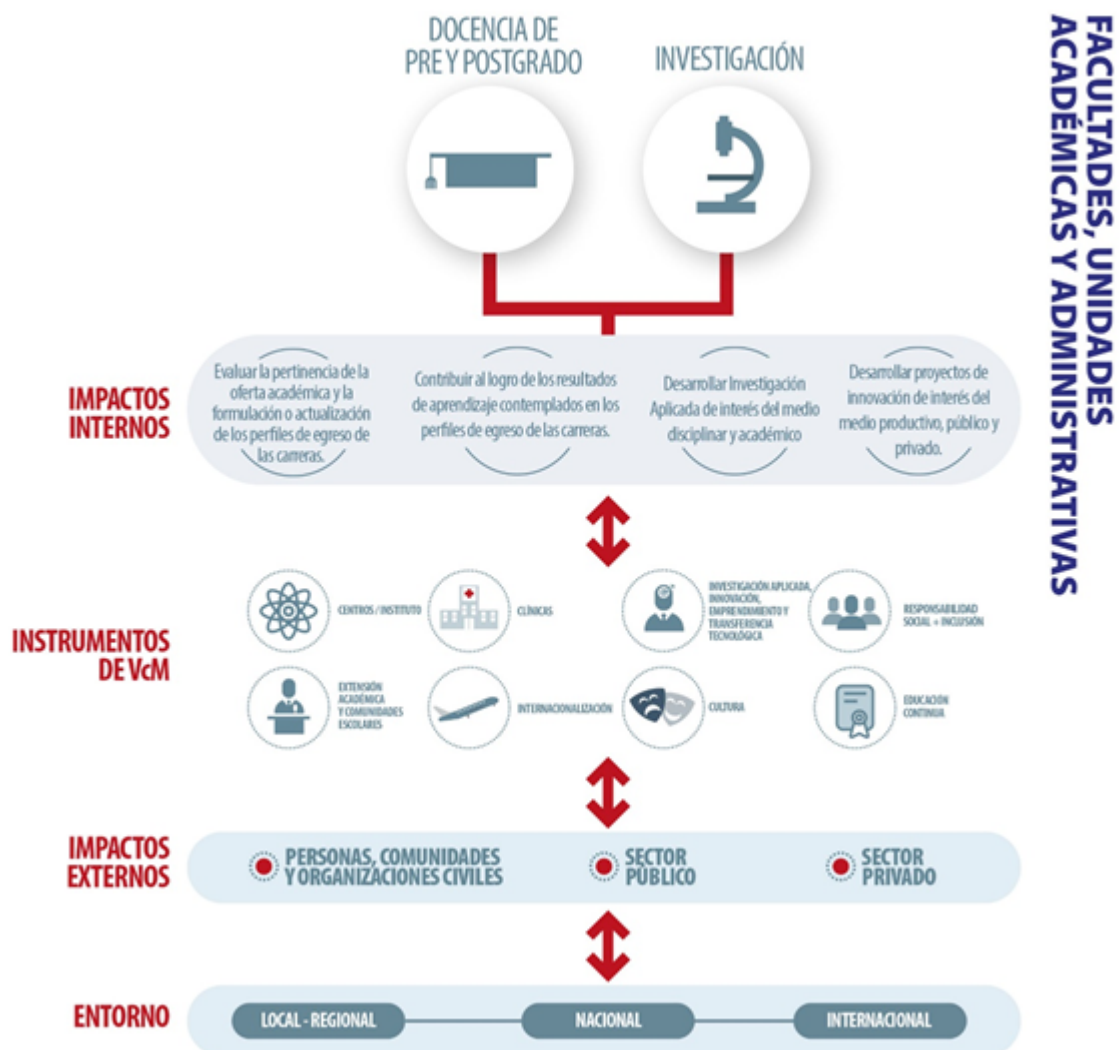
1. Mantener una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales; de carácter horizontal y bidireccional, realizado en espacios compartidos de su correspondiente entorno local, regional, nacional o internacional.
2. Contribuir al sentido, enriquecimiento y retroalimentación de los criterios de calidad y pertinencia de las actividades de docencia e investigación de la Institución, relacionadas a su respectivo ámbito temático.

En concordancia con esto, la Universidad define aspectos fundamentales los cuales son:

- ✓ Establecimiento de Instrumentos de Vinculación con el Medio al interior de la UNAB.
- ✓ Compromiso de las demás funciones esenciales de la UNAB (especialmente docencia e investigación) en la generación de vínculos relevantes con el medio.
- ✓ Identificación activa de los actores del medio externo relevante con quienes se interactúa.
- ✓ Generación de impactos significativos, tanto a nivel institucional como en su área de influencia externa.

Para operacionalizar esta Política, se desarrolló un Modelo de Vinculación con el Medio el que sitúa a la docencia de pre y postgrado y a la investigación como ejes centrales desde dónde se origina y hacia dónde impacta la Vinculación con el Medio, reconociendo los impactos y beneficiarios externos de cada una de las actividades realizadas o desarrolladas. En este sentido, se da cuenta de uno de los elementos fundamentales de la Vinculación como lo es la co-creación y bidireccionalidad.

Esquema 7: Niveles de impacto e instrumentos de la Vinculación con el medio a nivel Institucional



La Universidad Andrés Bello ha formulado una estrategia para liderar como institución en materia de alianzas e interacción con el entorno, sobre la base del modelo de vinculación con el medio implementado, que involucren aportar con servicios considerados de valor en los entornos relevantes y que, al mismo tiempo, contribuyan eficazmente a los procesos académicos y de generación de conocimiento.

La implementación de esta estrategia para la Facultad de Odontología involucra el logro de los siguientes objetivos específicos a nivel de procesos:

- ✓ Cautelar el impacto interno de las actividades de vinculación con el medio: de forma que la participación y presencia de la comunidad universitaria en las actividades de vinculación con el medio, especialmente de estudiantes y académicos, asegure el logro de los resultados de aprendizaje esperados de acuerdo con perfiles de egreso actualizados, profundice el compromiso con la responsabilidad social, y se extienda transversalmente a todas las unidades, programas académicos y cursos de la Facultad.
- ✓ Cautelar el modelo de gestión y evaluación de la vinculación con el medio: asegurando que la organización establecida en la Facultad para estos propósitos opere eficientemente, traduzca a términos operativos las metas definidas y profundice la aplicación sistemática de instrumentos de medición de impacto, realizando además el “assessment” correspondiente. Preferentemente, se buscará que las nuevas actividades de vinculación con el medio se desarrollen en áreas y temas estratégicos del quehacer nacional, y se constituyan en un aporte para las políticas públicas del país.

En este sentido la Clínica Odontológica y la Extensión Académica constituyen los principales instrumentos de vinculación con el medio de la Facultad fortaleciendo el carácter bidireccional propio de las políticas institucionales.

La Clínica Odontológica está ubicada en un dinámico barrio universitario del centro de la ciudad de Santiago y facilita el vínculo entre docentes de diferentes áreas y la llegada de un importante flujo de pacientes a la misma. Se utiliza como instrumento formativo y permite plasmar los principios pedagógicos del Modelo Educativo Institucional, teniendo como objetivo el logro de los resultados de aprendizaje de todas las asignaturas clínicas del plan de estudios a través del desarrollo de las prácticas del estudiante. Posee la infraestructura necesaria para el desarrollo de programas académicos y profesionales que facilitan una enseñanza óptima y aplicaciones prácticas del trabajo realizado en pacientes. En ella se ofrecen todas las especialidades odontológicas en un ambiente docente asistencial; con un equipo humano y profesional cuyo trabajo se enfoca en beneficiar a la comunidad.

Evidencia del impacto interno en el proceso formativo de los estudiantes del Programa, es el logro de los resultados de aprendizaje de las asignaturas vinculantes con la temática de VcM, los cuales se traducen en primer lugar en la aprobación de la asignatura y posteriormente en el cumplimiento de este ámbito en el perfil de egreso del estudiante.

El Programa de Especialidad de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial en su impacto externo contribuye a la atención odontológica de pacientes, como parte del proceso formativo de los alumnos y alumnas, desarrollando Terapias de Tratamiento que involucran una serie de prestaciones clínicas, ampliando la cobertura de tratamiento en esta especialidad en la Región Metropolitana. Es así que en los años 2015 y 2016 se realizaron 427 prestaciones clínicas de Terapias a través del programa de especialidad de TTM y DOF de la UNAB, y en los establecimientos del Sistema Público de Salud de la RM en el mismo período 8.186 prestaciones, de acuerdo al Resumen Estadístico Mensual del Ministerio de Salud - REM 09 sección F: Actividad en Atención de Especialidades, lo que representa un 5.2%. Cabe hacer notar que las prestaciones realizadas en el Sistema Público están concentradas en los Servicios de Salud Sur y Suroriente, no registrándose tratamiento alguno en el Servicio de Salud Central, área donde está ubicada territorialmente nuestra Facultad.

Por otro lado, el Postgrado de la Facultad de Odontología de la UNAB ha formado desde su inicio en el año 2006 a 36 especialistas en TTM y DOF de un total de 116 (31,03%) que al mes de agosto de 2018 están inscritos en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud, de los cuales 15 corresponden al Programa de Especialidad actual, quienes se han incorporado a diferentes servicios públicos, privados y de las Fuerzas Armadas, así como a la academia en diferentes universidades, contribuyendo de manera sustantiva a la formación del recurso humano especializado que nuestro país necesita.

El Programa de Extensión Académica permite la reflexión activa de los aspectos académicos que están en construcción permanente e interactiva con la sociedad de acuerdo con sus necesidades. La Facultad de Odontología desarrolla la extensión a través de charlas, talleres, seminarios y congresos, en los cuales los estudiantes, académicos e investigadores tienen como fin vincularse a nivel local-regional con el entorno definido como “Personas, Comunidad y Organizaciones Civiles”, tratando temáticas de común interés y transfiriendo conocimiento, para así impactar a través de la academia y responder a sus problemáticas o necesidades particulares.

En el punto 5.2.2 se desarrolla el Programa de Extensión Académica del Programa de Especialidad de TTM y DOF.

5.2.1 Generación de Convenios

El Programa se encuentra inserto en un ambiente clínico de atención abierta, sustentado por los convenios realizados con instituciones colaboradoras claves tales como la Clínica INDISA, Hospital Militar de Santiago y Clínica SOMNO, lo que facilita la vinculación con el medio. Esto ha permitido la práctica clínica de los estudiantes a través de rotaciones, así como actividades de extensión y capacitación en las disciplinas relacionadas con la medicina de sueño, en especial temas atinentes a la Especialidad de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial, como es el caso del convenio celebrado con la Clínica SOMNO.

Para el Programa es importante que los alumnos, alumnas y docentes puedan relacionarse con la academia a nivel nacional y en el extranjero, permitiendo acceder a las más recientes discusiones teóricas en relación a la especialidad para que puedan ser partícipes de ellas, ampliando su conocimiento, desarrollando reflexión crítica y generando una red de contactos para otorgar una mayor profundidad, validez y valor a su trabajo.

Visitas de académicos nacionales y asistencia a congresos de expositores internacionales; redes a través del cuerpo académico, alianzas colaborativas con instituciones del extranjero y convenios para pasantías son algunas de las actividades de Vinculación con el Medio que se destacan en el Programa.

Visita de Académicos Nacionales

La multidisciplinaria del programa invita a participar a múltiples académicos y profesionales en el desarrollo de éste. Es así como el Comité Académico ha sugerido la participación de especialistas en TTM-DOF, Neurólogos, Otorrinos, Fisiatras, Psicólogos, Anestesiólogos y de otras especialidades de la salud como profesores visitantes, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno sobre académicos para el Programa.

Hasta la fecha de la confección de este informe han sido 15 los profesores visitantes que han participado de diferentes actividades académicas, detallados en la siguiente tabla:

Tabla N° 20: Profesores Visitantes del Programa

Nombre	Institución de procedencia	Especialidad y subespecialidad	Grado académico	Actividad que desarrolla en el programa
Luciano Villanueva	Clínica INDISA	Reumatología	—	Diagnóstico y manejo de TTM, DOF y Medicina de Sueño II
Liliana Gambini	Clínica INDISA	Fisiatría	Magister	Diagnóstico y manejo de TTM, DOF y Medicina de Sueño II y Rotación Extramural
Paola Ritter	Clínica INDISA	Fisiatría	—	Diagnóstico y manejo de TTM, DOF y Medicina de Sueño II y Rotación Extramural
Oscar Maga	Clínica INDISA	Medicina Interna	—	Rotación Extramural
Claudia Droguett	Clínica INDISA	Psicología	Magister en Psicología Clínica	Diagnóstico y manejo de TTM, DOF y Medicina de Sueño II y Rotación Extramural
Maria Loreto Cid	Hospital Militar	Neurología Adultos	—	Diagnóstico y manejo de TTM, DOF y Medicina de Sueño II y Rotación Extramural
Maritza Velasco	Hospital Militar	Anestesiología	—	Diagnóstico y manejo de TTM, DOF y Medicina de Sueño II y Rotación Extramural
Harold Mix	Universidad de Chile	Otorrinolaringólogo	—	Diagnóstico y manejo de TTM, DOF y Medicina de Sueño II

Rudy Garrido	Clínica Las Condes	Anestesiología	——	Diagnóstico y manejo de TTM, DOF y Medicina de Sueño II
Larisa Fabres	Clínica Las Condes	Neurología Adultos	——	Diagnóstico y manejo de TTM, DOF y Medicina de Sueño I
Andrea Contreras	Clínica Las Condes	Neurología	——	Diagnóstico y manejo de TTM, DOF y Medicina de Sueño I
Gustavo Moncada Cortes	Universidad de los Andes	Imagenología Maxilofacial	PhD	Diagnóstico y manejo de TTM, DOF y Medicina de Sueño II
Fernando Hormazábal	Mutual de Seguridad	TTM y DOF	——	Práctica Clínica en TTM, DOF y Medicina de Sueño II
Pedro Chaná	CETRAM	Neurología - TTos. Movimiento.	——	Trastornos del Movimiento
Iñigo Unanue	Universidad de Mondragón, España	Coaching Ontológico	——	Desarrollo de Personas y Liderazgo de Equipos de Salud I y II

Redes de los profesores del Programa

El 100% de los profesores permanentes participan de sociedades científicas en ámbitos de interés a la especialidad. Se pueden mencionar a nivel nacional la Sociedad de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial, la Asociación Chilena para el Estudio del Dolor (ACHED) y la Sociedad Chilena de Medicina del Sueño (SOCHIMES). A nivel internacional participan de la International Association for the Study of Pain (IASP) a través del subgrupo de interés en Dolor Orofacial (Orofacial Pain SIG) y de la International Association for Dental Research (IADR) División Chile y a través del grupo de Neurociencias y de la red International Network for Orofacial Pain and Related Disorders Methodology (INFORM).

Fruto de la participación de esta última red es que durante el periodo 2017-2018 se desarrolló un estudio de Adaptación y Validación del Instrumento "Oral Health Index Profile (OHIP)" para Trastornos Temporomandibulares en colaboración con el Prof. Justin Durham, de University of Newcastle Upon Tyne, UK y se encuentra en el periodo de elaboración del escrito. Entre el periodo 2016 a la fecha se trabaja en la traducción al Español del instrumento diagnóstico "Diagnostic Criteria for Temporomandibular Disorders" desarrollado por INFORM donde se trabaja en conjunto a profesionales del área de la Universidad de Buffalo (Richard Ohrbach, Yoly González, NY, USA), de la Universidad de Aarhus (Eduardo Castrillón, Dinamarca) y de la Universidad Nacional Autónoma de México (Elba Leyva, México).

La Universidad Andrés Bello, a través de su Dirección General de Relaciones Internacionales, posee más de 160 convenios con universidades extranjeras lo que sienta las bases para la gestión de convenios específicos por parte del Programa para realizar intercambio académico de docentes y/o estudiantes, lo que está considerado dentro del plan de mejora.

5.2.2 Actividades de Extensión

El Programa ha trabajado por generar vínculo con otros profesionales, estudiantes y la comunidad desde la temática de los Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial.

Las actividades de extensión académica del Programa donde han asistido o participado alumnos y docentes como grupo, incluyen las que a continuación se mencionan:

Institucionales:

- ✓ Jornadas Centro Científico de Estudiantes de Odontología CCEO 2016
- ✓ Actualización de Aplicación de Toxina Botulínica en el área Orofacial 2017
- ✓ Jornadas Centro Científico de Estudiantes de Odontología CCEO 2017

- ✓ Grand Round de TTM y Dolor Orofacial, 2017
- ✓ Seminario de Actualización en Trastornos Temporomandibulares, 2017
- ✓ Simposio Actualizaciones en Psiquiatría y Neurología; De la clínica a la ciencia. Centro de Ciencias Biomédicas UNAB, 2018

Nacionales:

- ✓ Jornada "Estrés y Bruxismo", Centro de extensión médica y Odontológica de la Universidad del Desarrollo-Clínica Alemana. Santiago 2013.
- ✓ 13avo Congreso de Medicina Física y Rehabilitación, Santiago 2013.
- ✓ I Congreso Internacional TTM y SPROCH , agosto, 2014, Santiago. Expositor internacional: Peter Svensson
- ✓ X Congreso de Dolor de la Asociación Chilena para el Estudio del Dolor (ACHED), Santiago 2015.
- ✓ Encuentro de Alumnos y Ex-Alumnos de Programas de Especialización en TTM y DOF de Chile, Mayo 2015, Valparaíso.
- ✓ 14avo Congreso de Medicina Física y Rehabilitación, 27-29 Agosto 2015, Santiago.
- ✓ Congreso Sociedad Chilena de TTM Y DOF, Octubre 2015, Santiago.
- ✓ Jornadas de Dolor Crónico y Cuidados Paliativos, Grünenthal, Junio 2016, Santiago.
- ✓ VI Curso Medicina del Sueño, La Sociedad que no Duerme, Sociedad Chilena de Medicina de Sueño, 3-4 Junio 2016, Santiago.
- ✓ Encuentro de Alumnos y Ex-Alumnos de Programas de Especialización en TTM y DOF de Chile, Agosto 2016, Frutillar.
- ✓ III Jornadas Internacionales de la Sociedad de TTM y DOF de Chile, Octubre 2016, Santiago.
- ✓ Jornada Nacional de Dolor Crónico, Clínica Bicentenario y Mutual de Seguridad, Marzo 2017, Santiago.
- ✓ Encuentro de Alumnos y Ex-Alumnos de Programas de Especialización en TTM y DOF de Chile, Agosto 2017, Santiago.
- ✓ Seminario de Cefaleas, ACHED y SONEPSYN, Octubre - Noviembre 2017, Santiago.
- ✓ Asistencia mensual a las reuniones de la Sociedad Chilena de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial 2013-2018, Santiago.
- ✓ I Simposio Internacional del Sueño: hacia un enfoque integral, Clínica de la Universidad de los Andes, Julio 2018, Santiago.
- ✓ Operativo de Salud Oral y Función Mandibular a pacientes del Centro de Trastornos de Movimiento, CETRAM, Septiembre 2018. Impacto: 30 pacientes atendidos, Asistentes: 1 Docente de Programa, 1 alumna postgrado, 2 alumnos de Postgrado. Auspicio Colgate, Santiago.
- ✓ 4ta Jornada Internacional de la Sociedad de TTM y DOF de Chile, "Enfoque actual de los TTM y Dolor Orofacial", 5 de Octubre 2018, Santiago.

En relación a esta lista, la participación de los estudiantes se basa en que estas actividades son consideradas dentro del cronograma académico planificado. Sin embargo, se considera en el plan de mejora contar con el registro de asistencia a cada actividad de los estudiantes y académicos para tener un indicador de medición de impacto.

Internacionales:

- ✓ AAOP-ICOT Congress 2013, Las Vegas, USA.
- ✓ 91st General Session of the International Association for Dental Research IADR , 2013, Seattle, USA.
- ✓ RDC/TMD Consortium Network Business Meeting, Seattle, USA, 2013.
- ✓ 15th World Congress on Pain IASP, 2014, Buenos Aires, Argentina.
- ✓ 92nd General Session of the IADR Cape Town, South Africa, 2014.
- ✓ RDC/TMD Consortium Network Business Meeting, Cape Town, South Africa, 2014.

- ✓ Task Force Work Shop RDC/TMD Consortium “New Taxonomy for TMD: Myofascial Pain”, Cape Town, South Africa, 2014.
- ✓ 93rd General Session IADR, 2015, Boston, USA, 12 de Marzo, 2015.
- ✓ RDC/TMD Consortium Network Workshop “Dissemination of the Diagnostic Criteria for Temporomandibular Disorders (DC/TMD)”, Boston, USA, 2015.
- ✓ RDC/TMD Consortium Network Business Meeting, Boston, USA, 2015.
- ✓ FDI 2015 Las Americas Regional Congress” Fdi World Dental Federation, 2015.
- ✓ 94th General Session of the International Association for Dental Research IADR Seoul, Korea, 2016.
- ✓ RDC/TMD Consortium Network Business Meeting, Seoul, Korea, 2016.
- ✓ Task Force Work Shop “Orofacial Pain Taxonomies and Phenotypes: Optimizing the Diagnostic Axes ” RDC/ TMD Consortium Network held in Seoul, Korea, supported by IADR, 2016.
- ✓ 96th General Session of the IADR, IADR Pan European Regional Congress, London, UK, 2018.
- ✓ International Network for Orofacial Pain and Related Disorders Methodology (INFORM) Business Meeting, London, UK, 2018.
- ✓ INfORM Closed Workshop “Operationalized brief version of the Diagnostic Criteria for TMD (bDC/TMD)”, London, UK, 2018.

Cabe destacar la participación de los alumnos en el “Simposio Actualizaciones en Psiquiatría y Neurología; De la clínica a la ciencia” organizado por el Centro de Ciencias Biomédicas de la UNAB, donde el Prof. Rolf-Detlef Treede, Dr. Med, en su calidad de Profesor Colaborador a Proyectos del Centro, Past President de la International Association for the Study of Pain y Director de la Clasificación de Dolor encargada por la misma institución para la Organización Mundial de la Salud, compartió su experiencia con los asistentes y donde el Director del Programa de TTM y DOF, Dr. Oyarzo, presentó “Desafíos del Modelo Biopsicosocial en el Dolor Orofacial Crónico”

Además, de la asistencia o participación de alumnos y docentes, se han realizado ponencias de posters de trabajos realizados por alumnos del Programa en congresos afines al área de estudio. El alumno Héctor Toloza de la cohorte 2013-2014 presentó “Ejercicios Musculares como alternativa a Plano Oclusal en Dolor Miofascial” en la XXV Reunión Anual de IADR División Chile el 7-8 de Octubre del 2013, el trabajo de la alumna Sophie Strotholf “Does cutaneous afferent inputs play a role in jaw closing muscles?” fue presentado como poster en la 93rd Sesión General de la IADR en Boston, USA el 12 de Marzo del 2015, la alumna Camila Garrido de la cohorte 2015-2016 presentó un estudio de caso titulado “Dispositivo de avance mandibular en un paciente con apnea obstructiva severa” en el congreso de la Sociedad Chilena de TTM y DOF en 2016 y el alumno Diego Bennett de la cohorte 2017-2018 presentó el poster “Subjective pain perception one year after completion of 21-day program of mandibular exercises in women with myofascial pain” en el 17° World Congress on Pain, en Boston, Estados Unidos el 12 de Septiembre de 2018.

Por otra parte, los alumnos del programa se han destacado en los ámbitos de comunicación científica luego de su egreso. Por ejemplo, el alumno Diego De Nordenflycht fue galardonado como el mejor trabajo científico en la reunión anual de la Sociedad Chilena de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial el año 2015.

Basados en una línea de desarrollo del programa a la comunicación en ciencia, se busca favorecer que los alumnos puedan implementar un proyecto de investigación y él egrese con un proyecto finalizado. Actualmente se encuentran en desarrollo diferentes proyectos científicos que aportan al desarrollo de la especialidad en diversas áreas y a la vinculación con el medio tanto nacional como internacional. De ellos destacan:

- Derivación en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial en el sistema público del Hospital Regional San Vicente de Paúl Heredia de Costa Rica en 2017, en realización por el alumno William Arce en cooperación con dicho Hospital.
- Lista de espera y derivaciones de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial en el sistema público de la Región Metropolitana del servicio Metropolitano Sur, en desarrollo por los alumnos William Arce y Álvaro Catalán en cooperación de la Jefatura del Servicio Metropolitano Sur.

- Caracterización Electromiográfica de músculo masetero en pacientes con y sin dolor miofascial de músculos masticatorios, en realización por el alumno Diego Bennet en conjunto con la Facultad de Ciencias de la Rehabilitación de nuestra casa de estudios.
- Comparación de la arquitectura muscular del músculo masetero, mediante ecografía, en pacientes con dolor miofascial masticatorio y pacientes sanos, en desarrollo por la alumna Jaqueline Cano en conjunto con la Facultad de Ciencias de la Rehabilitación, UNAB.
- Análisis de la presencia de trastornos temporomandibulares en pacientes con trastornos del movimiento con manifestaciones orofaciales, en el Centro de Trastornos del Movimiento (CETRAM), en el año 2018; en curso por la alumna Constanza Chamorro en cooperación con CETRAM.

En relación a las actividades que se han desarrollado desde el postgrado articulado con proyectos de investigación con alumnos interesados del Pregrado, destacan los siguientes productos científicos:

Año	Actividad con Alumnos de Pregrado
2018	Manriquez M, J. F. Oyarzo, J. Durham "Spanish Oral Health Index Profile for Temporomandibular Disorders: Cross Cultural Adaptation & Validation ", 96th General Session & Exhibition of the IADR, 25-28 Julio, London.
2016	Oyarzo JF, Gold M, Toloza H, "Mandibular Exercises and Conditioned Pain Modulation in women with Temporomandibular Disorders", 94th General Session IADR; Seoul, Korea, June 2016. Hatton Competition
2015	Arizcain C, Oyarzo JF. "Mirror Neuron System in Musculoskeletal Orofacial Pain Treatment", XXVII Reunión Anual de IADR División Chile, 13-14 de Octubre.
2015	Rizik R, Lunecke G, Labraña G, Oyarzo JF. "Upper airway Volumetric changes after orthognathic surgery: A CBCT Study", XXVII Reunión Anual de IADR División Chile, 13-14 de Octubre.
2015	Oyarzo JF, Gold M, Toloza H, "Mandibular Exercises and Conditioned Pain Modulation in women with Temporomandibular Disorders", XXVII Reunión Anual de IADR División Chile, 13-14 de Octubre, 2015
2014	Bennet D, Oyarzo JF, "Mandibular Training Exercise Improves Orofacial Pain but not Sleep Quality" Poster en 15th World Congress on Pain IASP, 2014, Buenos Aires, Argentina, October 9th
2014	Oyarzo JF, Bennet D, "Mandibular Training Exercise Effect in Muscular Orofacial Pain. Preliminary Results" Poster en 92nd General Session IADR, 2014, Cape Town, South Africa, June 26th, 2014.

Durante el 2017 se desarrollaron principalmente tres actividades de extensión:

1. Grand Round de TTM y Dolor Orofacial:

Actividades mensuales donde se reunió a través de la exposición de distintos temas (Marihuana y Dolor, Bruxismo y Osteoartritis) a especialistas de otras áreas diferentes a TTM-DOF para que dieran su visión sobre tópicos de interés común. Las reuniones se desarrollaron en el Auditorio R2-002 del Campus República

y cada una contó con tres expositores y un activador en una mesa redonda final. Estas actividades lograron reunir a más de 100 personas externas al programa y externas a la facultad.

2. Jornada de Actualización en Toxina Botulínica:

Esta actividad de un día se desarrolló en Junio de 2017. En la mañana se contó con la participación de 4 expositores, 2 Neurólogos y 3 especialistas en TTM-DOF que profundizaron sobre la fisiología y las posibilidades terapéuticas de la toxina en el territorio orofacial tanto para Cefaleas, Trastornos del Movimiento, Bruxismo y Dolor Orofacial. Se reunieron a 123 personas en esta actividad.

En la jornada de la tarde, se sorteó previamente entre los especialistas en TTM-DOF un workshop sobre la técnica de aplicación de Toxina Botulínica y el protocolo sugerido. Se dio cupo a 5 exalumnos del programa y a 4 especialistas externos.

3. Seminario de Actualización en Trastornos Temporomandibulares:

Jornada de profundización en la importancia e implicancia clínica de los Trastornos temporomandibulares donde se expusieron temas relacionados a aspectos teórico-clínicos sobre bruxismo, imagenología de los TTM y Trastornos Degenerativos temporomandibulares, que finalizó con una mesa redonda de preguntas y discusión. Coordinada en conjunto con el Diplomado en Oclusión Clínica y nuestra Facultad. Se llevó a cabo el 26 de agosto de 2017 en el campus Casona de Las Condes y reunió a 167 asistentes.

Este 15 de Marzo de 2018 se celebró con ayuda del Centro de Alumnos de la Facultad de Odontología el "Día Mundial del Sueño". Se realizó una actividad abierta a alumnos de pregrado de la Universidad, donde los alumnos del programa durante la mañana enseñaron sobre Trastornos de Sueño, explicaron el rol del odontólogo, entregaron cuestionarios a modo de ejemplo y contestaron preguntas. Desde ese día, y a solicitud del programa, se incluyó en la Ficha Digital de la Clínica Odontológica un breve cuestionario para identificar pacientes en riesgo. Por otra parte, en el marco del convenio suscrito con Clínica SOMNO, el Coordinador del programa participó en la actividad desarrollada por la clínica en el Parque Araucano, educando a la población sobre estas patologías, socializado a través de múltiples redes de comunicación.

A contar del año 2017, el programa cuenta con email, Instagram, Facebook y Twitter (@ttmdofunab) lo que ha ayudado a tener presencia en medios de comunicación y a divulgar las actividades de difusión del programa.

El Programa, siguiendo las políticas institucionales y de Facultad, debe aprovechar las actividades de VcM desarrolladas como base para la construcción de indicadores de impacto a los objetivos de éstas.

5.3 Percepción de Estudiantes, Graduados y Docentes respecto a Recursos de Apoyo.

Resulta interesante destacar que los tres grupos de informantes claves consultados, muestran altos niveles de satisfacción respecto a la infraestructura disponible. Frente a la pregunta de si las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos, la totalidad de estudiantes, graduados y docentes declaran estar satisfechos. Respecto a las consultas de si los laboratorios y otras instalaciones necesarias estaban correctamente implementados, el 100% de estudiantes y graduados señalan estar de acuerdo o muy de acuerdo y un 89% de los docentes declaran estar satisfechos.

En cuanto a la disponibilidad de material bibliográfico requerido, la totalidad de docentes y estudiantes declara estar satisfecho y un 92% de los graduados, también señala su conformidad.

Al abordar el tema de los campos clínicos, se mantienen resultados satisfactorios, pero bajan respecto a las temáticas anteriores. Es así como, frente a la consulta de si los campos clínicos externos proporcionan acceso expedito a material docente, incluyendo biblioteca e internet, un 80% de los estudiantes y 83% de los egresados señalan estar conformes. Frente a la misma pregunta, un 89% de los docentes declara estar de acuerdo o muy de acuerdo. Respecto a la capacidad de los campos clínicos externos de entregar un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación, un 89% de los docentes y un 92% de los graduados declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo.

Respecto a la vinculación con el medio y extensión, la totalidad de docentes, estudiantes y graduados considera que el Programa fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios sobre temas de la especialidad. Ante la consulta de si existen convenios que fomenten la realización o participación en actividades nacionales o internacionales, un 75% de los graduados y un 100% de los estudiantes se declaran satisfechos. Por su parte, los docentes en un 55% declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo en la posibilidad de participar en pasantías nacionales o internacionales, con apoyo del programa. En cuanto a la existencia de recursos de apoyo (becas,

pasantías) que pueden ser utilizados por los estudiantes, un 55% de los docentes, un 75% de los graduados y un 60% de los estudiantes, declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo.

6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La UNAB ha declarado en su plan estratégico institucional (Anexo complementario 3) su compromiso con la formación de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad que se traduce en procesos de autoevaluación con miras a la acreditación, en sus diferentes niveles. Estos lineamientos institucionales son los que orientan el accionar de quienes dirigen, colaboran y prestan servicios en la Especialidad de TTM y DOF.

La debida articulación de los procesos de autoevaluación institucional, de carreras, programas de postgrado y el seguimiento y monitoreo de los procesos internos permite consolidar un modelo de aseguramiento de la calidad que tiene como parámetros los criterios de evaluación CNA. Dentro de este marco, el área de postgrado de la UNAB cuenta con diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad, entre los que destacan:

- ✓ Plan Estratégico Institucional
- ✓ Plan de Desarrollo de Facultad
- ✓ Planes operativos anuales de Facultad
- ✓ Política de Investigación
- ✓ Reglamento de Magíster y Doctorado
- ✓ Reglamento de Magíster
- ✓ Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud
- ✓ Reglamento Interno de cada programa de postgrado.
- ✓ Encuestas de evaluación de la docencia
- ✓ Encuestas de autoevaluación²⁰, etc.

Así, la UNAB ha adoptado prácticas que la han llevado a desarrollar mecanismos sistemáticos de autorregulación y aseguramiento de la calidad, participar en procesos de acreditación nacional e internacional, junto con la certificación de la idoneidad de sus procesos, con el propósito de ofrecer un espacio de formación de excelencia para sus estudiantes.

Institucionalmente, el modelo de aseguramiento de la calidad se sustenta en tres pilares fundamentales:

Tabla N° 21: Pilares fundamentales de aseguramiento de la calidad

Pilares	Mecanismos
Autoevaluación Institucional	Acreditación CNA Acreditación MSCHE
Autoevaluación Carreras y Programas	Acreditación CNA Acreditación con agencias acreditadoras internacionales
Seguimiento y monitoreo de los procesos internos	Certificaciones ISO 9001/2015 en Clínica Auditorías

²⁰ Anexo complementario 12. Encuestas de autoevaluación

Mediante el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de especialidades. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la Facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos. Cada Especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico. Todo programa cuenta para su autorregulación con un comité académico descrito anteriormente que asesora a la dirección en la administración académica.

La Dirección del Programa organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Facultad de Odontología, así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del programa, lo que permite dar cumplimiento adecuado a las actividades propuestas. Para ello, como se ha descrito en el párrafo anterior y en el formulario de antecedentes, se cuenta con suficiente reglamentación general y específica.

Desde un punto de vista académico y como ya se demostró en criterios anteriores, el programa posee un plan de estudios consistente con el perfil de egreso y planifica su accionar en función del logro de los propósitos institucionales, por una parte, y hacia el logro de los objetivos propuestos en el proceso formativo por la otra; en ambos casos gestiona los recursos humanos y materiales necesarios para dar cumplimiento a sus compromisos académicos, procurando mantener un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes y el total de recursos existentes (académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto).

Este Programa ha asumido, responsablemente, una proyección racional de su matrícula, procurando satisfacer los objetivos del mismo y permitir una adecuada atención de los estudiantes. Si bien las vacantes disponibles son acotadas, el Programa presenta estabilidad financiera, la cual es monitoreada de manera anual por VRE en el proceso de análisis económico de cada programa. La especialidad en TTM y DOF viene a complementar la oferta de Educación de Postgrado para enfrentar las patologías que afectan a nuestros pacientes, desde un enfoque multidisciplinario e integrado con el pregrado.

La Universidad planifica, evalúa y valida la oferta de programas de postgrado, asegurando los recursos académicos, tecnológicos y de infraestructura. En dicha tarea participa la Facultad y la Vicerrectoría Académica, proceso que está debidamente descrito y es de conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Respecto de la difusión del programa, esta se lleva a cabo a través de Dirección de Marketing, quienes elaboran acciones para promover la Especialidad, entre las que se cuentan aviso en medios escritos, página web, redes sociales, así como actividades académicas y de extensión.

La Dirección General de Postgrado y la Dirección de Postgrado de la Facultad de Odontología, velan por la calidad y pertinencia de estos programas. A esta última unidad, le corresponde promover la creación de nuevos programas, apoyar procesos de acreditación en coordinación con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y entregar información académica de los programas y curricular de los alumnos.

La UNAB, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión, docencia, etc., difunde los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado contenidos en el Documento de Política de Convivencia, Código de Conducta y Ética, Reglamento interno de Orden, Reglamento interno de Conducta para la Convivencia de la Comunidad y Protocolo de Prevención y Acompañamiento ante Faltas a la Sana Convivencia enfrentamientos al Acoso Sexual. Estos están siempre a disposición de los estudiantes desde su admisión, al igual que el decreto del programa y su reglamento interno.

6.1 Percepción de Estudiantes, Graduados y Docentes respecto a Autorregulación.

Las encuestas aplicadas, para este proceso de autoevaluación, arrojan altos niveles de satisfacción para este criterio. Es así como frente a la consulta de si la información difundida del programa es verídica y se cumple, un 100% de los

estudiantes y docentes y un 92% de los graduados se declaran conformes. Frente a la claridad, conocimiento y accesibilidad a los reglamentos del Programa, un 83% de los graduados y la totalidad de estudiantes y docentes declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo. Consultados si los servicios ofrecidos por el Programa y las condiciones de enseñanza se cumplen, un 100% de graduados, estudiantes y docentes señalan su conformidad. En cuanto al equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del programa, el 89% de los docentes y 100% de estudiantes y graduados declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo.

Frente a la existencia de mecanismos de evaluación periódica que permitían identificar oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo, la totalidad de estudiantes y ex alumnos señalan estar satisfechos y un 89% de los docentes, también muestran su conformidad.

Finalmente resulta importante destacar los niveles de satisfacción general que muestran estos tres grupos de informantes claves:

Los graduados en su totalidad señalaron que la formación recibida fue de calidad, que el programa cursado respondió a las necesidades laborales del contexto en el que se desarrolla y que el programa les permitió acceder a un mejor puesto de trabajo o ascender con una mejor renta.

Los estudiantes, también en su totalidad, señalaron estar satisfechos con la formación de postgrado recibida, que el programa responde a las necesidades académicas o laborales del contexto en el que se desarrollan y que la formación está impactando positivamente en sus desempeños profesionales.

Finalmente, los docentes señalan en un 100% sentirse orgullosos de participar en este Programa y se muestran satisfechos con el apoyo recibido por la Universidad.

B. SINTESIS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

En su compromiso constante por garantizar la excelencia académica, el Programa, desde sus orígenes (2013), ha incorporado una cultura evaluativa con miras a su acreditación; cultura que se detalla en extenso en el criterio "Capacidad de Autorregulación". De ello se procura dar cuenta en las distintas secciones que componen el presente Informe. El proceso de autoevaluación se desarrolló intensamente entre los meses de Marzo de 2018 y Agosto de 2018.

El proceso fue desarrollado por el comité académico, conducido y coordinado por el Director del programa, apoyado a través de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC), con el fin de instalar el mencionado proceso de manera más sistemática.

Logrando hitos antes mencionados como socialización del perfil de egreso de la Especialidad, contextualización del proceso de autoevaluación para la acreditación de programas de postgrado, diseño de plan de acción para la recogida de datos y análisis documental, producción de documentación y planificación de tareas pendientes a abordar los diferentes criterios.

Como parte del plan de trabajo se definieron los informantes clave (académicos, estudiantes y titulados) a quienes se les aplicaron los distintos instrumentos de recolección de información de opinión.

La definición de los informantes clave es la siguiente:

- a) *Académicos*: se refiere a docentes –regulares y adjuntos- que al momento de aplicar los instrumentos de recolección de información desarrollaban docencia en el programa
- b) *Estudiantes*: corresponde a estudiantes del programa de Especialidad.
- c) *Titulados*: estudiantes que han finalizado su proceso formativo en los últimos 5 años.

Por su parte, las técnicas de recolección de información empleadas se definen de la siguiente forma:

Encuesta de opinión: cuestionarios aplicados a los informantes clave de la Universidad, elaborados sobre la base de las exigencias de la CNA, y revisados y validados por el equipo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, resguardando aspectos de confiabilidad y validez.

El número de encuestas contestadas por cada grupo de informantes se presenta en la tabla N° 23.

La recolección de información a informantes clave mediante encuestas de percepción se realizó en su totalidad durante el primer semestre de 2018, bajo la gestión y supervisión de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad. Se utilizó un procedimiento online, enviando el instrumento a la totalidad de la población de estudiantes, a titulados de las últimas 3 cohortes y académicos.

Tabla N° 22. Número de Encuestas de Opinión contestadas

Informe	N°de encuestas	Porcentaje de cobertura
Académico	11	100%
Estudiante	6	100%
Titulados	12	75%

Durante este proceso fue posible identificar fortalezas y debilidades en el programa de Especialidad en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial, las que sirven de base para el Plan de Desarrollo presentado en la próxima sección.

I Síntesis del Criterio Definición Conceptual

El Programa de Especialización Odontológica en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial que imparte la Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello según el Decreto Universitario N°2287/2015 que da cuenta de su creación y aprueba su última modificación, está orientado a entregar conocimientos, habilidades y destrezas de acuerdo a la disciplina y se rige por una serie de normas claras y específicas que reglamenta a estos programas en la Institución que lo imparte.

El programa procura armonizar el conocimiento y experiencia local con las demandas e innovaciones globales en relación al abordaje integral de los Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial, respetando La Ley General de Educación N° 20370 del Ministerio de Educación (especialmente en lo referente a los art. 3° y 21°) al Reglamento de certificación de las especialidades y subespecialidades de los prestadores individuales de salud y de las entidades que la otorgan (Dec N° 8/2013) del Ministerio de Salud y Educación, y al Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud de la UNAB (DUN N° 273/2016).

El Programa explicita competencias y habilidades que corroboran su naturaleza profesional, refuerzan su definición conceptual y quedan plasmadas en la actividad final de graduación, respondiendo a su nivel postgradual.

II Síntesis del Criterio Contexto Institucional

A nivel institucional, la Universidad Andrés Bello es una organización que se rige con un modelo de gestión matricial que inicia desde la Junta Directiva de la Universidad y el Rector, quien es apoyado en su gestión por el Prorector, el Consejo Superior y el Comité de Rectoría. De él dependen la Secretaría General y las Vicerreorías, quienes a través de los vicerrectores y sus diferentes direcciones realizan la gestión académica y administrativa que sustenta a las Facultades y Escuelas.

La Facultad es dirigida por el Decano, quien es asesorado por el Consejo de Facultad. Del Decanato depende la Dirección de Postgrado y de esta dependen los Programas de Postgrado impartidos por la Facultad de Odontología en las tres sedes. El Director del Programa de Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial es apoyado por el Coordinador de Programa, lo que permite el seguimiento del plan de estudios. Ambos trabajan directamente con los docentes del Programa y con los estudiantes. De esta manera, se cuenta con una relación directa entre los estamentos, permitiendo una adecuada articulación para el buen funcionamiento, permitiendo dar respuestas oportunas a los procesos académicos y administrativos.

III Síntesis del Criterio Características y Resultados del Programa

El programa presenta una estructura y plan de estudios alineados con los objetivos y el perfil de egreso. El diseño del plan de estudios responde a los aprendizajes esperados que tributan a los objetivos del perfil antes señalado, asegurando la formación académica declarada para el programa a través del cumplimiento del perfil de titulación.

El diseño del plan de estudios se plasma en una oferta programática adecuada y que cubre la totalidad de los contenidos declarados y necesarios para el buen desempeño del especialista en TTM y DOF. Este plan de estudios contempla metodologías de enseñanza aprendizaje coherentes con cada asignatura, sus objetivos y el perfil de egreso, permitiendo a la vez la autonomía y el desarrollo individual de los alumnos como profesionales de la especialidad.

Las actividades de evaluación y actualización del plan de estudios presenta políticas, mecanismos e instrumentos formales que permiten monitorear, evaluar y realizar ajustes necesarios. Estos utilizan instrumentos de opinión o encuestas (dirigidas a los alumnos, graduados y docentes), además de Focus Group precedidos por Dirección de

Postgrados, instancias de diálogo dirigidas por el comité académico y actividades de extensión que aportan retroalimentación e información útil para estos fines.

El perfil de egreso, innovado luego de una estructurada evaluación y actualización del plan de estudios, es claro, bien definido y divulgado entre los actores claves. Mediante 16 asignaturas, estas permiten completar la formación como especialista en TTM y DOF, cumpliendo las Normas Técnicas Operativas publicadas por el Ministerio de Salud de Chile, con una estructura curricular sugeridas por Instituciones Internacionales (International Association for the Study of Pain; Accreditation Standards for Advanced General Dentistry Education Programs in Orofacial Pain de A.D.A y otras), tanto a través de asignaturas de ciencias básicas, formación general, preclínicas y clínicas además de asignaturas que entregan un sello formativo UNAB, basado en el autoaprendizaje, autogestión y desarrollo de capacidades claves en la evaluación y manejo del modelo biopsicosocial.

Las Metodología de enseñanza aprendizaje y las evaluaciones dentro de cada asignatura son eficientes, claras, conocidas y coherentes con los objetivos del programa decretados en el perfil de egreso. Las normas para la obtención de la certificación educativa están claramente establecidas, siendo conocidas y coherentes con los objetivos y el perfil de egreso.

El programa tiene una duración de 22 meses, al cual se puede ingresar mediante un transparente sistema de postulación, de acuerdo a una política institucional, y selección a través de un claro mecanismo evaluativo, que incluye instrumentos de medición claros y divulgados, propicios a un programa que debe intervenir en niveles biopsicosociales. Una vez en él, cada alumno se involucra en un sistema de seguimiento académico a través de diversas actividades entre los que destacan el plan de gestión individual y evaluaciones intermedias que permiten disponer de información relevante a los principales indicadores de progresión, tanto teóricos como prácticos, para una rápida y efectiva intervención a nivel de diagnóstico, apoyo curricular y acompañamiento. Toda esta estructura ha confluído en sostener tasas de aceptación, retención y egreso pertinentes a un Programa de Especialización en Salud, producto de un sistemático análisis para estas operaciones, en los diferentes niveles donde se ve involucrado el programa.

IV Síntesis del Criterio Cuerpo Académico

El programa cuenta con un cuerpo académico que le permite cumplir con las actividades del plan de estudios y el perfil de egreso declarado. De acuerdo a la planificación estratégica de la Facultad, la Dirección de Postgrado en conjunto al Director del Programa de Especialización en TTM y DOF establecen los objetivos del desarrollo del mismo y el cuerpo académico que se requiere para cumplir con estos objetivos. Es así que anualmente se definen los requerimientos académicos del programa siguiendo la reglamentación y políticas institucionales para la vinculación de profesores que puedan impartir clases respondiendo al nivel específico. Todos los procedimientos y mecanismos utilizados por el programa asociados a los procesos de selección y contratación de recursos humanos, garantizan lo idóneo del cuerpo docente, incluyendo a la Dirección del mismo, coordinación, profesores permanentes, colaboradores y visitantes.

Existe una política central y general de perfeccionamiento para los académicos la cual facilita y promueve a ellos diversas instancias de capacitación. A su vez, la Dirección de Innovación y Desarrollo docente ofrece cursos, talleres y diplomados online en apoyo a la educación.

Por otra parte, el proceso de jerarquización docente utilizado por la Institución reconoce la experiencia y perfeccionamiento de los docentes que participan en la formación profesional de los estudiantes. Es así como el programa es dirigido por un académico de las dos más altas Jerarquías Académicas, apoyado por un comité académico ad-hoc y transversal a diversos estamentos y es ejecutado en su mayoría por profesores regulares y con productividad CNA intermedia o Alta. Se debe velar por optimizar el desempeño de los académicos.

El Programa cuenta con mecanismos formales y sistemáticos destinados a la evaluación de la actividad docente, tanto en contenido teórico como en clínica, A nivel institucional se realiza la evaluación de desempeño a colaboradores UNAB según la definición de estrategia y desarrollo institucional y su desarrollo, se cuenta con la encuesta de evaluación docente UNAB y finalmente se cuenta con la encuesta de tutoría clínica, respondida por los estudiantes. Los resultados de estas evaluaciones sirven de retroalimentación para la mejora continua del proceso educativo del programa, compartiendo estos resultados a los profesores, estimulando la comunicación entre los actores del mismo.

V Síntesis del Criterio Recursos de Apoyo

La UNAB consistente con su misión y definiciones, cuenta con una infraestructura apropiada a las necesidades, un sistema de bibliotecas, con equipamiento tecnológico informatizado y en red y la disponibilidad de laboratorios y equipos computacionales en cantidad y calidad adecuados a la demanda del Programa

En el Programa se implementan diversas estrategias de enseñanza/aprendizaje en diferentes situaciones, las que se desprenden de los resultados de aprendizaje que establece el Plan de Estudios y de cada una de las asignaturas que lo compone, siendo apoyadas por diversos recursos de la institución como Clínicas Odontológicas, Entornos Virtuales (online) y Laboratorios - con la autorización sanitaria correspondiente- los cuales en conjunto entregan a los alumnos un aspecto tecnológico y profesional diseñado para el aprendizaje y formación.

Desde el punto de vista de recursos de biblioteca, docentes y alumnos son respaldados a través de instalaciones, recursos y personal especializado de fácil acceso. Las bases de datos y recursos digitales son en absoluto suficientes en cantidad y actualización para satisfacer los requerimientos que derivan de la formación de profesionales y cumplimiento del perfil de egreso, siempre de acuerdo a políticas institucionales de adquisición de material necesario.

La infraestructura utilizada por el Programa es proporcional a la cantidad de estudiantes, docentes y actividades desarrolladas por el mismo. El campus República, sede donde se imparte el programa, cumple con espacios de estudio y servicios de apoyo, donde su céntrica ubicación permite un fácil acceso a alumnos y pacientes a través de sistema público o privado de transporte y de acuerdo a todas las normas de seguridad vigentes en nuestro país. Se debe velar por mantener la implementación oportuna de los proyectos de infraestructura que sostengan al programa.

Además, el Programa cuenta con convenios estratégicos, vigentes con instituciones clave, los cuales ofrecen diferentes servicios o unidades, los cuales son planificados para cada cohorte según la normativa declarada. A su vez, mantiene estrecha relación colaborativa con pares nacionales e internacionales, alumnos de pregrado, alumnos de otras universidades y a la comunidad en general, siempre de acuerdo a necesidades de formación y vínculo de los futuros especialistas. Se debe avanzar en línea con la Universidad, en la internacionalización del Programa.

VI Síntesis del Criterio Capacidad de Autorregulación

En relación a la capacidad de autoregulación del Programa, este se encuentra en un equilibrio académico financiero que permite desarrollar lo planteado y planificado por él. El número de alumnos que ingresan es acotado a la cantidad de docentes, lo que permite una comunicación fluida entre académicos y alumnos. Estos últimos consideran tener lo ofrecido por este programa, siempre en relación a lo necesario y suficiente que debe entregar una especialidad de este tipo, obteniendo un programa que, según el relato de los egresados, impacta positivamente y lo elegiría nuevamente.

Los informantes clave que fueron consultados, consideran que existen reglamentos y normas suficientes para la toma de decisiones, la cual es clara y difundida, que permite una articulación de todos los participantes del programa para elaborar diagnósticos oportunos y la eficiente toma de decisiones. Sin embargo, la comunicación y la divulgación de estas se puede mejorar.

El Programa se desarrolla en una institución que favorece y promueve una organización jerárquica para implementar un plan de desarrollo institucional con suficientes mecanismos de autoevaluación, evaluación y mejora continua que se puede evidenciar en diversos aspectos entregados en este informe, siempre acompañado por diferentes encargados para orientar y mejorar la formación del alumno.

La participación en actividades de extensión afines al Programa son suficientes e importantes, sin embargo no existe un indicador de impacto a los objetivos de estas actividades. El desarrollo de oferta de actividades académicas y comunitarias es diversa, pertinente y de calidad, que debe permanecer; pudiendo mejorar el sistema de registro de asistencia a estas. Se debe velar por garantizar la satisfacción y bienestar de los estudiantes, así como mejorar las redes de comunicación y perfeccionar la forma de relación entre alumnos, académicos y egresados.

Todos los insumos recogidos son utilizados para poder visualizar un pasado, presente y futuro del programa acotado a la realidad institucional y con todo el apoyo que esta puede entregar, que implementa un sistema de mejora continua del proceso de aprendizaje y aseguran la calidad del programa.

FORTALEZAS

Se han podido identificar las siguientes fortalezas:

- La Universidad Andrés Bello cuenta con una estructura y apoyo suficiente que permite responder a su Misión, con definiciones, políticas y mecanismos que buscan responder a sus planes de desarrollo. Esto proporciona un contexto sólido para el adecuado funcionamiento y proyección del programa.
- El programa se enmarca en el Plan Estratégico Institucional y es consistente con el modelo educativo UNAB, considerando la misión, ejes fundamentales y lineamientos curriculares.
- Existencia de una reglamentación institucional suficiente para la creación y el funcionamiento de los programas de especialidad odontológica de la Universidad.
- Apoyo institucional para los programas de especialidades odontológicas que permite asegurar una adecuada gestión y administración académica.
- El sistema de organización interna responde a los criterios definidos por la reglamentación institucional, y está amparado en una reglamentación general y específica.
- Respecto al sistema de organización interna, este responde a la reglamentación institucional. De este modo el Programa se encuentra adscrito a la Facultad de Odontología que cuenta con instancias colegiadas de comunicación. Además, el Programa cuenta con autoridades unipersonales y colegiadas que son apoyadas por la VRA (a través de la Facultad y su Dirección de Postgrado) y la VRAC.
- La estructura existente es claramente definida, con funciones explícitas en los decretos y reglamentos que lo rigen.
- Los académicos que componen el sistema de organización interna del Programa cuentan con las calificaciones y la experiencia necesarias, tanto académicas como de gestión, requeridas para el desempeño de sus funciones.
- El perfil de egreso de carácter teórico clínico se encuentra definido, difundido y validado de acuerdo a lineamientos nacionales e internacionales. Los estudiantes y académicos presentan importantes niveles de satisfacción al respecto y se puede verificar en las encuestas aplicadas.
- La estructura del Programa y su plan de estudios permiten verificar su consistencia con el carácter declarado, la especialidad que se otorga y los objetivos que se persiguen. Cuenta con una actividad final que asegura la evaluación de este.
- El Programa cuenta con una definición del carácter, objetivos y perfil de egreso. Su definición es coherente con el recorrido académico que realizan los estudiantes en el plan de estudio.
- Programa con sello de formación en desarrollo de personas, actividades y seguimiento a través de coaching profesional y plan de autogestión durante los dos años contemplando necesidades del clínico en el manejo de pacientes con TTM-DOF y otras comorbilidades.
- El Programa cuenta con mecanismos y suficiente apoyo institucional para realizar un adecuado y permanente monitoreo de la progresión de los alumnos durante el desarrollo de sus estudios.
- El Programa cuenta con una definición clara del proceso de postulación y selección. Todo ello se verifica en las tablas de progresión y tasas de graduación, lo que demuestra la efectividad del proceso de selección.
- Existe coherencia entre los requisitos de ingreso y exigencias del Programa, lo que se puede verificar con los positivos indicadores de retención alcanzados.
- El Programa cuenta con un importante apoyo institucional que se canaliza a través de la Dirección de Postgrados y la Facultad de Odontología. Así, la estructura organizacional, administrativa, académica y financiera de la Universidad facilita el desarrollo de las funciones del Programa y el logro de sus objetivos.
- El Programa cuenta con 3 convenios con prestigiosas instituciones colaboradoras que permite a los estudiantes realizar rotaciones extramurales multidisciplinarias de buen nivel.
- El Programa de especialización Odontológico Clínico se basa en evidencia científica en un entorno institucional idóneo para la investigación. La Universidad cuenta con suficiente experiencia, con publicaciones de alto nivel y fomenta el desarrollo de las mismas.

DEBILIDADES O ASPECTOS POR MEJORAR

1. Comunicación:

- a. Mejorar la difusión del programa hacia los docentes, con énfasis en la productividad científica y de actividades de perfeccionamiento institucional.
- b. Sistematizar los canales de comunicación y difusión con los titulados

2. Convenios Internacionales:

- a. Considerando los convenios de nuestra casa de estudios con otras universidades a nivel internacional, el programa no posee convenios con instituciones extranjeras. Debe aprovechar las redes internacionales que existen de manera efectiva a través de proyectos de investigación o bien la posibilidad de contar con pasantías optativas en el extranjero.

3. Investigación:

- a. Baja participación de los alumnos de la especialidad en carácter de presentaciones en congresos a través de pósters, comunicaciones orales u otras actividades de comunicación en jornadas o congresos afines a la especialidad.
- b. Mejorar la productividad científica de los docentes del programa en líneas de investigación afines al programa dado el importante desarrollo de la Universidad en el área de Investigación.

4. Vinculación con el Medio:

- a. Mejorar la difusión de actividades del programa a nivel externo.
- b. Ausencia de un indicador de impacto del objetivo de las actividades desarrolladas por el programa en el área de Vinculación con el Medio.

C. PLAN DE DESARROLLO

FORTALEZAS A POTENCIAR

Fortaleza	Acciones de mejoramiento	Indicadores o verificadores de logro	Plazos	Responsables	Recursos asociados
Cuerpo Docente calificado	Todos los profesores permanentes con jerarquía de profesor	Número de profesores con jerarquía de Profesor Asistente o Asociado	2 años	Comité académico	Sin Recursos Asociados
Programa de especialización Odontológico Clínico basado en evidencia científica en un entorno institucional idóneo para la investigación.	Aumento de comunicación científica por parte de alumnos del programa	Número de presentación de posters publicados por alumnos	3 años	Comité académico	\$100.000

DEBILIDADES

Debilidad	Acciones de mejoramiento	Indicadores o verificadores de logro	Plazos	Responsables	Recursos asociados
1. Comunicación	Difundir las líneas de investigación 1.- Neurofisiología Oral, Función Oral y Dolor Orofacial y 2.- Comportamiento, epidemiología y prevención de las enfermedades orofaciales a los docentes del Programa.	Asistencia de un 80% del cuerpo académico a una reunión anual de la especialidad	1 año	Comité académico	\$100.000
	Mejorar los canales de comunicación con académicos, dando un énfasis en la relación con los campos clínicos y los sistemas de evaluación	Asistencia de un 80% del cuerpo académico a una reunión anual de la especialidad	1 año	Director del Programa	Sin Recursos Asociados
	Aumentar la difusión de beneficios para perfeccionamiento docente dentro del cuerpo académico	Asistencia de. 80% del cuerpo académico a una reunión anual de la especialidad	1 año	Comité de Programa	Sin Recursos Asociados
	Sistematizar los canales de comunicación y difusión con los titulados	1 encuentro cada dos años con los egresados del programa 80% de egresados con encuesta contestada Sistema de seguimiento a titulados implementado	2 años	Comité de Programa	\$400.000
2. Convenios internacionales	Establecer convenios formales para pasantías en instituciones o universidades extranjeras	1 convenio vigente	3 años	Comité de Programa y Dirección de Relaciones internacionales	Sin Recursos Asociados

Debilidad	Acciones de mejoramiento	Indicadores o verificadores de logro	Plazos	Responsables	Recursos asociados
3. Investigación	Aumentar la presencia de los alumnos en actividades de comunicación científica.	50% de alumnos por cohorte en presentaciones científicas	2 años	Comité de Programa y Dirección de Postgrado	\$200.000
	Aumentar la productividad científica de los docentes del programa en líneas de investigación afines al programa	3 artículos científicos publicados en líneas afines al programa	3 años	Comité de Programa	\$1.000.000
4. Vinculación con el Medio	Se requiere mejorar la difusión de actividades del programa a nivel externo.	Difusión en el sitio web institucional del desarrollo y/o participación de 2 actividades de extensión al año.	Permanente a partir del 2019.	Dirección del Programa, Dirección de postgrado de la Facultad, Unidades de Admisión y Marketing.	Sin Recursos Asociados
	Generar un indicador de impacto para Vinculación con el Medio	Indicador generado y aplicado	3 años	Comité de Programa y Unidad de Vinculación con el Medio UNAB	Sin Recursos Asociados